



**MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y
MEDIO RURAL Y
MARINO**

DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

**Q 5017001 H
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

OFICINA DE PLANIFICACION HIDROLOGICA

SERVICIO

**PRESUPUESTO DEL
ORGANISMO**

CLAVE:
2010-PH-06-J

REF. CRONOLOGICA:
DICIEMBRE 2010

TIPO:

SERVICIO

TITULO:

**CONSTITUCIÓN GRUPO PROMOTOR CONTRATO DE RÍO DEL
MATARRAÑA Y REUNIONES DE DINAMIZACIÓN**

PRESUPUESTO DE CONTRATA:

20.374,94 €

PRESUPUESTO DE ADJUDICACION:

20.374,94 €

SERVICIO:

JEFATURA. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

DIRECTOR:

ROGELIO GALVÁN PLAZA

CONSULTOR:

FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO

TOMO:

TOMO 1 DE 1

EJEMPLAR

EJEMPLAR 1 DE 3

CONTENIDO:

MEMORIA Y ANEJOS

NUMERO ARCHIVO O P H:

OFICINA DE PLANIFICACION HIDROLOGICA
TRABAJOS DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA

CLAVE: 2010-PH-06-J

TITULO: CONSTITUCIÓN GRUPO PROMOTOR CONTRATO DE RÍO DEL MATARRAÑA Y REUNIONES DE DINAMIZACIÓN

Zaragoza, 10 de marzo de 2011

El Director de los trabajos

El Consultor:

Fdo.: Rogelio Galván Plaza

Fdo.: Víctor Viñuales Edo

Examinado:
El Jefe de la O P H

Fdo.: Manuel Omedas Margelí

UN CONTRATO DE RÍO PARA EL MATARRAÑA
Constitución Grupo Promotor Contrato de río del Matarraña y reuniones de dinamización

Febrero 2011

ÍNDICE

Resumen ejecutivo.....	4
Antecedentes.....	5
Concepto del Contrato de río.....	5
Un contrato de río para el Matarraña.....	5
Presentación del Grupo Promotor del Comité de Río	6
Actividades de sensibilización y formación desarrolladas en 2010	7
1. El Viaje de Estudio	7
1.1. Identificación de los Contratos de ríos	7
1.2. Selección del Contratos de río para el Viaje de Estudio.....	9
1.3. Descripción de la entidad visitada.....	9
1.4. Desarrollo de la visita	10
1.5. Selección de los participantes al Viaje de Estudio	11
1.6. Objetivos generales y específicos alcanzados, análisis de los resultados del Viaje de Estudio	13
1.7. Justificación de asistencia: interés por el evento e incidencia en las líneas de cooperación del Grupo.....	13
2. Jornada “Contrato de río”	14
2.1. Objetivos de la Jornada Contrato de río	14
2.2. Actividades desarrolladas	14
2.3. Programa de la Jornada.....	15
2.4. Lista de los participantes	15
2.5. Objetivos generales y específicos alcanzados, análisis de los resultados.....	15
2.6. Justificación de asistencia: interés por el evento e incidencia en las líneas de cooperación del Grupo.....	16
3. Proceso de constitución del Comité de Río y de la Junta del Comité de Río.....	17
3.1. Propuesta de constitución del Comité de Río.....	19
3.2. Propuesta de un Reglamento Interno del Comité de Río	20
3.3. Propuesta de constitución de la Junta Directiva del Comité de Río.....	20
3.4. Reunión de Constitución Comité de Río Matarraña.....	21
4. Valoración de los trabajos realizados	22
ANEXOS	23

Resumen ejecutivo

Después de un resumen de los antecedentes del programa, de sus objetivos y fases previstos y de una presentación del Grupo Promotor del Contrato de Río, se especifican las actividades realizadas durante el año 2010.

Uno de los objetivos principales de las primeras actuaciones era la sensibilización y la formación de la gente del territorio en relación al proceso de Contrato de río que se va a desarrollar en la cuenca para explicar sus objetivos y funcionamiento, eliminar las posibles resistencias y fomentar la participación. Como se detalla en el **punto I** el **Viaje de Estudios**, realizado los días 11 y 12 de noviembre en la zona de la Cerdaña francesa, sirvió para comprobar in situ los éxitos y problemas encontrados por una región francesa involucrada en un proceso similar: el contrato de río transfronterizo del Sègre.

A las 14 personas que participaron al Viaje de Estudio se sumaron unas 40 más en la **Jornada del Contrato de Río (2)** que se celebró el día siguiente (el 13 de noviembre) en Valderrobles. Con la celebración de esta jornada se consiguieron los siguientes objetivos: informar y sensibilizar a los asistentes y a los agentes sociales de la cuenca sobre el Contrato de río para conseguir su participación en el mismo, constatar el respaldo institucional al programa y exponer lo que se va realizar en la Cuenca del Matarraña. El último bloque de la Jornada estuvo dedicado a fomentar la participación directa de los asistentes para conocer mejor los temas que se debían abordar, así como las aspiraciones que pensaban que el Contrato de Río debía cumplir.

Las últimas actuaciones detalladas están dedicadas al **Proceso de Constitución del Comité de Río (3)**, órgano de decisión y de administración del Contrato de río.

Este órgano es necesario para proporcionar el marco para la consulta de los usuarios de la cuenca y de las administraciones. A este respecto, se ha elaborado una propuesta de **Reglamento Interno (3.2)** del Comité que define sus funciones, misiones, funcionamiento, así como la organización de los otros órganos constitutivos del Contrato de Río. Para formalizar este proceso se prevé realizar la **Asamblea Constituyente (3.4)** del Comité de Río el 14 de febrero de 2011 en Calaceite.

En el último apartado se hace una **valoración general de los trabajos realizados (4)**: la **Constitución del Grupo Promotor del contrato de río** que ha venido culminado por la Asamblea Constituyente del Comité de Río así como la **Difusión de la iniciativa** que mediante unos reenfoques del programa técnico de trabajo inicialmente previsto han permitido definir mejor las percepciones de los grupos interesados y hacer emerger las primeras propuestas de acción sobre las que hay un nivel de acuerdo elevado entre todos los interesados.

El proceso realizado durante el año 2010 ha sido la base a partir de la cual se desarrollará el contrato de río. Podemos afirmar que después de un año de consultas previas, conocimiento de otras experiencias, explicación de la metodología del contrato de río, etc., ahora se está en condiciones de empezar la fase central del contrato de río en el Matarraña.

Antecedentes

A lo largo del último semestre del 2009, Ecología y Desarrollo llevó a cabo un estudio a instancias de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) para valorar la posibilidad de implantación de un **Contrato de río en el Matarraña** (*Un Contrato de río para el Matarraña – Diseño de líneas de acción para el desarrollo de un Contrato de río – Enero de 2010*). Para ello se apoyó en dos organizaciones clave vinculadas con los usos y servicios del río: la Plataforma en Defensa del Matarraña y la Junta Central de Usuarios de la Cuenca del Matarraña y afluentes. Este proceso se inició con una ronda de consultas a los principales grupos de interés que necesariamente deben estar implicados en un futuro Contrato de río. El resultado de este proceso de consulta fue un análisis detallado de los actores relevantes de la cuenca y una propuesta detallada de proceso de participación para la elaboración del Contrato de río para los próximos años.

Concepto del Contrato de río

El Contrato de río es una herramienta de gestión y participación que surge en Francia en torno a 1990, como un medio para restaurar, mejorar o conservar un río a través de una serie de acciones concertadas por todos los usuarios y por las administraciones públicas correspondientes. Ha sido una herramienta que se ha mostrado efectiva en la gestión y mejora de los ríos y/o cuencas y que se mantiene después de la implementación de la Directiva Marco de Agua. Por otra parte, destaca especialmente el ejemplo de la cuenca transfronteriza del Semois (210 km que discurren entre Francia y Bélgica) donde se utiliza con éxito desde hace más de diez años el Contrato de río para su gestión.

Es un acuerdo suscrito por interlocutores públicos y privados que compromete a un proyecto común de gestión de un río. El Contrato de río se basa en un proceso de participación amplio, que implica a todos los usuarios de la cuenca y a las entidades públicas vinculadas con la gestión del agua.

Un contrato de río para el Matarraña¹

Ahora se plantea poner en marcha un Contrato de río para la cuenca del Matarraña. Un territorio que abarca tres comunidades autónomas y 36 municipios enmarcados en la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Aunque el marco político es complejo, los habitantes del Matarraña son ejemplo único en el diálogo y resolución de conflictos vinculados con los usos del agua, lo que le convierte en una cuenca idónea para la realización de un proceso de participación por la mejora y el desarrollo sostenible en torno a un río.

En la elaboración del Contrato de río para el Matarraña aprenderemos de las experiencias de otros territorios en la implementación de esta herramienta de gestión, adaptándola al territorio y al contexto socioeconómico, político y administrativo. De

¹ En el *anexo 1* se adjunta un resumen de los objetivos, resultados previstos y listado de los participantes así como una descripción del proceso de participación iniciado.

este modo, el Contrato de río supone un refuerzo al Plan de Cuenca del Matarraña, respetando sus disposiciones y estableciendo un plan de acción a corto y medio plazo para garantizar la sostenibilidad ambiental del río.

Para desarrollar las actividades durante 2010 se firmó este año un nuevo programa con la CHE **“Constitución grupo Promotor Contrato de río del Matarraña y reuniones de dinamización”**

El trabajo objeto de este pliego comprendía las siguientes labores:

- Constitución del Grupo Promotor del contrato de río entre las administraciones y los grupos principales implicados.
- Difusión de la iniciativa y reuniones iniciales.
- Edición de la memoria-informe.

Presentación del Grupo Promotor del Comité de Río

El grupo promotor del Comité de río es el grupo de trabajo formado por las organizaciones/entidades con voluntad de impulsar el Contrato de río para el Matarraña.

Está compuesto por la Confederación Hidrográfica del Ebro, la Junta Central de Usuarios de la Cuenca del Matarraña, la Plataforma en Defensa del Matarraña y la Fundación Ecología y Desarrollo.

El Grupo Promotor agrupa diferentes intereses en el ámbito de la Cuenca en cuanto a los usos y servicios del río. Su constitución se ha realizado al inicio de la Fase de preparación hasta la constitución del Comité de río. De este modo, en la fase de Desarrollo del Contrato se conformará el Comité de río a partir del grupo promotor, complementándolo con sectores no representados en el mismo e identificados en la fase de preparación y el Grupo Promotor desaparecerá.

Sus funciones principales son:

- Impulsar el Contrato de río y favorecer el alcance de acuerdos
- Difundir el proceso de participación para la elaboración del Contrato de río
- Representar los distintos usos y servicios de la Cuenca del río Matarraña

Actividades de sensibilización y formación desarrolladas en 2010

Un de los objetivos principales de las primeras actuaciones era la sensibilización y la formación de la gente del territorio al proceso de Contrato de río que se iba a desarrollar en su zona para dar a conocer la metodología, eliminar las posibles resistencias y fomentar la participación.

A continuación se detallan los objetivos específicos y los resultados del **Viaje de Estudio**, así como de la **Jornada del Contrato de Río**.

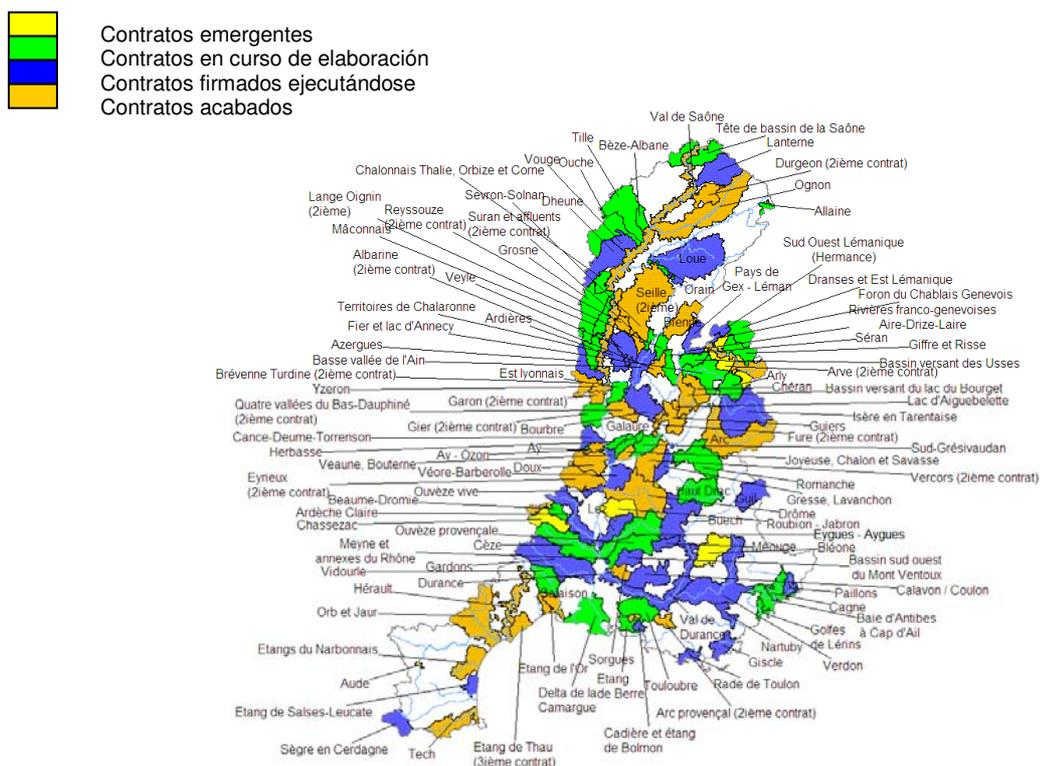
1. El Viaje de Estudio

La primera fase de los trabajos realizados consistió en la búsqueda e identificación de los ejemplos de contratos de río franceses lo más pertinente posible para las futuras actividades a desarrollar en la cuenca del Matarraña.

1.1. Identificación de los Contratos de ríos

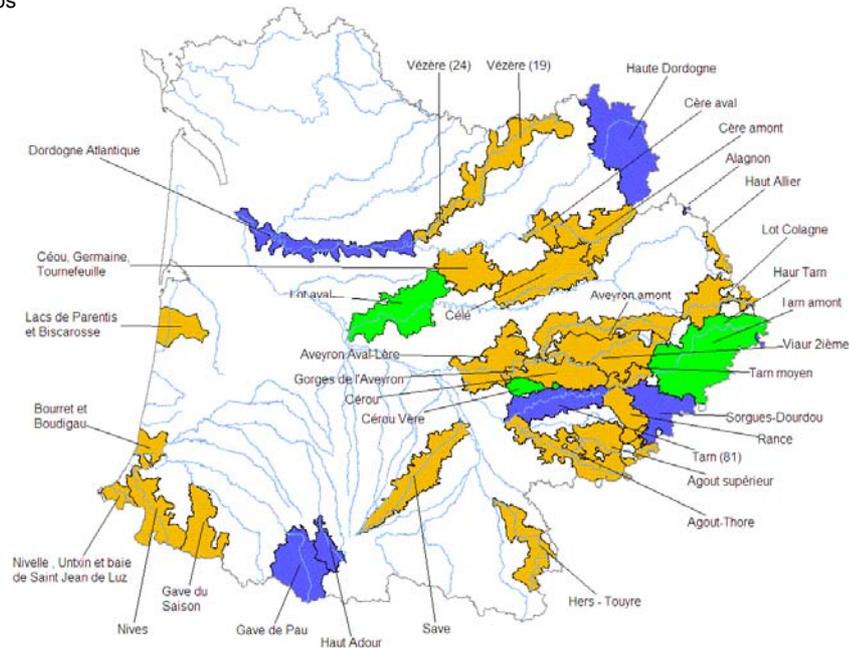
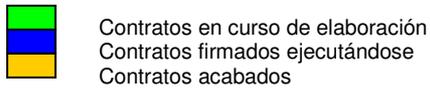
Como experiencias francesas, identificamos todos los contratos de ríos de las dos agencias del agua francesas fronterizas con España: las agencias del agua Rhône-Méditerranée-Corse y Adour-Garonne.

Mapa 1: Identificación de los Contratos de río de la Agencia del Agua Rhône-Méditerranée-Corse (14/12/2010)



Se identificaron 137 Contratos de río en la Agencia del Agua Rhône-Méditerranée-Corse (RMC)

Mapa 2: Identificación de los Contratos de río de la Agencia del Agua Adour-Garonne (14/12/2010)



Se identificaron 34 Contratos de río la Agencia del Agua Adour-Garonne (AG)

A continuación, seleccionamos y contactamos directamente con cuatro organismos encargados de desarrollar contratos de río en su zona en las dos Agencias del Agua RMC y AG.

La identificación de estos cuatro ejemplos (cuadro 1. Contratos de ríos franceses identificados y contactados) se hizo siguiendo los siguientes criterios:

- varios años de experiencia,
- proximidad geográfica con España,
- zona principalmente rural,
- zona de media montaña con actividades turísticas.

Cuadro 1: Contratos de ríos franceses identificados y contactados

<i>Contrato</i>	<i>Periodo</i>	<i>Agencia del Agua</i>	<i>Superficie</i>	<i>Población (habitantes) y ciudades</i>	<i>Organismo</i>	<i>Persona de contacto</i>	<i>Web</i>
Haut Adour (Hautes Pyrénées)	2001/2011	AG	400 km ²	27.000 Bagnères, La Mongie	Syndicat Mixte du Haut et du Moyen Adour	Marion Cherrier	http://www.cr-hautadour.com/contrat_de_riviere.html
Gave de Pau (Hautes Pyrénées)	2002/2011	AG	1.200 km ²	37.000 Lourdes, Argelès	Syndicat Mixte pour le Développement Rural de l'Arrondissement d'Argelès-Gazost	Laurence Durot	http://www.valleesdesgaves.com/riviere/1024/present00.htm
Nives	2001/2006	AG	1.000 km ²	190.000 Bayonne, Ustaritz	Syndicat mixte de contrat de rivière des Nives	Miren Iturrioz	http://www.contrat-nive.com/
Sègre	2008/2012	RMC	1.250 km ² (41% en Francia)	24.000 habitantes (11.000 en Francia)	Communauté de Communes «Pyrénées – Cerdagne»	Sébastien Durand	http://www.pyrenees-cerdagne.com/c_riviere/index.html

1.2. Selección del Contratos de río para el Viaje de Estudio

Después de este primer contacto y en función de la disponibilidad de estas entidades, se decidió realizar el viaje de estudio en la zona del río Sègre en la Cerdaña francesa.

Además de cumplir todas las exigencias expuestas en el apartado anterior, pensamos que el uso generalizado del catalán en la zona podía facilitar los intercambios entre los ponentes y las participantes al viaje.

1.3. Descripción de la entidad visitada

La entidad encargada del desarrollo del Contrato de río del Sègre es la **Communauté de Communes Pyrénées-Cerdagne**.

La Communauté de communes de Pyrénées Cerdagne es una estructura intermunicipal francesa, situada en el departamento de los Pirineos Orientales y la región Languedoc-Rosellón. Su presidente es **Georges Armengol**, que además es el alcalde de Saillagouse.

La Communauté de Communes es una entidad pública de cooperación intercomunal (établissement public de coopération intercommunale, EPCI) que reagrupa a varias comunas colindantes. Tiene por objeto asociar a las comunas en el seno de un espacio de solidaridad, con vistas a la elaboración de un proyecto común de desarrollo y de gestión territorial.

Cuadro 2: La Communauté de Communes de Pyrénées Cerdagne

Capital	Saillagouse
Región	Languedoc-Rosellón
Departamento	Pirineos Orientales
Presidente	Georges Armengol
Subdivisiones	13 municipios
Fundación	23 de diciembre de 1996
Superficie Total	213.93 km ²
Población	5,244 hab
Densidad	25 hab/km ²

1.4. Desarrollo de la visita

El viaje se desarrolló los días 11 y 12 de noviembre de 2010 en la zona de la Cerdaña francesa (provincia de Pyrénées Orientales – región de Languedoc Roussillon).

El programa de la jornada se elaboró en colaboración con Sébastien Durand, coordinador del Contrato del río Sègre.

11 de noviembre: Viaje y alojamiento en la zona de estudio (cena y alojamiento en Alp-España).

12 de noviembre: Después de una primera reunión técnica en el Ayuntamiento de Ur, sede de las oficinas de la estructura encargada de la coordinación del contrato del río Sègre, fuimos a visitar en el Ayuntamiento de Bourg-Madame una exposición sobre el Contrato de río.

Por la tarde después de una comida en compañía de los representantes institucionales del Contrato de río, nos reunimos nuevamente con ellos (más el representante de la Comarca de Puigcerdà) para la recepción oficial de nuestra comitiva en la Oficina de la Communauté de Communes de Pyrénées – Cerdagne en Saillagouse, entidad responsable de la coordinación y dinamización del Contrato de río del Sègre.

Fotografía 1: Recepción oficial



Fotografía 2: Visitas sobre el terreno



La visita continuó con visitas sobre el terreno de actuaciones realizadas dentro del Contrato de río: el acondicionamiento de un tramo del río Sègre en Bourg-Madame (rehabilitación del estado físico del río y acondicionamiento de las riberas para la creación de un recorrido de pesca), así como la visita de la toma de agua (canal transfronterizo de Puigcerdà) en la localidad francesa de La Tour de Carol.

El programa completo del viaje se adjunta en el *anexo 2*.

1.5. Selección de los participantes al Viaje de Estudio

Contactamos a las entidades y personas susceptibles de participar en el viaje, en vista de su futura participación en el Comité de río del Matarraña.

- Participantes a quienes se dirige

El listado completo de las participantes al viaje se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 3: listado de los participantes al viaje de estudio

	Nombre	Entidad
1	Javier Celma	Presidente. Omezyma
2	Vicente Cerdan García	Asociación amigos del río y de los espacios naturales de Alcañiz
3	Pilar Aparicio Gracia	Asociación amigos del río y de los espacios naturales de Alcañiz
4	Mercedes Zagalá	Asociación amigos del río y de los espacios naturales de Alcañiz

5	Alberto Moragrega	Alcalde de Beceite
6	Juan José Moreno	Plataforma en Defensa del Matarraña
7	José María Puyol	Junta de Regantes del Matarraña
8	Francisco Sabaté	Ayuntamiento de Caseres
9	Antonio Bergos	Alcalde de Torre del Compte
10	Luis Gascón	Asociación Empresarios Matarraña
11	Salvador Magallón Portoles	Asociación amigos del río y de los espacios naturales de Alcañiz
12	Chus Sanz	Ecodes
13	Cristina Monge	Ecodes
14	Laurent Sainctavit	Ecodes

- Listado de ponentes

Durante el viaje se mantuvieron reuniones institucionales y técnicas con las personas siguientes:

Cuadro 4: listados de los ponentes

	Ponentes	Entidad
1	Sébastien Durand	Responsable del Contrato de río del Sègre
2	Magali Marimon	Técnica del Contrato de río del Sègre
3	Georges Armengol	Alcalde de Saillagouse / Presidente de la Communauté de Communes de Pyrénées - Cerdagne
4	François Licciardi	Presidente del Comité de Río del Sègre
5	Ramón Moliner	Consell Comarcal de Cerdanya (Puigcerdà)

Fotografía 3: participantes y ponentes



- Hoja de firmas de los asistentes

Se adjunta en el *anexo 3* la hoja de asistencia firmada por los participantes.

- Documentación y material divulgativo entregados a los participantes

En el *anexo 4* se adjunta el texto de la ponencia realizada por Sébastien Durand, así como toda la documentación entregada durante el viaje.

1.6. Objetivos generales y específicos alcanzados, análisis de los resultados del Viaje de Estudio

La realización y la participación al Viaje de Estudio de los actores identificados de la cuenca y futuros miembros del Comité del Río (11 personas + 3 miembros de ECODES) han permitido comprobar in situ los éxitos y problemas encontrados por sus homólogos franceses involucrados en procesos similares.

Los distintos momentos de puesta en común entre responsables institucionales y técnicos del Contrato de río del Sègre, permitió igualmente intercambios de ideas y aclaración de dudas.

1.7. Justificación de asistencia: interés por el evento e incidencia en las líneas de cooperación del Grupo

Todos los asistentes al viaje han sido personas representativas de la zona, que aseguran el éxito del futuro Contrato del Río Matarraña.

En el viaje han estado implicados todos los sectores que deben de participar en el Contrato de río: la Administración a través de los representantes de los municipios, el sector económico a través de la asociación de empresarios del Matarraña y el sector asociativo, representado por la Plataforma en Defensa del Matarraña y la Asociación de amigos del río y de los espacios naturales del Alcañiz

Se adjuntan un reportaje fotográfico más completo en el *anexo 5*

2. Jornada “Contrato de río”

2.1. Objetivos de la Jornada Contrato de río

Con la celebración de la jornada de trabajo se consiguieron los siguientes objetivos:

- Informar y sensibilizar a los asistentes y a los agentes sociales de la cuenca sobre el Contrato de río para conseguir su participación en el mismo, necesaria para el éxito del programa
- Constatar el respaldo institucional al programa

Exponer la metodología a implementar en la Cuenca del Matarraña para la elaboración del Contrato de Río.

2.2. Actividades desarrolladas

El diseño del programa de la jornada de trabajo, tenía que cumplir con los objetivos anteriormente citados, de ahí que se haya trabajado en la identificación de la cuenca francesa que más se adecuaba a las características de la cuenca del Matarraña, para que sus técnicos puedan participar en el desarrollo de la misma contando la experiencia de su trabajo, transmitiendo las lecciones aprendidas de su experiencia.

Para ello, se hizo énfasis en garantizar la difusión y la invitación a las instituciones implicadas en el proyecto.

Una vez explicada la metodología de trabajo y el rol de cada actor, se pasó, por parte de los asistentes, a identificar las expectativas de cada actor, así como los temas a tratar.

Si bien esta parte de identificación de expectativas se planteó inicialmente en el proyecto que se realizara mediante reuniones de cada sector, posteriormente, se decidió hacerlo en estas jornadas. Este cambio fue debido a la gran implicación del territorio y al conocimiento ya de la metodología y las características básicas del contrato de río, que nos llevaron, junto con el resto del grupo promotor, a aprovechar esta Jornada para, a la vez que se conocía la experiencia francesa, realizar esta visualización de expectativas e identificación de los temas a abordar.

2.3. Programa de la Jornada

La jornada se desarrolló el sábado 13 de noviembre de 2010 en la sede de la Comarca del Matarraña en Valderrobres – Teruel.

El programa de la jornada se adjunta en el *anexo 6*.

2.4. Lista de los participantes

Se adjunta la lista firmada de todos los asistentes a la jornada: *anexo 7*.

2.5. Objetivos generales y específicos alcanzados, análisis de los resultados

A las Jornadas asistieron 44 personas, y si bien el número es importante, también hay que hacer esta valoración desde el punto de vista cualitativo, ya que la mayoría de los asistentes fueron personas claves para el buen desarrollo del proyecto. La implicación de muchos de ellos será fundamental a la hora de lograr los objetivos del Contrato del río Matarraña.

La participación de alcaldes de la cuenca y la presencia de los representantes de las tres comarcas, junto con el Director de la Oficina de Planificación de la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Director General de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón, avalan el respaldo que desde la Administración Pública se quiere dar al proyecto.

Otros de los aspectos a destacar es la asistencia de los técnicos del contrato de río del Sègre (se adjunta la ponencia en el *anexo 8*). Su intervención se dividió en dos partes: en la primera se expuso de una forma pormenorizada el Contrato del río Sègre y en la segunda se dio respuesta a las dudas que sobre lo expuesto causaba la translación al Contrato del río Matarraña. Algunas de las cuestiones planteadas, entre otras, fueron sobre:

- * Temas económicos, elaboración de presupuestos
- * Gestión de las expectativas de los actores de la cuenca
- * Duración de los contratos de río
- * Competencias de las distintas administraciones intervinientes en el Contrato de río.

El último bloque de la jornada estuvo dedicado a fomentar la participación directa de los asistentes. Se repartieron dos tarjetas a cada participante, una roja donde debían escribir los temas que desde el Contrato del río Matarraña se debían abordar y otra tarjeta verde dedicada a recoger los sueños o aspiraciones que pensaban que el contrato del río podía cumplir. Las tarjetas se repartieron a lo largo de la sesión de la mañana, y se recogieron al final de la misma. Al comienzo de la jornada de la tarde se presentó una síntesis de todas las aportaciones recibidas, solicitando a los presentes aclaraciones sobre algunas de las cuestiones presentadas, así como que dieran el visto bueno de lo comunicado.

Se adjunta en el *anexo 9* la transcripción literal de todas las tarjetas recibidas.

2.6. Justificación de asistencia: interés por el evento e incidencia en las líneas de cooperación del Grupo

Todos los asistentes a la jornada están implicados de una forma u otra en el proyecto.

La metodología aplicada al desarrollo de la jornada de trabajo, favoreció tanto el intercambio de ideas, como de opiniones. Los objetivos fundamentales de la Jornada que residían en Informar y sensibilizar a los asistentes y a los agentes sociales de la cuenca sobre el Contrato de río para conseguir su participación en el mismo, así como visibilizar el respaldo institucional, fueron conseguidos con éxito.

A continuación destacamos las **conclusiones de las expectativas y los temas identificados con la participación de los asistentes:**

Cuadro 5: ¿Qué le pedimos al Contrato de Río en el Matarraña?

- 1.- Que apueste por un Desarrollo Sostenible:
 - Que garantice la calidad y mejore los recursos
 - Que nos permita trabajar y vivir en el territorio
 - Que sea un río de progreso
 - Que plantee una gestión integrada
- 2.- Compromiso de las partes:
 - Institucional: Queremos trabajar conjuntamente con responsabilidad. De todos los actores de la cuenca.
 - Objetivos realistas, con plazos y responsabilidades definidas.
- 3.- Participación
 - Transparencia y permanencia del proceso (documento abierto)
 - Agilidad
- 4.- Coherencia con el resto de compromisos adquiridos (Carta del Paisaje, Agenda 21, Desarrollo Estratégico de la Comarca...).

Cuadro 6: Temas a Abordar en el Contrato de Río

- Calidad del ecosistema
 - Contaminación: vertidos incontrolados, purines...
 - Limpieza de riberas: recursos suficientes.
 - Depuración: filtros verdes...
 - Biodiversidad: fauna autóctona, variedades locales en los huertos.
- Gestión de recursos hídricos.
 - Compatibilizar los “derechos tradicionales” de acequias.
 - Mejora de redes y saneamiento
 - Zonas de baño
 - Control de avenidas
 - Gestión de aguas subterráneas.

Patrimonio hidráulico.

Visión global: “Compatibilizar todas las actividades existentes en el territorio”.
Dar cabida a todos los usos

Diagnóstico de actividades “potencialmente peligrosas”.

Sensibilizar al conjunto de la población.

Fotografía 4: Vista general de la sala



Fotografía 5: Ponentes



Se adjuntan otras fotografías de la jornada en el *anexo 10* así como el acta de la Jornada en el *anexo 15*.

3. Proceso de constitución del Comité de Río y de la Junta del Comité de Río

Conjuntamente a las diversas reuniones realizadas dentro de las actuaciones anteriores de formación y sensibilización (reuniones en Francia y reuniones en Valderrobres), se realizaron otras varias reuniones con actores locales del Matarraña y responsables de la Administración durante todo el año 2010, con el objetivo de realizar el seguimiento de las diversas actuaciones programadas, así como de implantar la organización de los órganos constitutivos del Contrato de Río y del Comité de Río en particular.

Se adjunta en el cuadro 7, el listado de las reuniones realizadas.

Cuadro 7: listado de las reuniones realizadas aparte de las reuniones anteriores

Fecha	Lugar	Participantes	Objetivos
19/07/2010	Maella	Alberto Moragrega (<i>alcalde de Beceite y Plataforma en Defensa del Río Matarraña</i>) José María Puyol (<i>presidente de la Junta Central de Usuarios del Matarraña y Plataforma en Defensa del Río Matarraña</i>) Cristina Monge Chuz Sanz Laurent Saintavit (<i>ECODES</i>)	Planificación actuaciones y futuro Comité de Río.
09/09/10	Zaragoza (CHE)	Manuel Omedas y Rogelio Galván (<i>CHE, Oficina de Planificación Hidrológica</i>) Alberto Moragrega (<i>alcalde de Beceite y Plataforma en Defensa del Río Matarraña</i>) Cristina Monge, Chuz Sanz y Laurent Saintavit (<i>ECODES</i>)	Presentación ultimas y futuras actuaciones (Viaje Estudio y Jornada Valderrobres).
02/11/10	Lleida (ACA)	Montse Niso (<i>Agencia Catalana del Agua – Participación</i>) Jordi Pacheco (<i>Generalitat de Catalunya – Participación</i>) Cristina Monge y Chus Sanz (<i>ECODES</i>)	Presentación programa y trabajos realizados.
24/11/2010	Zaragoza (IAA)	Rafael Izquierdo (<i>Instituto Aragonés del Agua</i>) Cristina Monge (<i>ECODES</i>)	Presentación programa y trabajos realizados.
22/12/2010	Alcañiz	Juan José Moreno, Alberto Moragrega (<i>alcalde Beceite</i>) y Rafael Martí (<i>alcalde Mazaleón</i>) (+ los tres: <i>Plataforma en Defensa del Río Matarraña y alcaldes</i>) Cristina Monge y Chus Sanz (<i>ECODES</i>)	Estudiar la propuesta de Composición del Comité de Río Matarraña. Acordar la convocatoria para la constitución del Comité del Río Matarraña. Acordar el orden del día de la convocatoria de la Asamblea.

Los principales resultados conseguidos son los siguientes:

- Propuesta de constitución del Comité de Río
- Propuesta de un Reglamento Interno del Comité de Río
- Propuesta de constitución de la Junta del Comité de Río
- Reunión de Constitución del Comité de Río

3.1. Propuesta de constitución del Comité de Río

Los Contratos de Río prevén consultas y diálogos entre los usuarios, los actores y las autoridades competentes concernidos por el tema de un río.

Para proporcionar un marco para la consulta, es necesario crear el “Comité del Río Matarraña”. Esta estructura no tendrá personalidad jurídica y no podrá asumir compromisos legales o financieros por sí mismo o por sus miembros. Por lo tanto, el Comité no tendrá recursos financieros y no estará sujeto a una contabilidad.

Este Comité no sustituirá a las autoridades y a las estructuras jurídicas ya existentes al nivel local, regional y nacional.

Misiones

Sus misiones serán las siguientes:

- El Comité del Contrato del Río Matarraña será el órgano de decisión y de administración del Contrato de río Matarraña.
- Durante la fase de elaboración del Contrato de Río Matarraña, apoyará y validará el programa del Contrato de Río.
- Organizará la consulta y el diálogo entre los distintos socios.
- Favorecerá la búsqueda de soluciones de común acuerdo para la elaboración de un programa de acción con el fin de restaurar, proteger y valorizar los ríos, los ecosistemas acuáticos y los recursos hídricos en la cuenca del Matarraña.
- Velará por la correcta ejecución del Contrato de Río Matarraña.
- Asegurará la difusión de su programa de acción en el conjunto de la cuenca del Matarraña.

Acciones

El objetivo del Comité de río es la elaboración del contrato de Río, a través de las siguientes acciones:

- Constitución de los Grupos de Trabajo
- Validación de las propuestas de los Grupos de Trabajo
- Elaboración y validación de una Declaración que contenga las líneas directrices y los objetivos globales del Contrato de Río.
- Elaboración y validación de un plan de acción (Contrato de Río) que contenga proyectos de restauración, de protección y de valorización de los ríos, de los ecosistemas acuáticos y los recursos hídricos.
- La búsqueda de socios financieros y técnicos para la realización de diversos proyectos.
- La supervisión y el control de la ejecución de los proyectos.

Miembros propuestos

En la reunión de finales del año 2010, se ha aprobado la propuesta que se detalla en el *anexo 11*, a falta de concretar algún aspecto:

Los miembros propuestos del Comité se dividen en tres grupos - un grupo para los representantes de las colectividades locales (27 ayuntamientos, aproximadamente un 50% de los miembros), un grupo para los representantes de los departamentos y establecimientos públicos de la Administración (13 miembros máximo, casi un 25% de

los miembros) y un grupo para los representantes de los usuarios y del tejido social (14 representantes máximo, casi un 25%) - para asegurar una correcta representación de todos los actores implicados en el Contrato de río.

Después de contactar personalmente cada uno de los miembros propuestos, el objetivo es validar este listado en la reunión de constitución del Comité que deber tener lugar en Caleceite el **14 de febrero de 2011**.

3.2. Propuesta de un Reglamento Interno del Comité de Río

Para asegurar un correcto funcionamiento del Comité de Río y del Contrato de río en general se elaboró una propuesta de Reglamento Interno del Comité de Río.

La propuesta de Reglamento interno del Comité del Río Matarraña cuenta con 10 títulos y 38 artículos que definen sus misiones, su funcionamiento, así como la organización de los otros órganos constitutivos del Contrato de río tal como la **Junta Directiva del Comité**, los **Grupos de Trabajos** y la **Coordinación** del Comité.

Adjuntamos en el *anexo 12* la propuesta de Reglamento interno del Comité del Río Matarraña elaborada.

Se prevé su adopción en la próxima reunión de constitución del Comité de río (*ver apartado 3.4*).

3.3. Propuesta de constitución de la Junta Directiva del Comité de Río

Para el correcto funcionamiento del Comité de río es necesario también definir las funciones y los futuros miembros de la Junta Directiva del Comité de Río.

La Junta tendrá la responsabilidad de organizar las reuniones del Comité de Río y la gestión administrativa del Comité y garantizará el intercambio de información y colaboración entre todos los miembros del Comité.

La Junta Directiva del Comité, además del presidente del Comité y del coordinador del proyecto de Contrato de Río Matarraña, incluirá a representantes de los tres grupos del Comité de Río.

Los miembros constitutivos del Comité nombrarán a los miembros de la Junta por un periodo de un año y podrán ser reelegidos.

La Junta no será un organismo de decisión y no podrá en ningún caso tomar decisiones que sean competencia del Comité.

La Junta debatirá de las directrices que hay que someter al Comité de Río, y buscará consensos cuando los análisis serán divergentes.

La Junta se reunirá por lo menos, dos veces al año, mediante una convocatoria del presidente, o del coordinador del proyecto, o de la cuarta parte de los miembros constitutivos, tan pronto como el interés del Contrato de Río del Matarraña lo exigirá.

Se adjunta en el *anexo 13* la propuesta de Junta Directiva del comité de río

3.4. Reunión de Constitución Comité de Río Matarraña

Se prevé celebrar la Asamblea Constituyente del Comité de Río el 14 de febrero a las 17.00 h en Calaceite.

El orden del día previsto de la asamblea es el siguiente:

- Aprobar la composición del Comité de Río
- Presentación y aprobación de la Junta directiva del comité del río Matarraña
- Presentación y aprobación del Reglamento de funcionamiento del comité del río Matarraña
- Presentación y aprobación del Plan de Trabajo del comité del río Matarraña
- Ruegos y preguntas.

En el envío de la convocatoria a la Asamblea se ha incluido la propuesta de Reglamento, para que se puedan recibir las sugerencias y aportaciones de los miembros del comité.

El Plan de trabajo se estructura en base a los grupos de trabajo que se identificaron durante la Jornada de Presentación del Contrato del Río Matarraña, celebrada el 13 de noviembre de 2010 en Valderrobres.

4. Valoración de los trabajos realizados

El trabajo objeto de este contrato comprendía dos tareas principales: la Constitución del Grupo Promotor del contrato de río y la Difusión de la iniciativa para el año 2010.

El primer objetivo era **Constitución del Grupo Promotor del contrato de río, que ha venido trabajando regularmente en reuniones y consultas permanentes, lo que ha posibilitado la correcta puesta en marcha del proceso**. Este recorrido culminará con la Asamblea Constituyente del Comité de Río, momento en el que el “grupo promotor” se diluirá para integrarse en el Comité de Río.

El segundo objetivo de **Difusión de la iniciativa** se ha cumplido adaptando la metodología a lo que los actores claves del territorio demandaban: Si bien en el pliego de prescripciones técnicas firmado se hablaba de realizar 8 reuniones técnicas se planteó la idoneidad de realizar un Viaje de Estudios, complementado con una Jornada Técnica, que junto con las 5 reuniones técnicas celebradas, nos han permitido cumplir de manera más efectiva los objetivos planteados. Este reenfoque ha permitido definir mejor las percepciones de los grupos interesados (ver el cuadro 5) y hacer emerger las primeras propuestas de acción sobre las que hay un nivel de acuerdo elevado entre todos los interesados (ver el cuadro 6).

Queremos destacar que durante todo el proceso la participación ha sido muy elevada y las repercusiones en los medios de comunicación se pueden considerar muy importantes. (*anexo 14: Aparición en Prensa y Web*).

La documentación generada durante el desarrollo de los trabajos se puede también consultar desde la dirección siguiente: <http://www.ecodes.org/notas-de-prensa/las-jornadas-por-el-contrato-de-rio-en-el-matarrana-ratifican-la-voluntad-de-poner-en-marcha-este-proceso>

ANEXOS

Anexo 1: Resumen objetivos y resultados previstos del contrato de río

Anexo 2: Programa completo del Viaje de Estudio

Anexo 3: Hoja de asistencia firmada por los participantes

Anexo 4: Texto ponencia y documentación entregada durante el viaje

Anexo 5: Fotografías del viaje

Anexo 6: Programa de la Jornada

Anexo 7: Lista firmada de los asistentes a la Jornada

Anexo 8: Texto ponencia de la Jornada

Anexo 9: Transcripción literal de las tarjetas

Anexo 10: Fotografías de la Jornada

Anexo 11: Propuesta miembros del Comité de Río

Anexo 12: Propuesta de Reglamento interno del Comité del Río

Anexo 13: Propuesta de Junta Directiva del Comité de Río

Anexo 14: Aparición en Prensa y Web

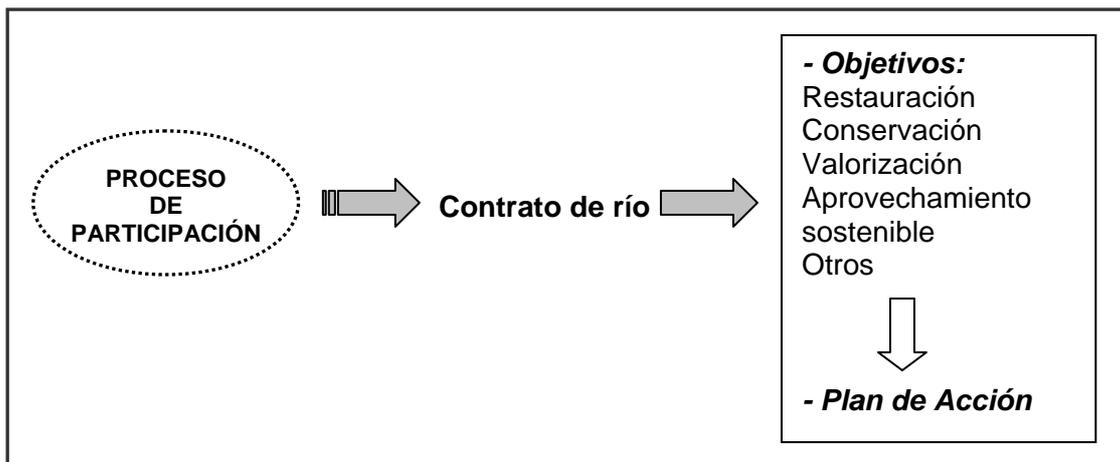
Anexo 15: Acta Jornada Contrato de Río

Anexo 1: Resumen objetivos y resultados previstos del contrato de río

1. Objetivos y resultados previstos del Contrato de río Matarraña

El proyecto de Contrato de río para el Matarraña pretende ser una **experiencia piloto** que permita aplicar la participación amplia y profunda de la sociedad civil en colaboración con los entes públicos competentes en la elaboración de planes de gestión sobre el río en otros territorios.

Figura 1. Componentes básicos del Contrato de río (Elaboración propia)



Objetivo general:

La mejora de la calidad ambiental y puesta en valor del río, asegurando su gestión y aprovechamiento con criterios de sostenibilidad, a partir de un **programa de acción a ejecutar por las partes contratantes** en base a un proceso de participación.

Los principales resultados del Contrato de río son los siguientes:

1. Formación de una estructura estable que dirige la elaboración del Contrato de río y da seguimiento a los acuerdos que éste adopta, el **Comité de Río**.
2. Elaboración de un **Plan de acción**, que incluya: objetivos, acciones, cronograma, presupuesto y responsable de ejecución.
3. Compromisos de financiación para la ejecución del plan de acción recogido en el Contrato de río.

Todo ello para lograr un **río** mejor comprendido, gestionado y utilizado con criterios de **sostenibilidad**.

Figura 2. Principios del Contrato de río (Fuente: Elaboración propia)



2. Participantes en el Contrato de río

La principal característica del Contrato de río es que requiere de un **proceso de participación amplio** que garantice la concertación de unos objetivos y un programa de acción. Por ello, el primer paso en la elaboración del Contrato de río es identificar a todas las personas vinculadas con el río como usuarios, concesionarios o gestores del mismo.

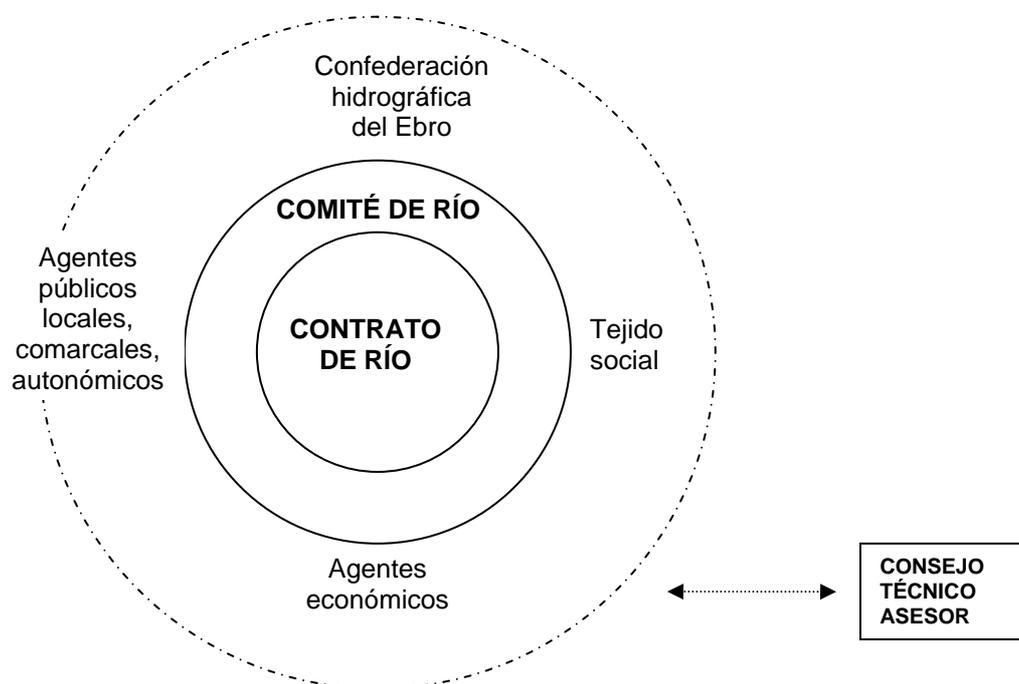
Un resumen de los grupos que deben participar en la elaboración del Contrato es el siguiente:

- ❖ **Municipios aragoneses, catalanes y valencianos de la Cuenca del Matarraña**
- ❖ **Tejido social**
- ❖ **Agentes económicos (Agricultura, ganadería, industria, turismo)**
- ❖ **Organismo de Cuenca (CHE)**
- ❖ **Otras Administraciones Públicas: Gobierno de Aragón, Comarcas afectadas, Diputaciones Provinciales.**

Un grupo representativo de todos ellos conformará el **Comité de río**. Es el grupo de personas responsables de impulsar la elaboración del Contrato y una vez elaborado, deben dar seguimiento al cumplimiento de las acciones acordadas por cada una de las partes contratantes.

Adicionalmente, se creará un **Consejo técnico asesor** que proporcione apoyo técnico al Comité de río en la elaboración del Contrato de río. Tanto en las fases iniciales como en el diseño de medidas concretas, el Comité de río podrá apoyarse en el Consejo a la hora de solicitar opinión, contraste, valoración o elaboración de informes en aquellos aspectos que el Comité considere necesario.

Figura 3. Grupos de interés involucrados en el Contrato de río del Matarraña (Fuente: Elaboración Propia)



3. Fases de la elaboración del Contrato de río

El Contrato de río para el Matarraña se va a elaborar en tres fases diferenciadas:

Fase de preparación, donde se lleva a cabo la difusión de la herramienta de Contrato de río y se invitará a los distintos grupos de interés a participar en la aplicación de la misma para la cuenca del Matarraña. Se recoge asimismo la percepción del río y su gestión de los distintos actores de la cuenca para definir una visión conjunta de Cuenca y establecer las principales prioridades u objetivos principales del Contrato de río. También se detecta las posibles necesidades de análisis o informes adicionales por parte del comité técnico asesor. Por tanto esta fase consta de las siguientes acciones:

- ❖ Creación de un Grupo Promotor del Contrato de río
- ❖ Difusión del Contrato de río e invitación a la participación
- ❖ Recopilación de la información de interés sobre la cuenca y percepción general del río y de las prioridades de actuación
- ❖ Sesiones territoriales para el análisis y diagnóstico de la cuenca. Percepciones de los grupos de interés.
- ❖ Trabajo en mesas por sectores para la definición de objetivos y líneas estratégicas del Contrato de río.

Fase de desarrollo, donde se creará el comité de río, grupo de representantes de los diferentes grupos de interés de la cuenca del Matarraña y formado por personas comprometidas con el éxito en la elaboración del contrato y el desarrollo sostenible. Esta fase consta de las siguientes acciones:

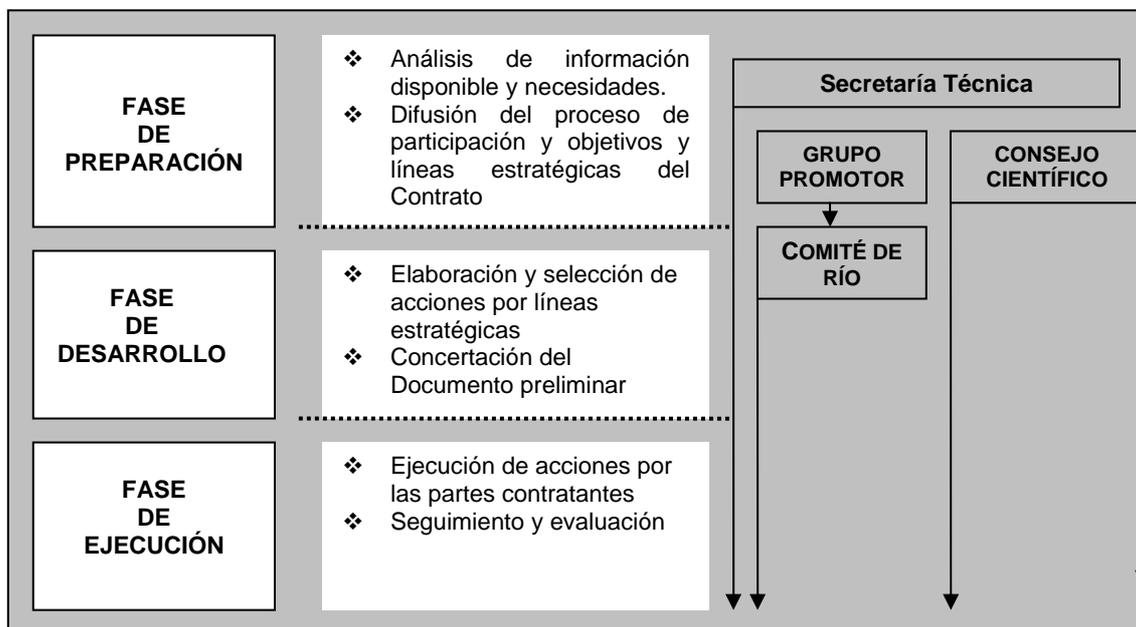
- ❖ Constitución de Grupos de Trabajo Temáticos para desarrollar propuestas de acción.
- ❖ Formación del Comité de río para la discusión, concertación y aprobación del Borrador de Contrato de río
- ❖ Presentación pública del Contrato de río
- ❖ Firma del Contrato

Fase de ejecución y seguimiento, en la cual se comenzarán las distintas acciones acordadas por las partes contratantes y el Comité de río dará seguimiento al cumplimiento de plazos y medidas. Esta fase consta de las siguientes acciones:

- ❖ Ejecución del Plan de acción, en base a cronograma, presupuesto y responsables acordados
- ❖ Establecimiento de calendario de reuniones del Comité de río para el seguimiento de las acciones acordadas

Para todo lo anterior se ha conformado, en el año 2010, una **Secretaría técnica**, que lleva a cabo la gestión y coordinación del proceso de elaboración del Contrato de río.

Figura 4. Fases en la elaboración de un Contrato de río: Principales actividades y grupos implicados.



4. Proceso de participación para la elaboración del Contrato de río Matarraña

4.1 Esquema de proceso de participación para la elaboración del Contrato de río para el Matarraña

El proceso de participación se basa en los siguientes principios operacionales:

- Proceso plural y selectivo: Dar a conocer el proceso de manera amplia en toda la Cuenca del Matarraña asegurando la presencia de todos los grupos de interés identificados, creando al mismo tiempo un grupo de trabajo multisector que integre a todos los sectores y facilite el alcance de acuerdos (Grupo promotor del Comité de río y Comité de río).
- Proceso coordinado: Asegurar la coordinación del proceso y el proyecto de Contrato de río con aquellas iniciativas territoriales de ámbito local, comarcal, autonómico o estatal que estén relacionadas con la gestión del medio hídrico en la Cuenca del Matarraña, así como la legislación autonómica correspondiente, respetando los ámbitos competenciales que sobre el medio hídrico realizan las distintas administraciones públicas.
- Proceso facilitado y ordenado: Crear una secretaría técnica que asegure la implementación del proceso en el tiempo, que facilite los grupos y sesiones de trabajo y realice los trabajos establecidos por el Grupo promotor y Comité de río posteriormente.
- Proceso Asesorado: Crear un Consejo técnico asesor de carácter multidisciplinar especialista en todos los aspectos relativos a la gestión del medio hídrico (legislación, medio natural, medio rural, salud, etc.) dispuesto a apoyar la elaboración del Contrato de río en el asesoramiento del diagnóstico y propuestas para la Cuenca del Matarraña.
- Proceso de mejora continua: El Contrato de río tendrá una vigencia determinada y deberá revisarse periódicamente para asegurar el cumplimiento de las acciones acordadas. Asimismo, tras superar el primer Contrato de río, se valorará su revisión, en diagnóstico y objetivos, para elaborar un nuevo plan y Contrato.

A continuación describimos las actividades identificadas en el proceso de elaboración del Contrato de río, divididas en tres fases mencionadas anteriormente:

- Fase de Preparación
- Fase de Desarrollo
- Fase de Ejecución

Fase de Preparación

1. Difusión del proceso desde el ámbito territorial y análisis de la percepción

- Desarrollo de cuatro **sesiones informativas** en las zonas siguientes: Tastavins/Matarraña-Cuenca Alta/Matarraña-Cuenca Baja/Algars para dar a conocer el proceso de participación y el concepto de Contrato de río.

- Impulso de **Grupos de discusión** en cada una de las sesiones anteriores para analizar la percepción de la Cuenca del Matarraña por parte de los distintos grupos de actores:
 - Administración Local.
 - Sector económico/empresarial/agrícola y ganadero.
 - Usuarios: ecologistas, consumidores, pescadores, etc.
 - Expertos: Técnicos, investigación.

2. Impulso y desarrollo del Grupo Promotor del Comité de Río

- Análisis del diagnóstico actualizado de la Cuenca del Matarraña. Identificación de aspectos a valorar y consultas al Consejo Técnico Asesor.
- Análisis de los resultados de los Grupos de Discusión.
- Elaboración del **Documento Preliminar** con las principales problemáticas de la Cuenca del Matarraña y los principales objetivos del Contrato.
- Convocatoria de las Mesas Sectoriales para la valoración del documento preliminar.

Propuesta de Composición Comité técnico asesor.

1. Personal técnico Confederación Hidrográfica del Ebro
2. Personal técnico Diputación General de Aragón, Generalitat de Catalunya y Comunidad Valenciana
3. Personal investigador Universidad

3. Trabajo por Sectores para aportar al documento preliminar

- Organización de las Mesas sectoriales (7) para analizar las principales problemáticas de la Cuenca y los objetivos del Contrato propuestos.
- Valoración del documento y nuevas propuestas de problemáticas/objetivos.

Mesas sectoriales identificadas

1. Representantes municipales y de ámbito comarcal
2. Agricultura
3. Ganadería
4. Otros sectores económicos: Turismo, industria, sector agroalimentario
5. Sector social: Consumidores, mujeres, asociaciones culturales y patrimonio, asociaciones deportivas, pesca.
6. Sector ecologista, investigación y divulgación ambiental
7. Comunidad Educativa

Total: Siete mesas sectoriales

4. Sesión Plenaria

- Reunión plenaria con los representes identificados en las Mesas Sectoriales y del grupo promotor del comité de río para presentar resultados de valoración.
- Priorización de las problemáticas y los objetivos por parte de los asistentes.

5. Trabajo por Sectores para la elaboración de líneas estratégicas (TEMAS)

- Organización de Mesas sectoriales (7) para la propuesta de líneas estratégicas o TEMAS para abordar los objetivos identificados en la fase anterior.
- Identificación de representantes sectoriales para formar parte del Comité de río.

6. Sesión Plenaria

- Reunión plenaria con los representantes identificados en las Mesas sectoriales y el grupo promotor del comité de río para presentar las propuestas de líneas estratégicas (TEMAS) de las mesas sectoriales.
- Priorización de líneas estratégicas por parte de los asistentes.
- Aprobación de documento de trabajo Contrato de río, formado por principales problemáticas, objetivos y líneas estratégicas (TEMAS)
- Constitución del Comité de río y de los Grupos de Trabajo Temáticos

Fase de Desarrollo

1. Grupos de Trabajo

Trabajo por grupos a partir de los temas identificados en la fase anterior, constituido por participantes de todos los sectores/grupos de interés del Contrato de río.

Elaboración de propuestas de acción/proyectos concretos, priorización y elaboración de documentos de trabajo consensuados por cada tema.

2. Trabajo del Comité de Río

Valoración de documentos preparados por los Grupos de Trabajo. Presentación por parte de los Grupos (portavoces de los mismos) y análisis de los documentos por parte del Comité.

Elaboración del Primer Borrador de Contrato de río, formado por los objetivos, líneas estratégicas y acciones desarrollados a lo largo del proceso.

3. Sesión Plenaria

Reunión plenaria de los portavoces de los grupos de trabajo y del Comité de río para la presentación del Primer Borrador de Contrato de río.

Aprobación del documento de Contrato de río por el Comité de río.

4. Presentación pública del Contrato de río

Reunión de presentación oficial del documento preliminar de Contrato de río. Participación de Comité y Administración pública autonómica y estatal.

5. Firma del Contrato

Fase de Ejecución

Reuniones periódicas del Comité de Río para el seguimiento del Contrato de río

Diagrama de la Fase de Preparación y documentos generados

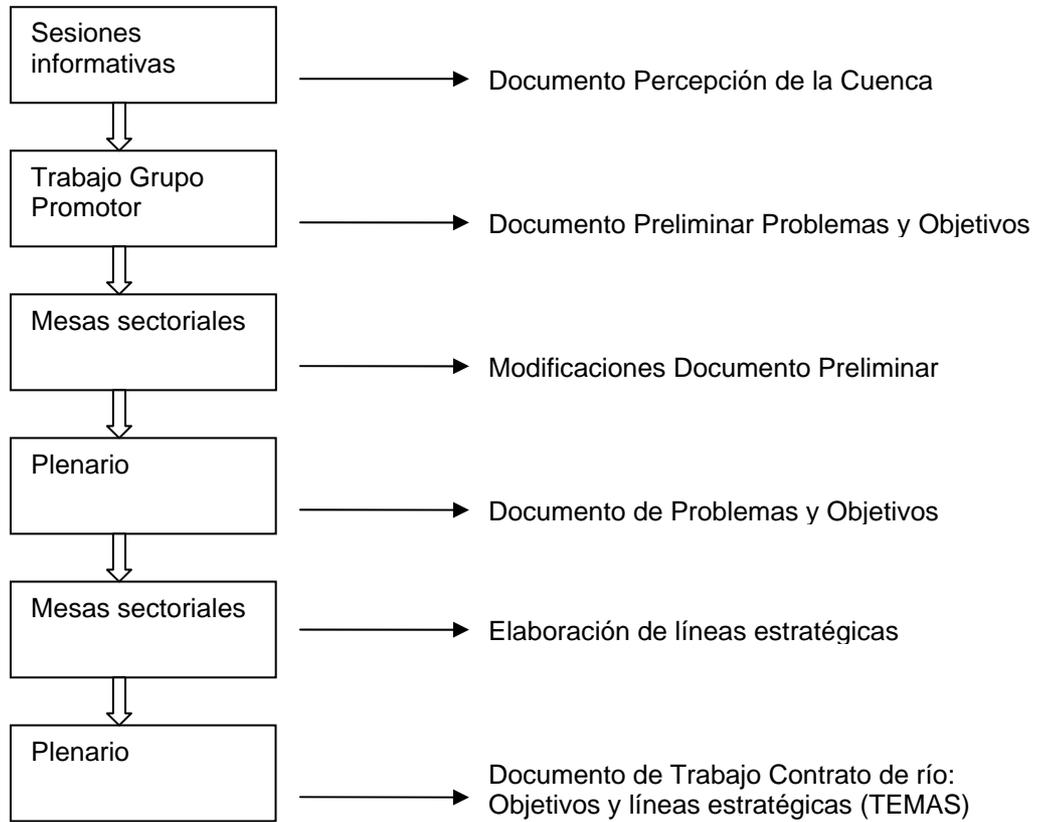
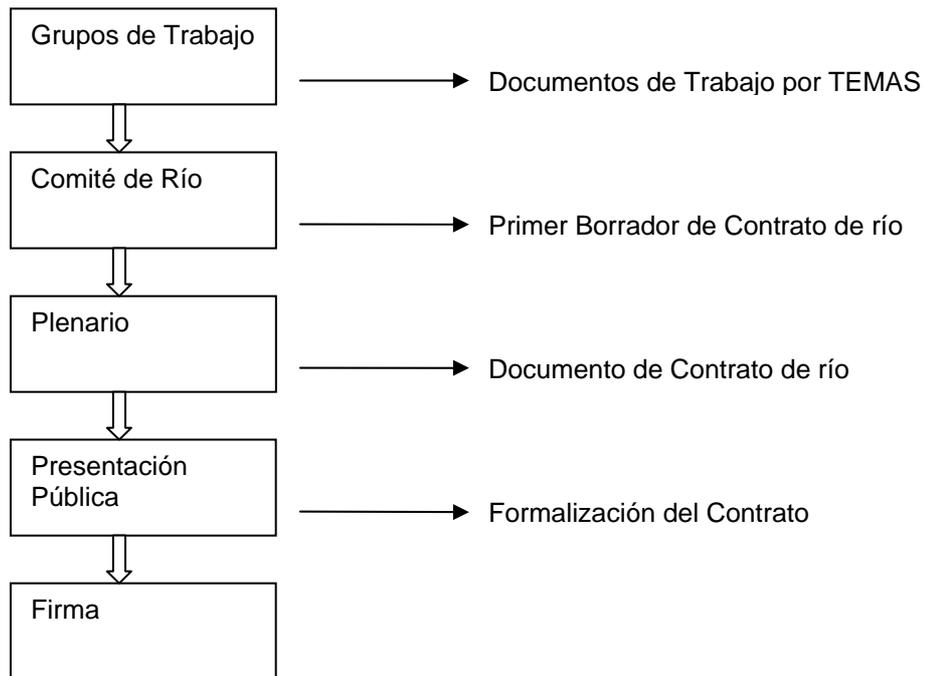


Diagrama de la Fase de Desarrollo y documentos generados



4.2. Grupo Promotor del Comité de Río. Composición y funcionamiento

El grupo promotor del Comité de río es el grupo de trabajo formado por las organizaciones/entidades con voluntad de impulsar el Contrato de río para el Matarraña, que agrupa diferentes intereses en el ámbito de la Cuenca en cuanto a los usos y servicios del río. En la fase de Desarrollo del Contrato se conformará el Comité de río a partir de este grupo, complementándolo con sectores no representados en el mismo e identificados en la fase de preparación.

Funciones principales:

- Impulsar el Contrato de río y favorecer el alcance de acuerdos
- Difundir el proceso de participación para la elaboración del Contrato de río
- Representar los distintos usos y servicios de la Cuenca del río Matarraña

En cuanto al Comité de río, es el grupo de entidades responsable de impulsar la elaboración del Contrato y una vez elaborado, presentarlo a los distintos órganos competentes en el medio hídrico para su adopción y firma. El Comité de río se constituye en la fase de desarrollo del Contrato y continuará trabajando en el seguimiento de las acciones acordadas durante la fase de ejecución hasta el cumplimiento del Contrato.

Funciones:

- Representar los intereses de la Cuenca del Matarraña en cuanto a la gestión del medio hídrico de acuerdo con los objetivos establecidos en el Contrato de río.
- Impulsar el Contrato de río y favorecer el alcance de acuerdos.
- Dar seguimiento a los acuerdos alcanzados en el Contrato de río

Propuesta de composición del Comité de río:

Representante/s de la Administración autonómica de Cataluña
Representante/s de la Administración autonómica de Aragón
Representante/s de la Administración autonómica de Comunidad Valenciana
Representante/s Confederación Hidrográfica del Ebro
Representante/s de Municipios de la Cuenca del Matarraña
Representante/s sector agrícola
Representante/s sector ganadero
Representante/s sector turismo e industria
Representante/s comunidad educativa
Representante/s sector ecologista
Representante/s expertos medio hídrico/ investigación/divulgación ambiental
Representante/s sector social

Funcionamiento del Comité de río:

- ❖ Reuniones presenciales periódicas limitadas
- ❖ Creación de una lista de distribución por correo electrónico/fax
- ❖ Comunicación periódica con la secretaría técnica y consejo asesor
- ❖ Adopción de acuerdos basados únicamente en el consenso
- ❖ Compromiso con el alcance de acuerdos y Contrato de río

Anexo 2: Programa completo del Viaje de Estudio

Viaje para conocer “El contrato del Río Segre”

Días de viaje 11 y 12 de noviembre

DIA 11

Salida el 11 de Valderrobles

Hora de salida 11,00¹

Parada en Maella a 12,00

Parada a comer en ruta

Llegada sobre las 18,00 h

Alojamiento en Alp. Hotel Jaume.

20.00 Cena en Alp

DIA 12

8.00 Desayuno

9.00 Recepción en los despachos del Contrato de Río del Sègre – Ur

Presentación técnica

9.00 – 10.00 Presentación del Contrato de Río del Sègre (Ur)
Preguntas / Debate

10.00 – 11.00 Presentación del Contrato de Río del Sègre (Ur)
Preguntas / Debate

¹ El recorrido es de aproximadamente 370 Km, con una duración estimada de 5 horas
FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO • Plaza San Bruno, 9, 50001 Zaragoza
Tel: 976298282 • Fax: 976203092 • ecodes@ecodes.org • www.ecodes.org

Visita de campo

11.00 – 12.00 Visita de la exposición itinerante (ayuntamiento de Bourg-Madame)
Visita de los trabajos realizados para la restauración del estado físico del río Sègre (Bourg – Madame)

Comida

12.30 – 14.00 (Saillagouse)

Presentación institucional

Sede de la Communauté de Communes - Saillagouse

14.00 – 14.30 - M. Georges Armengol (Presidente de la Communauté de Communes « Pyrénées-Cerdagne »)
- M. François Licciardi (Presidente del Comité de Río)

Visita de campo

15.00 – 15.30 Trabajos de restauración de las riberas (Estavar)

15.30 – 16.00 Umbral transfronterizo (Osséja)

16.00 – 16.30 Toma de agua en el río Carol (canal transfronterizo de Puigcerdá)

Regreso a España

17.00 Salida (desde Latour de Carol)

20.00 Parada para tomar refrigerio

22.00 Llegada a Maella

23.00 Llegada a Valderrobres

Algunos datos de la cuenta a visitar

Datos de la cuenca a visitar

Superficie: 522 km²

km río principal: 55 km

km total ríos zona : 639 km

Agence de l'eau: Rhône-Méditerranée et Corse

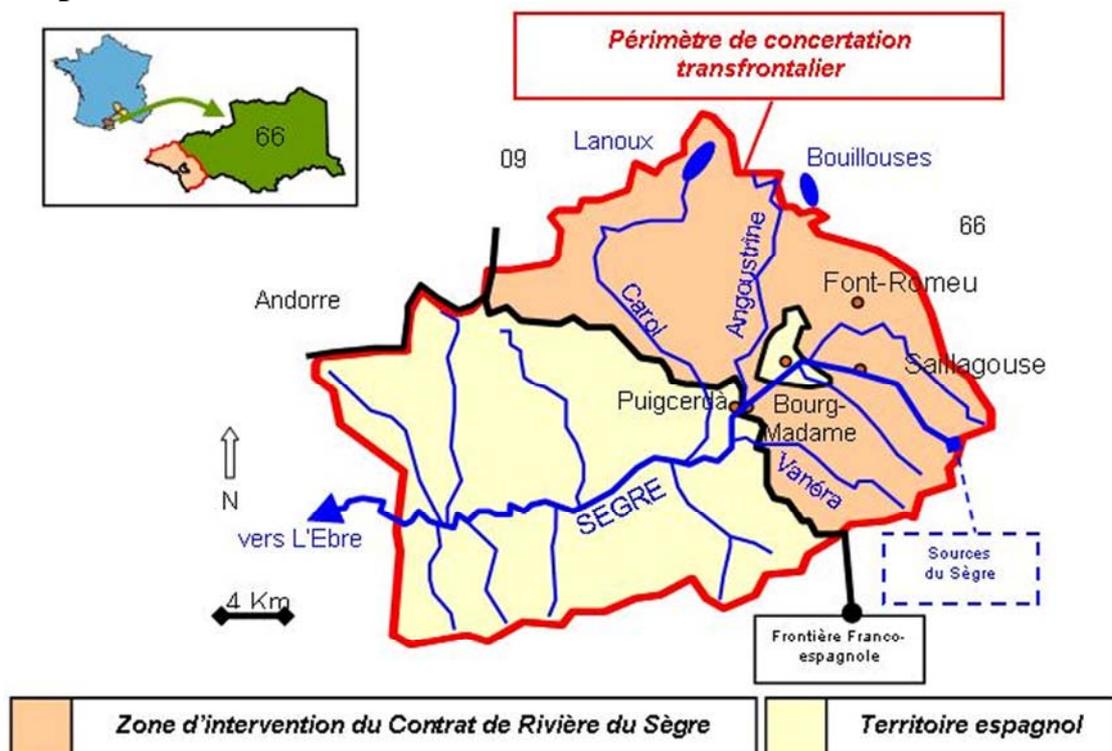
Región: LANGUEDOC-ROUSSILLON

Provincia: PYRENEES-ORIENTALES (66)

Municipios: 22

http://www.pyrenees-cerdagne.fr/c_riviere/Index.html

Mapa del territorio



(Fuente : http://www.pyrenees-cerdagne.fr/c_riviere/Contexte.html)

Anexo 3: Hoja de asistencia firmada por los participantes



Programa Contrato de Río Matarraña
Fecha 11 y 12 de noviembre de 2010
Lugar Viaje Estudio Cuenca del Sègre (Francia – Bourg-Madame)

	Nombre	Entidad	Dirección	E-mail	Teléfono	Firma
1	Laurent Sainctvit	ECODES		laurent.sainctvit@ecodes.org		
2	Cristina Monge	Ecodes		cristina.monge@ecodes.org	615652558	
3	Javier Celma	Pte. Omezyna		vicentecerdan@hotmail.com	686648556/978898601	
4	Vicente Cerdan García	Asoc. amigos del río y de los espacios naturales de Alcañiz		vicentecerdan@hotmail.com		
5	Pilar Aparicio Gracia	Asoc. amigos del río y de los espacios naturales de Alcañiz		merchezagaka@hotmail.com	607413715	
6	Mercedes Zagalá	Asoc. amigos del río y de los espacios naturales de Alcañiz				
7	Alberto Moragrega	Ayuntamiento de Beceite			646644910	
8	Juan José Falgas	Plataforma en Defensa del Matarraña			677593516	
9	José María Puyol	Junta de Regantes del Matarraña			659152187	
10	Chus Sanz	Ecodes			650374747	



11	Francisco Sabaté	Ayuntamiento de Casares				625491602	
12	Antonio Bergos	Ayuntamiento de Torre del Compte		mbergos@hotmail.com		689279418	
13	Luis Gascon	Asociación Empresarios Matarraña		gestionesgrau@gmail.com		978 890 181 -- 667 7065 506	
14	Salvador Magallón Portoles	Asoc. amigos del río y de los espacios naturales de Alcañiz				607413715	
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							

Anexo 4: Texto ponencia y documentación entregada durante el viaje

Amélioration de l'état physique et biologique des cours d'eau:

Traditionnellement exploitées dans le passé, les rives des cours d'eau sont de plus en plus laissées à l'abandon avec des menaces sur les paysages, les écosystèmes et les activités humaines.

Les cours d'eau du bassin ne font pas l'objet d'interventions coordonnées ni concertées en matière de gestion des berges et des lits.

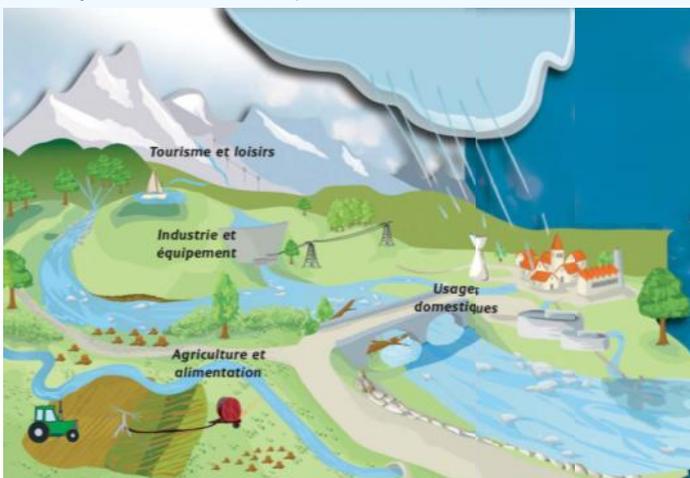
La Communauté de Communes « Pyrénées-Cerdagne » a choisi de se substituer aux propriétaires de berges pour restaurer la ripisylve et faire face à la dégradation du milieu rivulaire.

Le Contrat de Rivière du Sègre sera donc, l'occasion de s'engager dans une logique globale et durable de restauration et d'entretien des rivières.



L'unité de gestion : LE BASSIN VERSANT.

Source schéma: Guide pratique des propriétaires riverains et des usagers des cours d'eau:
« Retrouvons nos rivières »
Union Régionale des CPIE de Rhône-Alpes



Pour tous renseignements complémentaires, vos contacts:
Sébastien DURAND, chargé de mission
Magali MARIMON, technicienne.

Avec la Communauté de Communes « Pyrénées-Cerdagne » comme structure porteuse du Contrat de Rivière, 22 communes se sont mobilisées:

Angoustrine-Villeneuve les Escaldes

Bolquère

Bourg-Madame

Dorres

Egat

Enveitg

Err

Estavar

Eyne

Font-Romeu –Odeillo –Via

Latour-de-Carol

Llo

Nahuja

Osséja

Palau-de-Cerdagne

Porta

Porté-Puymorens

Saillagouse

Sainte-Léocadie

Targasonne

Ur

Valcebollère



Contrat de Rivière Transfrontalier du Sègre
1, Place del Roser
66800 SAILLAGOUSE
T/F: 04 68 04 69 25
cr-segre@pyrenees-cerdagne.com

Web: [www.pyrenees-cerdagne.com/c_riviere/
Index.html](http://www.pyrenees-cerdagne.com/c_riviere/Index.html)

Le Contrat de Rivière Transfrontalier du Sègre



Le bassin versant du Sègre: un espace de dialogue pour une gestion globale et durable de la ressource aquatique.

Un Contrat de Rivière est un outil de mise en place et de planification d'études et d'actions destinées à **améliorer la qualité de l'eau et des milieux aquatiques.**

L'état des lieux et le diagnostic du bassin versant permettent aux **partenaires**, (élus, socio-professionnels et institutionnels, maîtres d'ouvrage et financeurs) de définir des objectifs et de planifier un programme d'interventions.



Territoire:

- **Surface** totale du bassin : 1 250 Km²(dont 41% en France).
- **Nombre de communes** concernées par le périmètre du bassin versant: 22 en France et 17 en Espagne, un total de 24 000 habitants permanents (dont 13 000 dans la Comarca de Puigcerdà).



Les sources du Sègre se trouvent sur le versant nord du Puig du Sègre, à 2 400 m d'altitude. Le cours d'eau parcourt 20 Km avant d'atteindre la frontière franco-espagnole, après avoir reçu plusieurs affluents, dont l'Angoust, l'Err et l'Angoustrine. Le Carol et la Vanéra ne le rejoignent qu'en Espagne.

Le Contrat de Rivière s'étend sur une unité géographique, culturelle et historique: La CERDAGNE. Issu d'une volonté commune des acteurs et dirigeants locaux français et espagnols, de gérer la ressource Eau, le Contrat transfrontalier du Sègre facilite la coopération pour la gestion du territoire cerdan dans son ensemble. De plus le caractère transfrontalier du contrat coordonne les décisions et les actions pour l'application de la Directive Cadre sur l'eau (DCE) qui fixe le bon état écologique des cours d'eau à l'horizon 2015.

Fonctionnement du Contrat de Rivière du Sègre:

- **Structure porteuse et animation :**

La Communauté de Communes « Pyrénées-Cerdagne » porte le projet. Le chargé de mission et le technicien assurent l'animation du Contrat de Rivière, la mise en œuvre et le suivi des actions, la communication, l'information et la maîtrise d'ouvrage de certaines opérations.



- **Comité de Rivière :**

Le Comité de Rivière du Sègre est l'instance de concertation pour la définition du contrat, son approbation et son suivi. Représentatif de « tous les intérêts en cause », il se réunit au moins une fois par an.



- **Commission Technique de Gestion et de Suivi de la Ressource Sègre:**

Elle est destinée à optimiser la gestion quantitative de la ressource en eau. Elle est composée des gestionnaires du milieu, des usagers et des services de l'Etat déconcentrés. Pour un suivi plus précis, cette commission comprend 4 instances avec les acteurs locaux correspondant aux 4 sous-bassins (Angoustrine, Carol, Sègre, Vanéra).



Financement:

Le Contrat de Rivière du Sègre est un engagement contractuel de près de 17 millions d'Euros sur un programme d'études et d'actions sur 5 ans (2008 -2012).

Le programme d'actions

Les Objectifs	Budget (HT)
Volet A: Amélioration de la qualité des eaux / Assainissement	11 321 410 €
A1- Assainissement des collectivités locales	10 509 000 €
A2- Réduction ou maîtrise des autres pollutions	61 000 €
A3- Suivi de la qualité des milieux aquatiques	77 560 €
A4- Alimentation en eau potable	673 850 €
Volet B: Gestion quantitative de la ressource	2 491 800 €
B1- Amélioration des connaissances	226 800 €
B2- Optimisation des prélèvements pour l'irrigation	75 000 €
B3- Alimentation en eau potable	2 190 000 €
Volet C: Gestion du risque inondation	559 264 €
C1- Amélioration des connaissances	19 264 €
C2- Gestion et prévention du risque	540 000 €
Volet D: Amélioration de l'état physique et biologique des cours d'eau	725 000 €
D1- Reconquête des cours d'eau et organisation de leur gestion pérenne	622 000 €
D2- Respect des fonctionnalités biologiques naturelles	103 000 €
Volet E: Mise en valeur des milieux aquatiques et du patrimoine lié à l'eau	925 320 €
E1- Mise en valeur des cours d'eau et des milieux aquatiques	586 920 €
E2- Mise en valeur des canaux et du patrimoine lié à l'eau	338 400 €
Volet F: Coordination, communication, et suivi du Contrat de Rivière	649 496 €
F1- Fonctionnement de la structure de gestion, animation et concertation	444 996 €
F2- Information, communication et sensibilisation	134 500 €
F3- Suivi-évaluation du Contrat de Rivière	70 000 €

Historique de la démarche:

Mise en place :

- **Recrutement du chargé de mission** Mars 2003
- **Dépôt du dossier de candidature** Sept. 2003
- **Installation du 1er Comité de Rivière** Janv. 2004
(Juin 2005 pour le côté espagnol)
- **Installation des commissions thématiques** Fév. 2004

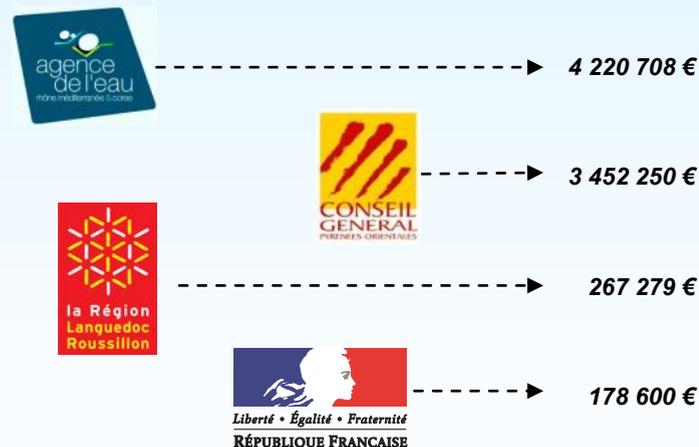
6 étapes validées par le Comité de Rivière:

1. **Etat des lieux** Avril 2005
2. **Diagnostic et définition des enjeux du bassin** Janv. 2006
3. **Définition des objectifs** Juillet 2006
4. **Programme d'actions et dossier définitif** Avril 2007
5. **Agrément du Comité de Bassin RM*** Sept. 2007
6. **Signature du Contrat de Rivière** Janv. 2008

- **Recrutement du technicien de rivière** Juin 2008

*RM: Rhône Méditerranée

Répartition prévisionnelle chiffrée des principaux financeurs :



Maitres d'ouvrage*: ----- ► **8 062 416 €**

*Communauté de communes « Pyrénées-Cerdagne », Communes du bassin, FDPPMA66, PNR, CG66, ASA, ADASIA, Syndicats d'assainissement et d'eau potable, Chambre d'agriculture, Consell Comarcal, SYDETOM, DIREN.

Ont participé financièrement à l'élaboration du dossier définitif :





Le « Contrat de Rivière » : Un instrument de gestion durable des bassins versants

Exemple du Contrat de Rivière Transfrontalier du Sègre (2008 – 2012)





Le « Contrat de Rivière » : Un instrument de gestion durable des bassins versants

Exemple du Contrat de Rivière Transfrontalier du Sègre (2008 – 2012)

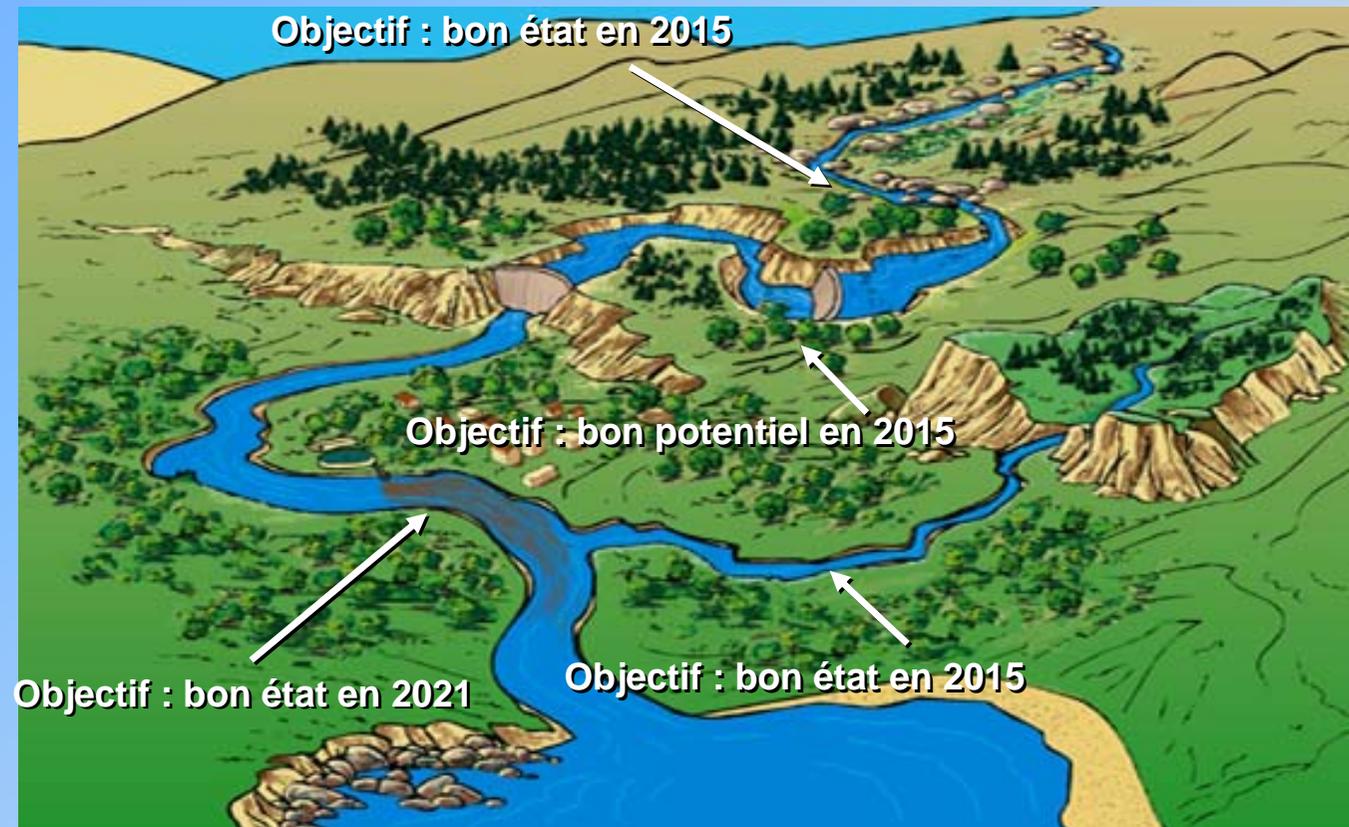




L'Europe a adopté le 23 octobre 2000 une **Directive cadre sur l'eau** (DCE).

L'objectif de la Directive cadre sur l'eau (DCE) est d'atteindre d'ici 2015 le « bon état des différents milieux aquatiques sur tout le territoire européen. »

**Exemple
d'application
de la DCE
sur un bassin
versant
dans le plan
de gestion
2009**



- Pour atteindre les objectifs, la directive confirme le principe de planification à l'échelle des grands bassins, comparable aux **SDAGE** français.

Qu'est ce qu'un SDAGE ?

(Schéma **D**irecteur d'**A**ménagement et de **G**estion des **E**aux)

- C'est un véritable outil de pilotage de l'eau
- Les orientations du SDAGE sont déclinées en objectifs et règles de gestion précises :
 - Mieux gérer avant d'investir.
 - Renforcer la gestion locale et concertée.
 - Respecter le fonctionnement naturel des milieux.
 - Poursuivre toujours et encore la lutte contre la pollution.
 - S'investir plus efficacement dans la gestion des risques.
 - Restaurer d'urgence les milieux particulièrement dégradés.
 - Restaurer ou préserver les milieux aquatiques remarquables.
 - Penser la gestion de l'eau en terme d'aménagement du territoire.
 - Garantir une qualité d'eau à la hauteur des exigences des usages.
 - Réaffirmer l'importance stratégique et la fragilité des eaux souterraines.

- Un SDAGE avec des orientations distinctes suivant les enjeux définis dans chacun des 6 Grands bassins :



- Artois-Picardie
- Rhin-Meuse
- Adour-Garonne
- Loire-Bretagne
- Seine-Normandie
- **Rhône-Méditerranée & Corse**

- Les objectifs des SDAGE sont déclinés à l'échelle locale, ce sont les SAGE (Schéma d'Aménagement et de Gestion de l'Eau) ou Contrat de Rivière.



Le « Contrat de Rivière » : Un instrument de gestion durable des bassins versants

Exemple du Contrat de Rivière Transfrontalier du Sègre (2008 – 2012)





Le « Contrat de Rivière » : Un instrument de gestion durable des bassins versants

Exemple du Contrat de Rivière Transfrontalier du Sègre (2008 – 2012)

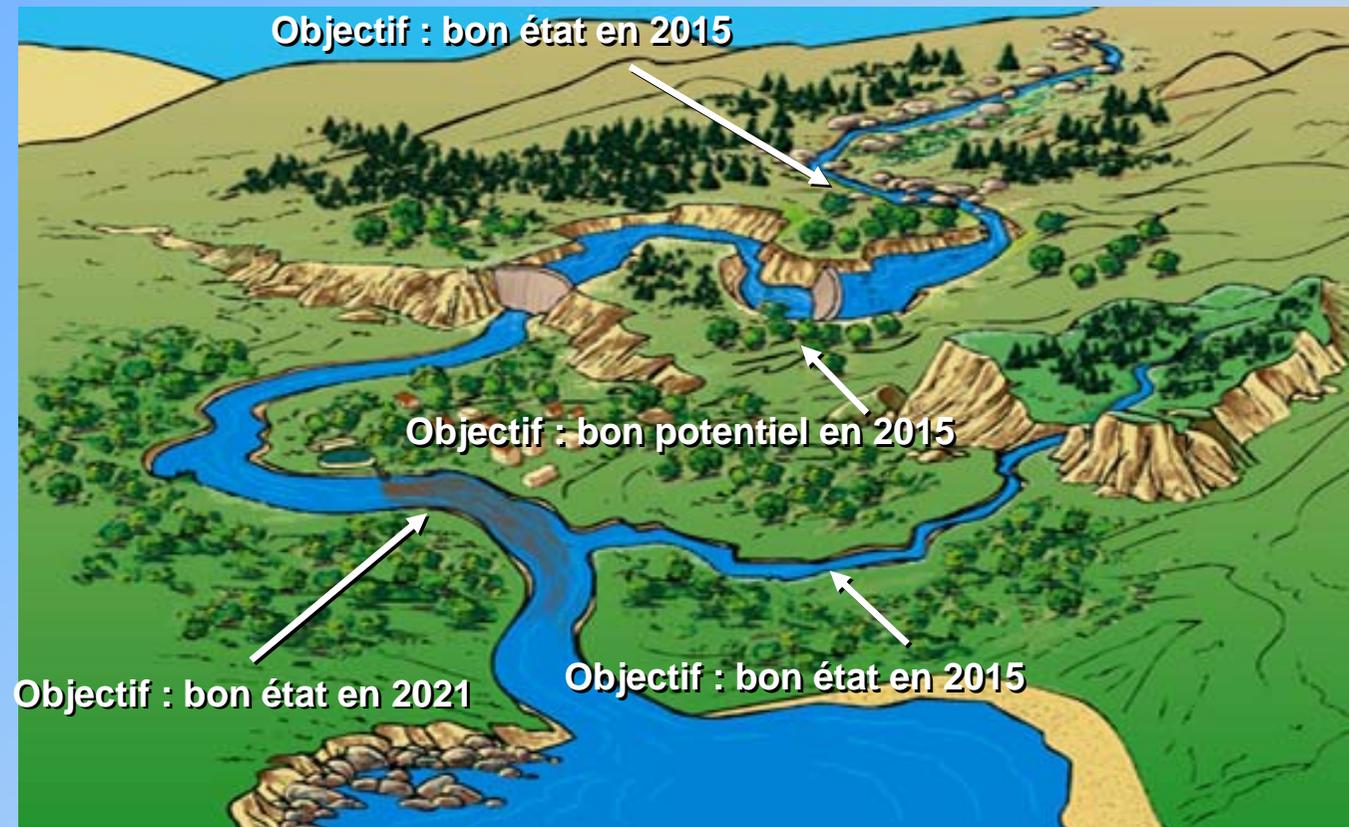




L'Europe a adopté le 23 octobre 2000 une **Directive cadre sur l'eau (DCE)**.

L'objectif de la Directive cadre sur l'eau (DCE) est d'atteindre d'ici 2015 le « bon état des différents milieux aquatiques sur tout le territoire européen. »

**Exemple
d'application
de la DCE
sur un bassin
versant
dans le plan
de gestion
2009**



- Pour atteindre les objectifs, la directive confirme le principe de planification à l'échelle des grands bassins, comparable aux **SDAGE** français.

Qu'est ce qu'un SDAGE ?

(Schéma **D**irecteur d'**A**ménagement et de **G**estion des **E**aux)

- C'est un véritable outil de pilotage de l'eau
- Les orientations du SDAGE sont déclinées en objectifs et règles de gestion précises :
 - Mieux gérer avant d'investir.
 - Renforcer la gestion locale et concertée.
 - Respecter le fonctionnement naturel des milieux.
 - Poursuivre toujours et encore la lutte contre la pollution.
 - S'investir plus efficacement dans la gestion des risques.
 - Restaurer d'urgence les milieux particulièrement dégradés.
 - Restaurer ou préserver les milieux aquatiques remarquables.
 - Penser la gestion de l'eau en terme d'aménagement du territoire.
 - Garantir une qualité d'eau à la hauteur des exigences des usages.
 - Réaffirmer l'importance stratégique et la fragilité des eaux souterraines.

- Un SDAGE avec des orientations distinctes suivant les enjeux définis dans chacun des 6 Grands bassins :



- Artois-Picardie
- Rhin-Meuse
- Adour-Garonne
- Loire-Bretagne
- Seine-Normandie
- **Rhône-Méditerranée & Corse**

- Les objectifs des SDAGE sont déclinés à l'échelle locale, ce sont les SAGE (Schéma d'Aménagement et de Gestion de l'Eau) ou Contrat de Rivière.



Le « Contrat de Rivière » : Un instrument de gestion durable des bassins versants

Exemple du Contrat de Rivière Transfrontalier du Sègre (2008 – 2012)





Le « Contrat de Rivière » : Un instrument de gestion durable des bassins versants

Exemple du Contrat de Rivière Transfrontalier du Sègre (2008 – 2012)

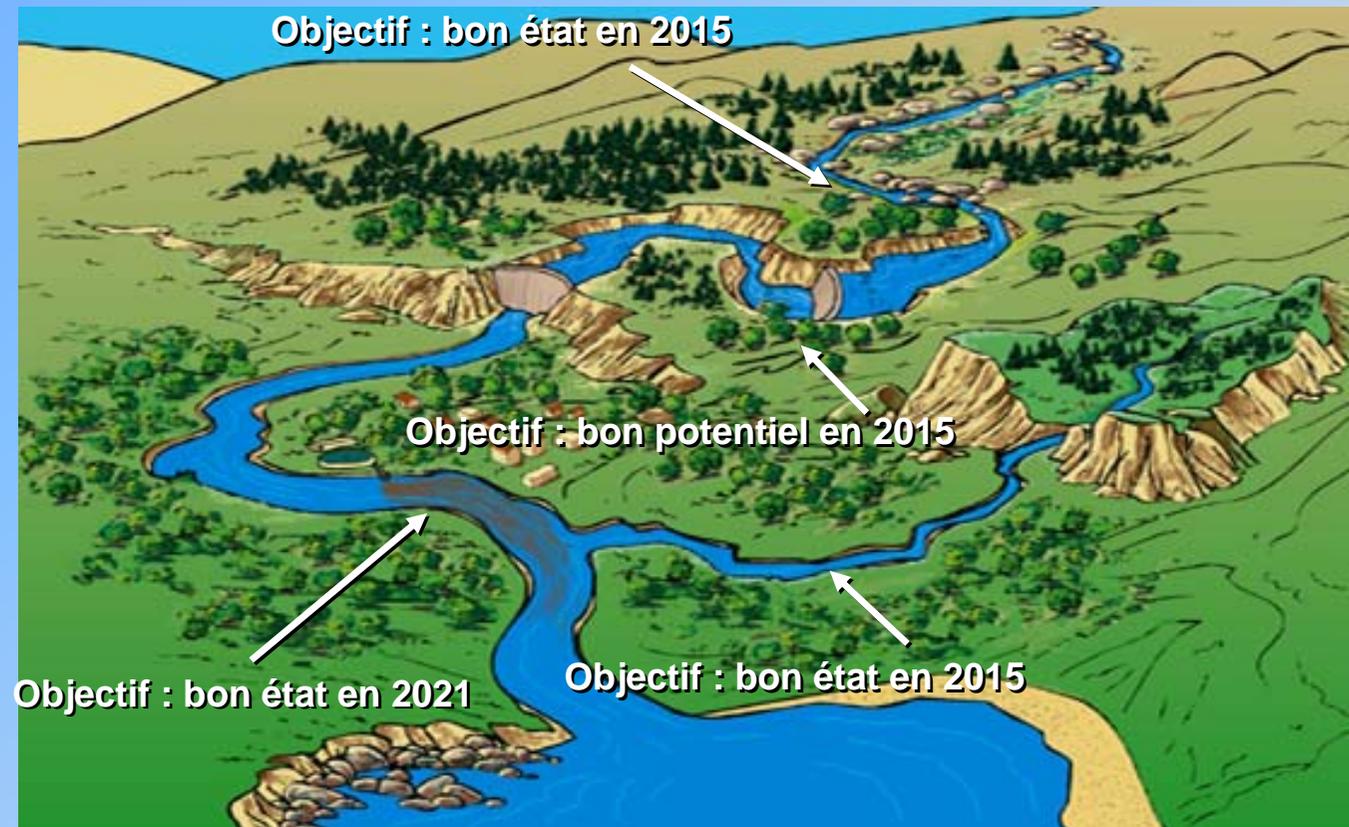




L'Europe a adopté le 23 octobre 2000 une **Directive cadre sur l'eau** (DCE).

L'objectif de la Directive cadre sur l'eau (DCE) est d'atteindre d'ici 2015 le « bon état des différents milieux aquatiques sur tout le territoire européen. »

**Exemple
d'application
de la DCE
sur un bassin
versant
dans le plan
de gestion
2009**



- Pour atteindre les objectifs, la directive confirme le principe de planification à l'échelle des grands bassins, comparable aux **SDAGE** français.

Qu'est ce qu'un SDAGE ?

(Schéma **D**irecteur d'**A**ménagement et de **G**estion des **E**aux)

- C'est un véritable outil de pilotage de l'eau
- Les orientations du SDAGE sont déclinées en objectifs et règles de gestion précises :
 - Mieux gérer avant d'investir.
 - Renforcer la gestion locale et concertée.
 - Respecter le fonctionnement naturel des milieux.
 - Poursuivre toujours et encore la lutte contre la pollution.
 - S'investir plus efficacement dans la gestion des risques.
 - Restaurer d'urgence les milieux particulièrement dégradés.
 - Restaurer ou préserver les milieux aquatiques remarquables.
 - Penser la gestion de l'eau en terme d'aménagement du territoire.
 - Garantir une qualité d'eau à la hauteur des exigences des usages.
 - Réaffirmer l'importance stratégique et la fragilité des eaux souterraines.

- Un SDAGE avec des orientations distinctes suivant les enjeux définis dans chacun des 6 Grands bassins :



- Artois-Picardie
- Rhin-Meuse
- Adour-Garonne
- Loire-Bretagne
- Seine-Normandie
- **Rhône-Méditerranée & Corse**

- Les objectifs des SDAGE sont déclinés à l'échelle locale, ce sont les SAGE (Schéma d'Aménagement et de Gestion de l'Eau) ou Contrat de Rivière.

Qu'est-ce qu'un SAGE ?

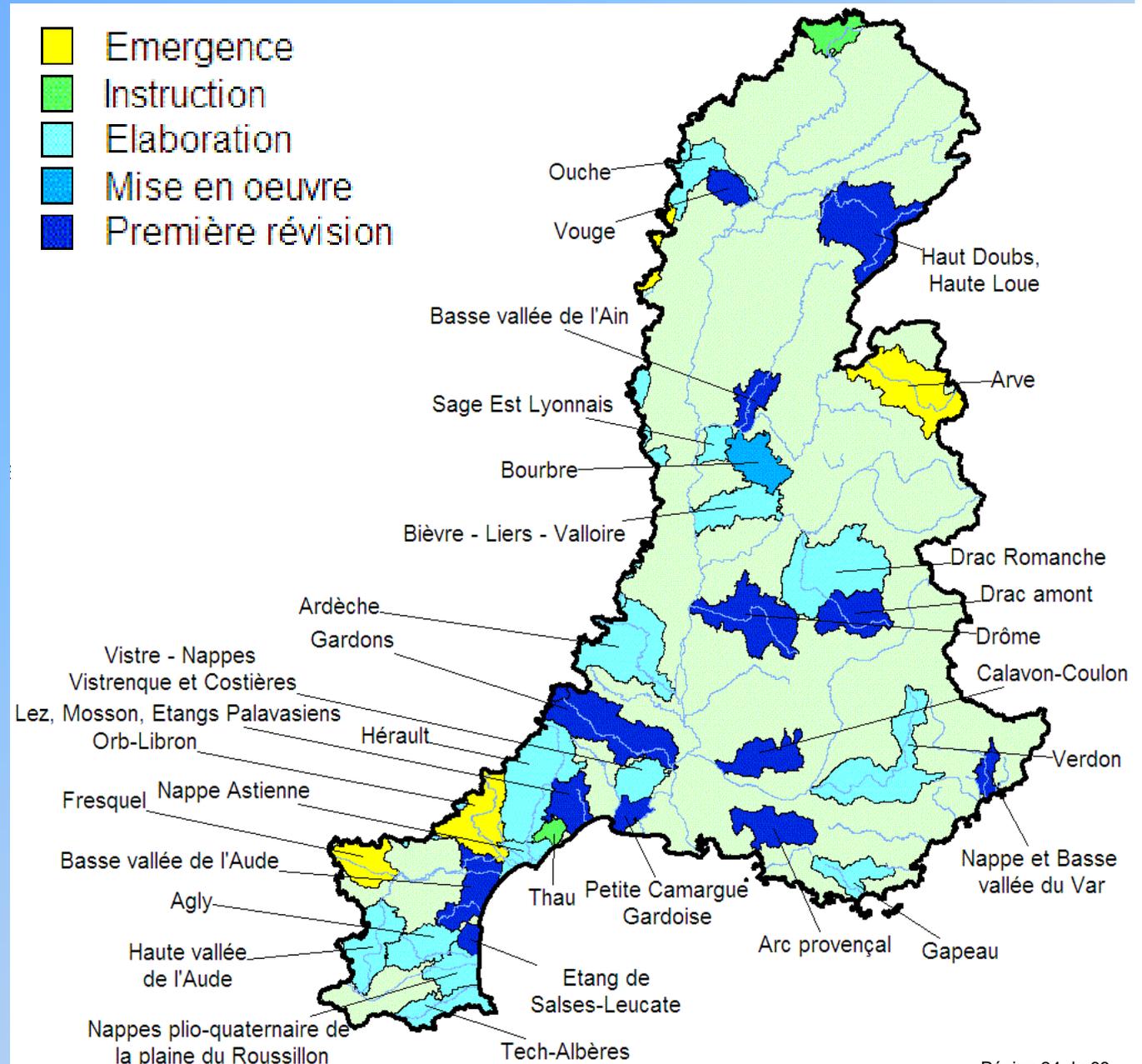
(Schéma d'Aménagement et de Gestion des Eaux)

- C'est un **document de planification** élaboré de manière collective.
- Il fixe des objectifs généraux d'utilisation, de mise en valeur, de protection quantitative et qualitative de la ressource en eau. Il doit être compatible avec le SDAGE.
- Le SAGE est établi par une **Commission Locale de l'Eau** représentant les divers acteurs du territoire, soumis à enquête publique et est approuvé par le préfet.
- Il est doté d'une **portée juridique** : le règlement et ses documents cartographiques sont opposables aux tiers.
- Les documents d'urbanisme doivent être compatibles avec les objectifs du SAGE.

Etat d'avancement des SAGE Bassin Rhône-Méditerranée :

Dans les Pyrénées-Orientales : 2 SAGE

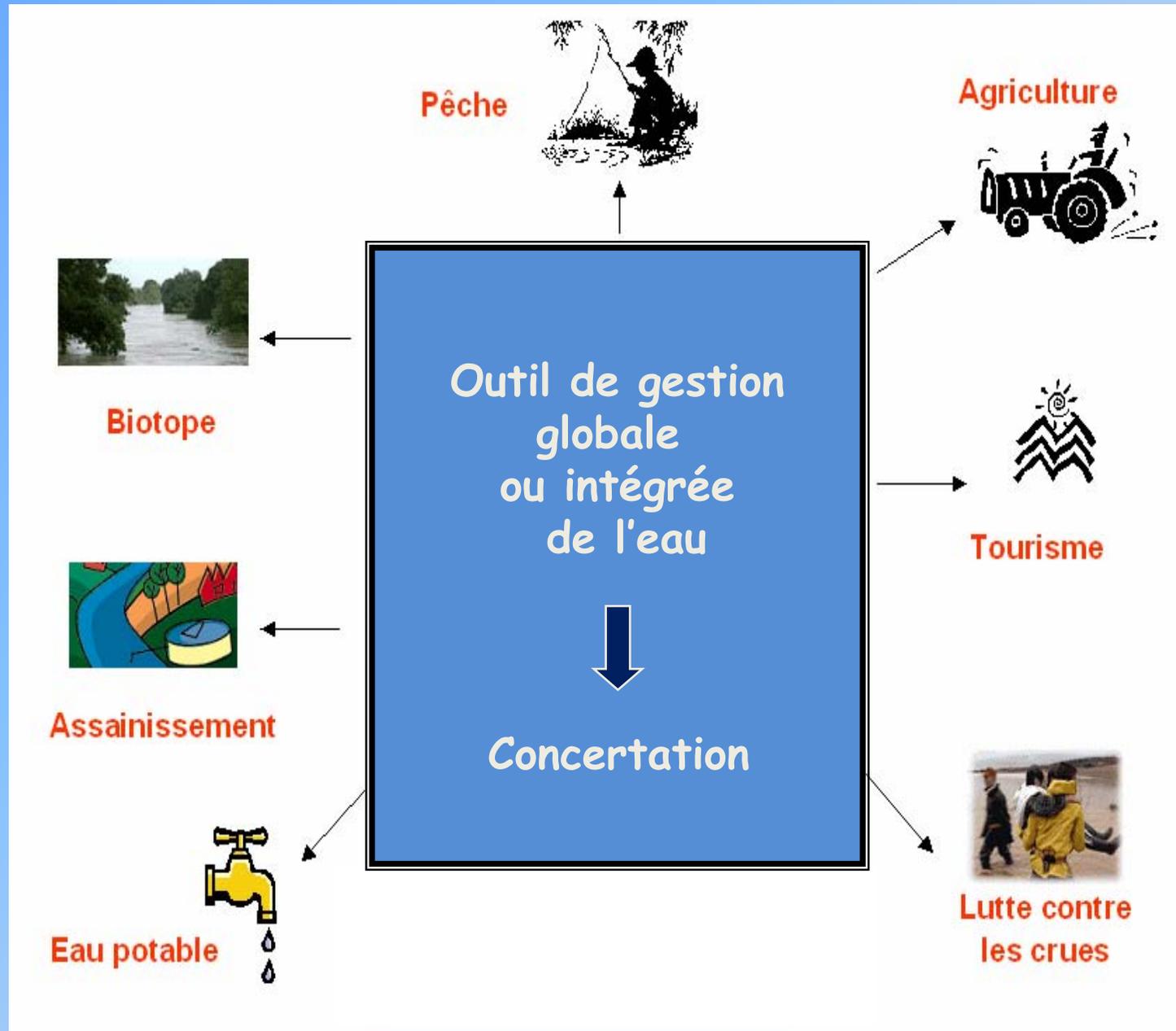
- Tech-Albères
- Nappe Plio-quaternaire



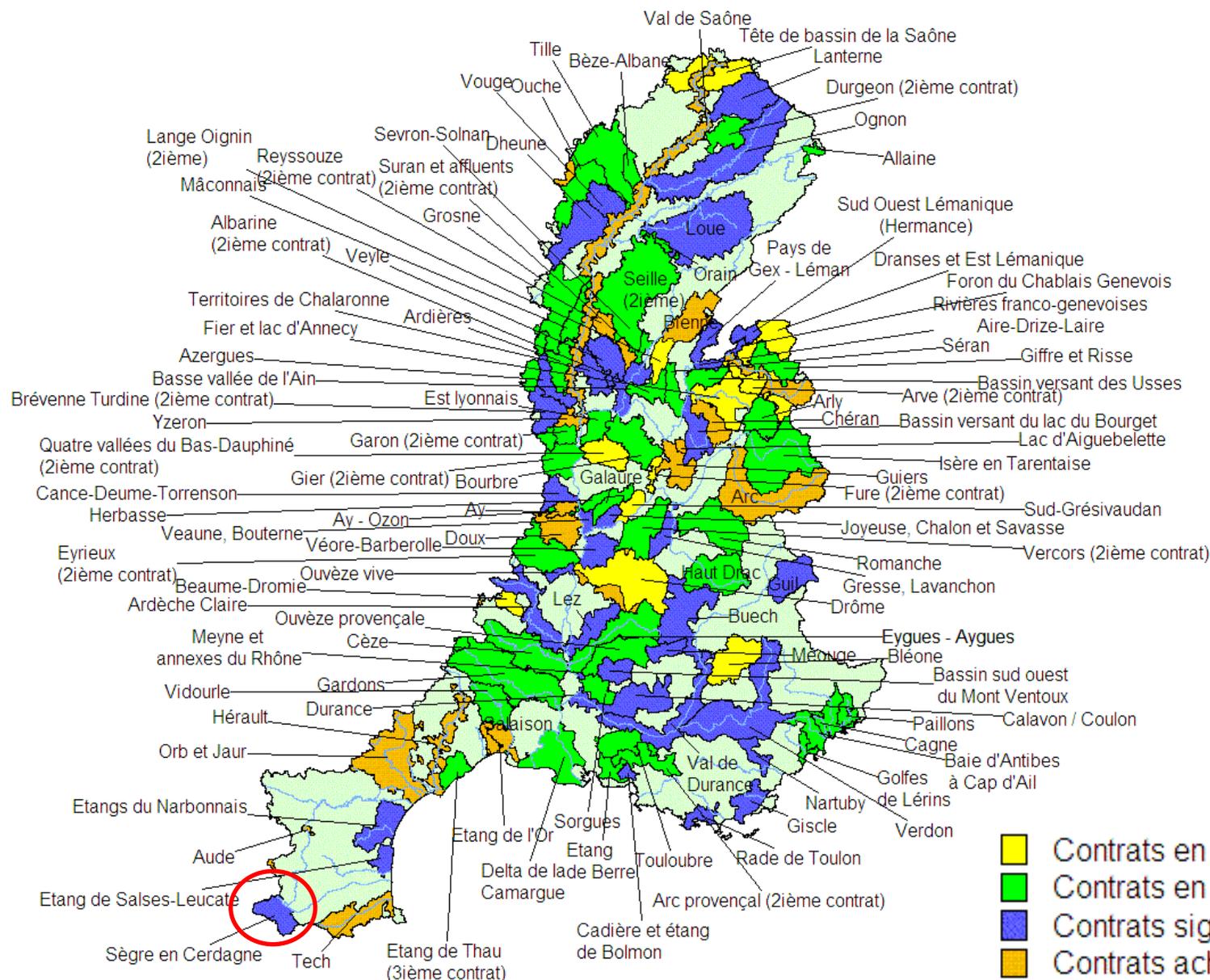
Qu'est-ce qu'un Contrat de Rivière ?

- C'est un outil de mise en place et de planification de différentes actions et études concourant à **l'amélioration de la qualité de l'eau et des milieux aquatiques**.
- C'est un **engagement entre différents partenaires**: élus, socio-professionnels, administrations, maîtres d'ouvrage et financeurs.
- C'est un **ensemble d'opérations définies et planifiées** après avoir fait le constat de la situation actuelle et avoir défini, ensemble, les objectifs auxquels devra répondre la gestion de l'écosystème aquatique.

Le Contrat de Rivière :

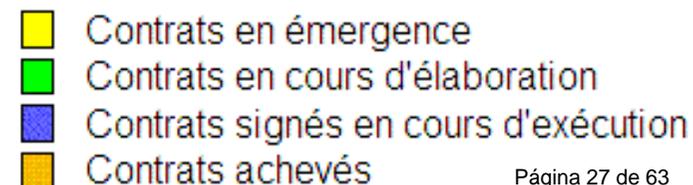


Etat d'avancement des contrats de rivière Bassin Rhône-Méditerranée :

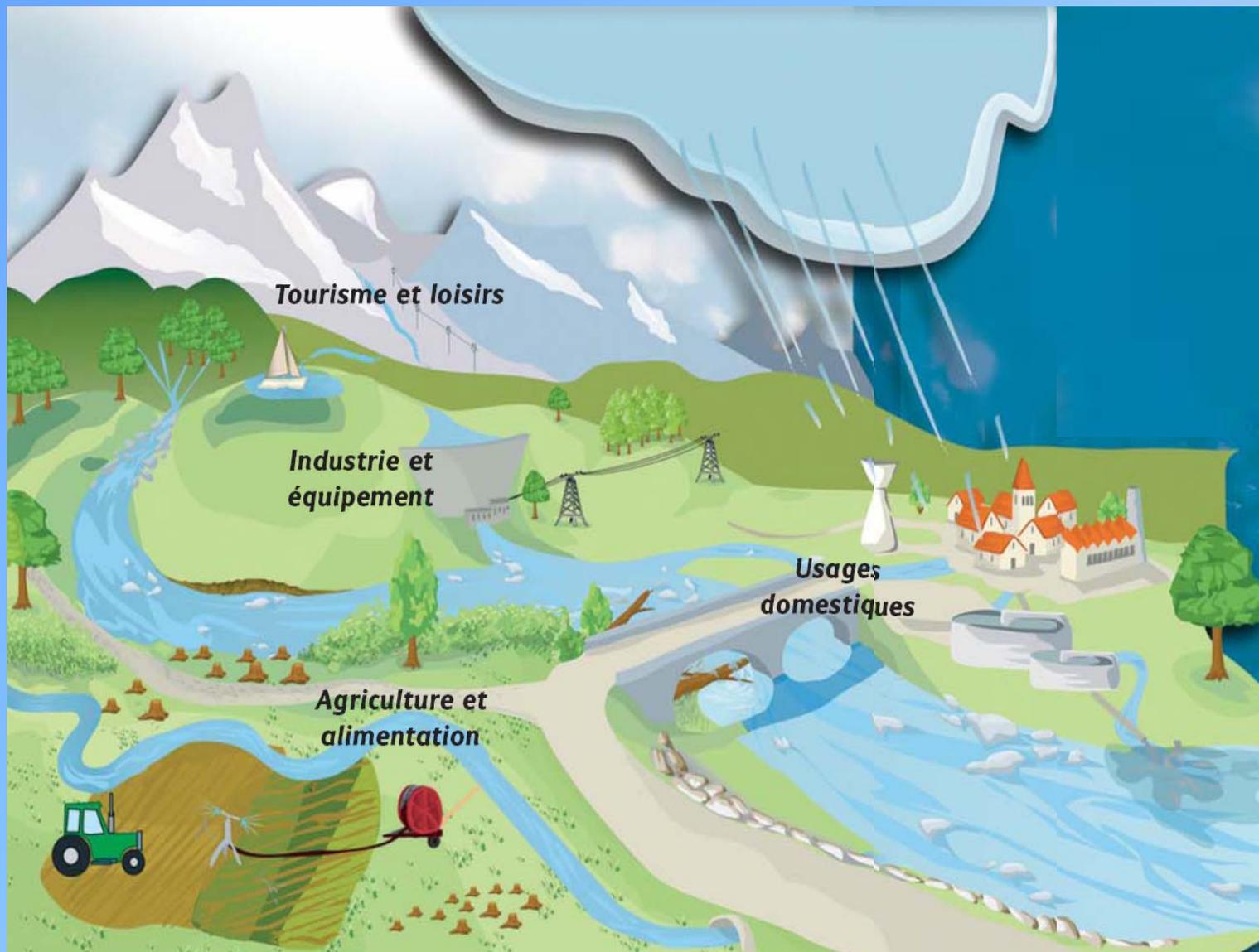


Dans les P.O. :
3 Contrats de
Rivière

- Le Sègre
- Le Tech
- Etang de Salse Leucat

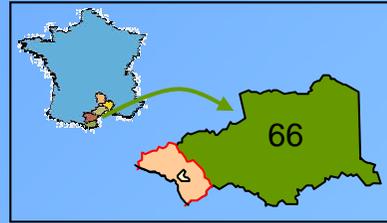


L'unité de gestion : le bassin versant



Source schéma: Guide pratique des propriétaires riverains et des usagers des cours d'eau: « Retrouvons nos rivières »
Union Régionale des CPIE de Rhône-Alpes

Caractéristiques générales du périmètre



Surface totale du bassin : 1 250 km² (dont 41 % en France)

Nombre de communes : 22 côté France (11 100 hab)
17 côté Espagne (13 000 hab)

Le Sègre : sa source : Pic du Sègre (2 400 m d'alt.)

traverse l'enclave de Livia

ses principaux affluents : Angoust, l'Err et l'Angoustrine. Le Carol et Vanéra le rejoignent en Espagne, le Sègre se jette dans l'Ebre →

Delta de l'Ebre

La Cerdagne :



- Un fossé d'effondrement situé entre 800 et 3 000 m d'altitude pour une superficie totale de 1 250 km².
- Des cours d'eau au régime hydrologique de type nival.
- Un climat de type montagnard, marqué par les influences méditerranéennes et océaniques, avec des précipitations relativement peu importantes.

Les acteurs locaux du Contrat de Rivière

Deux structures porteuses du Contrat :

- Communauté de Communes « Pyrénées – Cerdagne »
- Consell Comarcal de la Cerdanya

Un Comité de Rivière :

- Collège des élus (50 %)
22 communes de Cerdagne représentées
La Région LR, le CG 66, la CdC et le CC
- Collège des socioprofessionnels (25 %)
- Collège des administrations (25 %)
- Membres associés (Espagnols)

Un Bureau

Quatre Commissions techniques



Historique de la démarche

➤ La mise en place :

- Recrutement du Chargé de mission (mars 2003)
- Présentation du dossier préalable de candidature (septembre 2003)
- Installation du Comité de Rivière
 - Coté français : janvier 2004
 - Coté espagnol : juin 2005
- Installation des trois commissions thématiques (février 2004)
 - AEP & Assainissement
 - Ressource en eau et qualité
 - Protection et valorisation des milieux aquatiques
- Installation d'une commission thématique sur la gestion et le suivi de la ressource en eau (juin 2008)
- Recrutement du Technicien de Rivière (juin 2008)





➤ **Les étapes :**

1. Etat des lieux (avril 2005)
2. Diagnostic et enjeux du bassin (janvier 2006)
3. Définition des objectifs (juillet 2006)
4. Programme d'actions et dossier définitif (avril 2007)
5. Obtention de l'agrément du Comité de Bassin Rhône-Méditerranée (septembre 2007)
6. Signature du Contrat (janvier 2008)



➤ **Bilan mi-parcours (juin 2010)**

Principaux enjeux du territoire ...



Milieus aquatiques



Hydroélectricité



Tourisme d'hiver



Sensibilisation



Assainissement et
eau potable



Gestion du risque



Irrigation



Eau
potable



Pêche

Le Programme d'actions :

6 volets thématiques :

A Amélioration de la qualité des eaux / Assainissement

B Gestion quantitative de la ressource

C Gestion du risque inondation

D Amélioration de l'état physique et biologique des cours d'eau

E Mise en valeur des milieux aquatiques et du patrimoine lié à l'eau

F Coordination, Animation, et suivi du contrat de rivière

Ces volets se déclinent eux-mêmes en 16 sous-volets :

A Amélioration de la qualité des eaux / Assainissement

Assainissement des collectivités locales	A 1
Réduction ou maîtrise des autres pollutions	A 2
Suivi de la qualité des milieux aquatiques	A 3
Alimentation en eau potable	A 4

B Gestion quantitative de la ressource

Amélioration des connaissances	B 1
Optimisation des prélèvements pour l'irrigation	B 2
Alimentation en eau potable	B 3

C Gestion du risque inondation

Amélioration des connaissances	C 1
Gestion et prévention du risque	C 2

D Amélioration de l'état physique et biologique des cours d'eau

Reconquête des cours d'eau et organisation de leur gestion pérenne	D 1
Respect des fonctionnalités biologiques naturelles	D 2

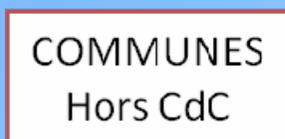
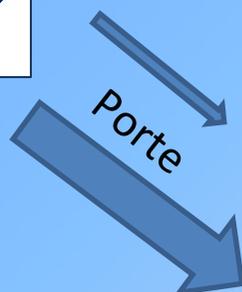
E Mise en valeur des milieux aquatiques et du patrimoine lié à l'eau

Mise en valeur des cours d'eau et des milieux aquatiques	E 1
Mise en valeur des canaux et du patrimoine lié à l'eau	E 2

F Coordination, Animation, et suivi du contrat de rivière

Fonctionnement de la structure de gestion, animation et concertation	F 1
Information, Communication et sensibilisation	F 2
Suivi – évaluation du Contrat de Rivière	F 3

Principaux partenaires financiers pour le fonctionnement du Contrat de Rivière



Les actions de coopération transfrontalière (en cours ou en projet)

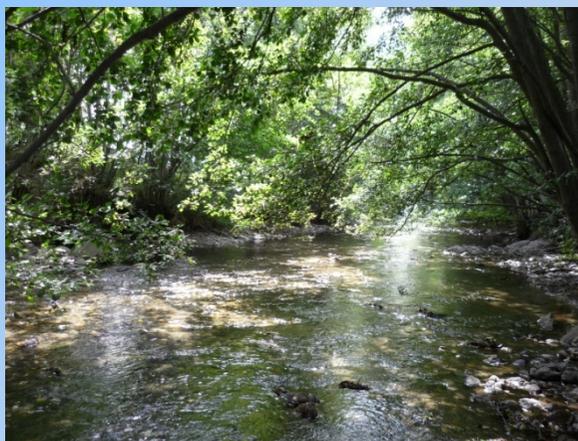
➤ *Education à l'environnement :*

- Projet pédagogique « **le Sègre, une rivière sans frontière** »
- **Rassemblements** annuels de toutes les **écoles primaires** de la Cerdagne française et espagnole



➤ *Gestion quantitative et qualitative de la ressource en eau :*

- Echange de la méthodologie pour déterminer les volumes maximum prélevables
- Harmoniser le réseau de **mesures de la qualité de l'eau**
- Coopération binationale pour le **suivi des stations hydrométriques**
- Clarifier le contexte **juridique** transfrontalier



➤ **Etudes transfrontalières d'adéquation besoins/ressources en eau :**

- Sur le **Carol**
- Sur la **Vanéra**
- Sur le **Sègre** (enclave espagnole de Llivia)
- Sur l'**Angoustrine**

➤ **Aménagement sur les cours d'eau transfrontalier :**

- **Entretien et restauration des boisements de berges** (Llivia)
- **Aménagement d'une voie verte** le long du canal de Puigcerdá
- **Renforcement des berges** pour prévenir les risques d'inondation
- **Parcours de pêche** sur le Sègre à Bourg Madame
- Aménagement d'un **seuil transfrontalier**



Volet A : Amélioration de la qualité des eaux/Assainissement

Nos objectifs :

- Réduire les **risques de pollution**
- **Réhabiliter les réseaux** d'assainissement et d'alimentation en eau potable
- Créer de **nouvelles STEP**
- Mettre en œuvre une **gestion globale des boues**
- Améliorer la **connaissance de l'état des cours d'eau**
- Améliorer la **qualité de l'eau distribuée**

16 actions :

Montant prévu (€ HT) :

A.1 – Assainissement des collectivités locales (8 actions)	8 706 451
A.2 – Réduction ou maîtrise des autres pollutions (2 actions)	61 000
A.3 – Suivi de la qualité des milieux aquatiques (1 action)	60 000
A.4 – Alimentation en eau potable (5 actions)	827 655



A 1.7 : Construction de la nouvelle STEP par le SIVM de la Vanéra



A 4.5 : Nouveau captage sur Valcebollère (Source du Bila)



A 3 : Suivi de la qualité des bassins versants du Sègre

Volet B : Gestion quantitative de la ressource

Nos objectifs :

- **Renforcer et sécuriser l'AEP** sur le plan quantitatif
- Suivre et évaluer **l'équilibre besoins/ressources** dans le bassin versant du Sègre
- Clarifier le contexte juridique transfrontalier en vue **d'harmoniser les règles de gestion**
- **Optimiser les prélèvements** et la gestion des réseaux d'irrigation

19 actions :

Montant prévu (€ HT) :

B.1 – Amélioration des connaissances (10 actions)

186 800

B.2 – Optimisation des prélèvements pour l'irrigation (3 actions)

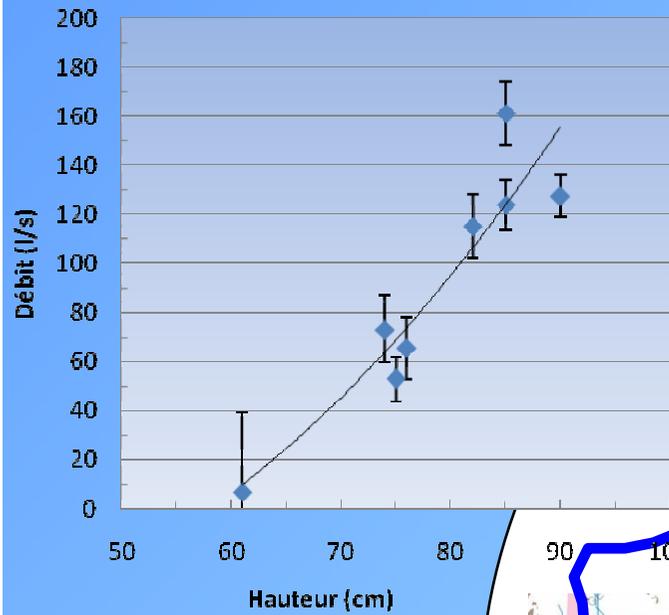
66 000

B.3 – Alimentation en eau potable (6 actions)

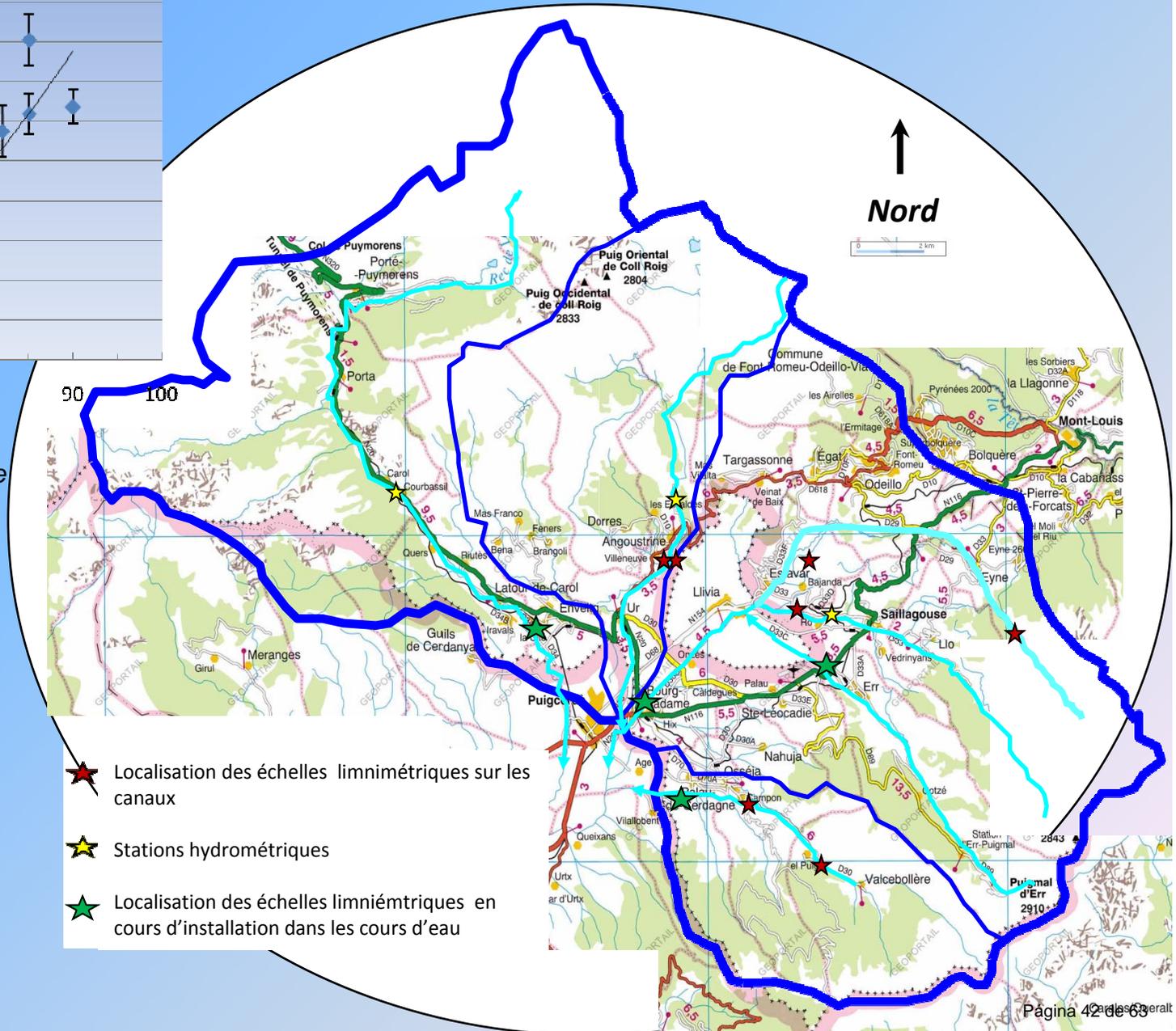
1 865 860



B 1.2 - Installation de dispositifs de mesure des débits dérivés par les canaux :



Courbe de tarage réalisée sur le canal du Plandail (Angoustrine)



Volet C : Gestion du risque inondation

Nos objectifs :

- **Améliorer la connaissance** et renforcer la conscience du risque
- **Prévenir les risques** sur les zones urbaines existantes

9 actions :

C.1 – Amélioration des connaissances (2 actions)

C.2 – Gestion et prévention du risque (6 actions)

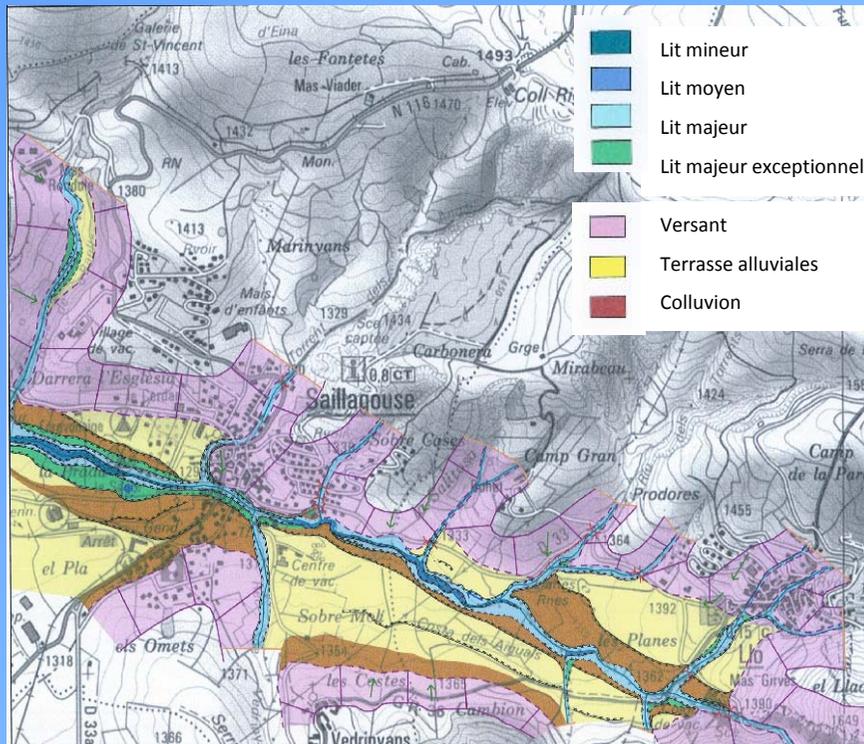
Montant prévu (€ HT) :

9 264

385 000

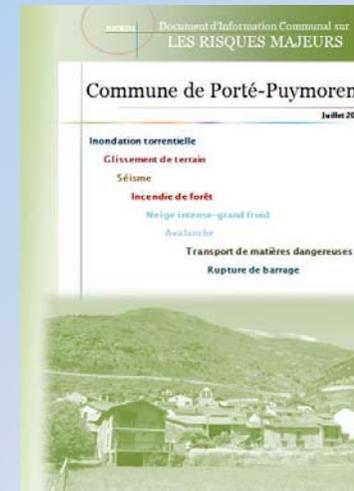


C 1.2 Cartographie et caractérisation des zones d'expansion des crues :



➤ Mise en place de repères de crues

C 1.3 Information et sensibilisation des élus par vallée :



➤ Elaboration de Documents d'Information Communales sur les Risques Majeurs (DICRIM)

Volet D : Amélioration de l'état physique et biologique des cours d'eau

Nos objectifs :

- **Reconquérir les cours d'eau** et organiser leur **gestion pérenne** (obtention d'une DIG)
- Restaurer la **libre continuité écologique**
- Améliorer la **connaissance des populations piscicoles**
- **Optimiser la fonctionnalité des milieux**

6 actions :

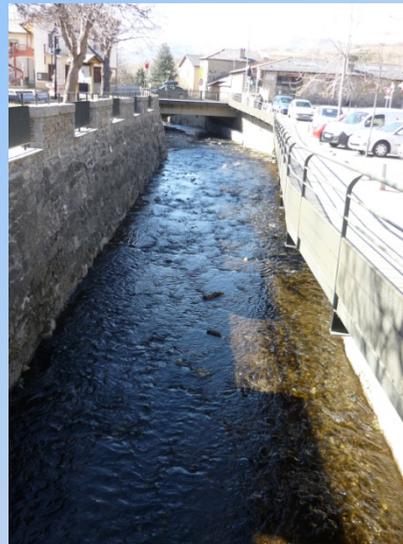
D.1 – Reconquête des cours d'eau (3 actions)

D.2 – Favoriser l'expression des fonctionnalités biologiques (2 actions)

Montant prévu (€ HT) :

594 520

130 000



D 1.1 Restauration et entretien des cours d'eau

Types d'interventions : Abattage, débroussaillage, recépage, enlèvement d'embâcles et des dépôts sauvages, lutte contre les plantes envahissantes, ramassage des déchets...



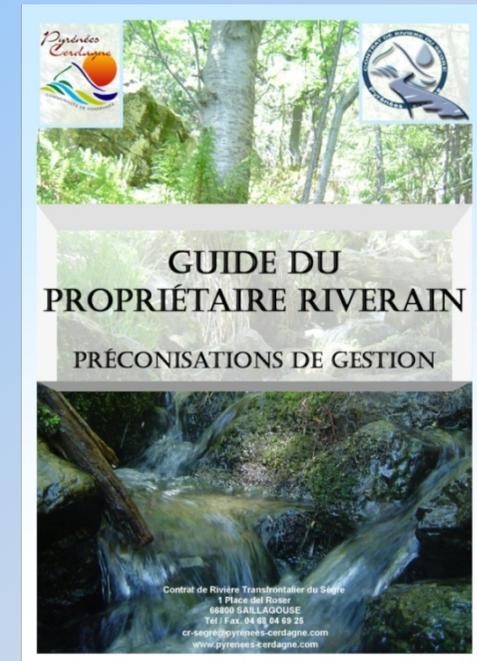
Travaux sur les berges du Sègre dans la traversée de Bourg Madame



Travaux sur les berges du Carol à Latour de Carol



Pile de passerelle risquant d'être déchaussée puis déstabilisée suite à l'affouillement causé par l'embâcle



⇒ 7 km de cours d'eau en 2009

⇒ 15 Km de cours d'eau cumulés d'ici fin octobre 2010

Volet E : Mise en valeur des milieux aquatiques et du patrimoine lié à l'eau

Nos objectifs :

- Restaurer les **habitats aquatiques**
- Mettre en valeur les **canaux et le patrimoine lié à l'eau**
- Accompagner le **développement touristique** en lien avec les milieux aquatiques tout en préservant leur sensibilité
- Promouvoir les **facteurs d'attrait locaux**

9 actions :

Montant prévu (€HT) :

E.1 – Mise en valeur des cours d'eau et des milieux aquatiques (6 actions)

625 609

E.2 – Mise en valeur de canaux et du patrimoine lié à l'eau (3 actions)

119 400



E 1.3 - Création d'un parcours de pêche "No Kill" sur le Sègre dans la traversée de Bourg-Madame



Création d'une riseberme afin de réduire la largeur du cours d'eau et ainsi augmenter la hauteur de la lame d'eau



Passerelle piétonne sécurisée



Amas de blocs afin de créer des caches pour les poissons



Volet F : Coordination, Animation, et Suivi du Contrat de Rivière

Nos objectifs :

- Assurer le **fonctionnement de la structure** et la doter de **compétences** nécessaires
- **Informé, communiquer et sensibiliser** sur la thématique eau
- **Harmoniser la gestion du territoire** avec la Comarca de Cerdanya

9 actions :

Montant prévu (€ HT) :

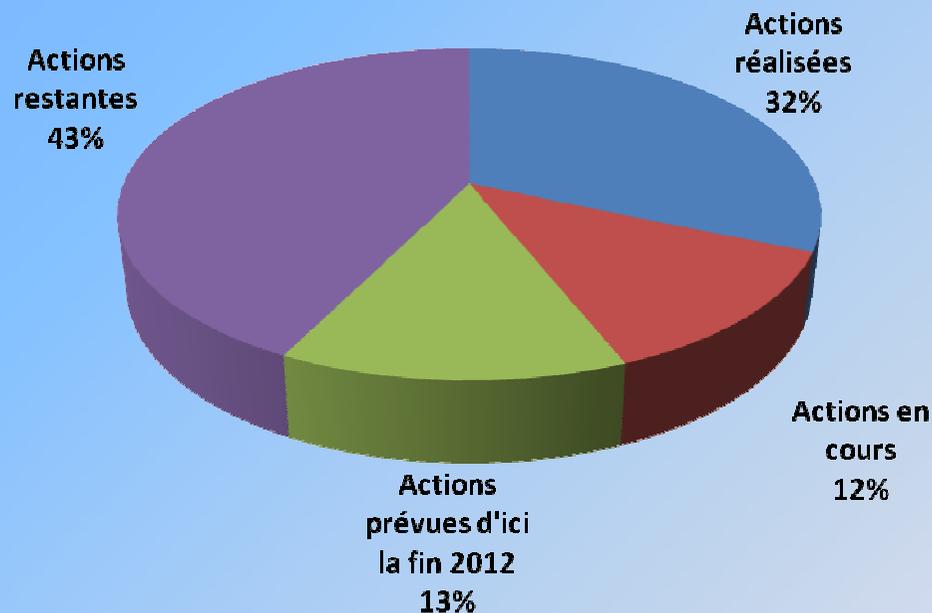
F.1 – Fonctionnement de la structure de gestion (1 action)	524 650	
F.2 – Information, Communication et Sensibilisation (6 actions)	113 000	
F.3 – Suivi et évaluation du Contrat de Rivière (2 actions)		70 000



Etat d'avancement du programme d'actions (à mi-parcours)

Bilan financier

Actions réalisées	5 017 931 €
Actions en cours	1 979 722 €
Actions prévues d'ici la fin 2012	2 241 673 €
Actions restantes	6 791 426 €



82 actions inscrites

au programmes du Contrat de Rivière



A mi-parcours (juin 2010) :

28 actions sont réalisées
34 actions sont en cours
20 actions restantes

Limites et/ou difficultés :

- Mise en œuvre d'actions transfrontalières
- Portée réglementaire limitée du Contrat de Rivière
- Règle de partage de l'eau obsolète (cf. Traité des Pyrénées de 1659)
- Échéances (DCE) très courtes pour modifier des pratiques ancestrales



MERCI

GRACIAS

Anexo 5: Fotografías del viaje

Fotos Viaje Estudio Cuenca del Ségre (Francia – Bourg-Mademe)

Más imágenes en: <http://picasaweb.google.com/ecodes.org/ContratoRioMatarrana#>







Anexo 6: Programa de la Jornada

Jornada Contrato de Río

1. Objetivos y Desarrollo de la Jornada

La finalidad de esta jornada se puede resumir en los siguientes puntos:

- Exponer lo que se va a realizar en la cuenca del Matarraña, así como el programa de trabajo.
- Constatar el respaldo institucional al programa.
- Informar y sensibilizar a los asistentes y a los agentes sociales de la cuenca sobre el Contrato del Río para conseguir su participación, necesaria para el éxito del programa.

Desarrollo de la Jornada: a la parte de presentación más institucional se añadirá una parte técnica que permitirá exponer un caso práctico de una subcuenca francesa. Se ha seleccionado por su pertinencia (planes desarrollados desde los años 2001/2002), proximidad geográfica y similitudes con la cuenca del Matarraña.

Se trata de la cuenca del Segre localizada en la región LANGUEDOC-ROUSSILLON, Pirineos Orientales.

La entidad encargada de este Contrato de río expondrá el desarrollo, problemas encontrados y resultados conseguidos con la implantación de un contrato con estas características en su zona.

La exposición del caso práctico permitirá abrir un debate con los asistentes que continuará con la realización de las tres siguientes mesas de trabajo:

Una mesa con los responsables políticos para exponer los porqués de un Contrato de Río para el Matarraña.

Una mesa con los técnicos para presentar la metodología de los Contratos de Ríos y lo que se va a hacer en el Matarraña.

Y una mesa con los agentes sociales de la cuenca para discutir de sus expectativas y miedos.

A todos los asistentes de las Jornadas se entregarán materiales y la documentación pertinentes.

2. Programa de la Jornada

- Lugar: sede Comarca del Matarraña – Valderrobres – Teruel
- Avda. Cortes de Aragón 7 · 44580 · Valderrobres

- Fecha: 13 de noviembre de 2010

13 de noviembre de 2010

9,30 h - 11,00 h

• Presentación institucional

D. Manuel Omedas Margalí.

Jefe de la Oficina de Planificación de la Confederación Hidrográfica del Ebro

D. Àngel Ferràs i Tomàs.

Presidente del Consell Comarcal de la Terra Alta

D. Javier Sagarra de Moor.

Presidente de la Comarca Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó Casp

D. Carlos Fontanet Gil.

Presidente de la Comarca del Matarranya

D. Víctor Viñuales Edo

Director de ECODES

• ¿Por qué participar?. Razones desde el Matarraña

D. Ignacio Celaya.

Director General de Participación Ciudadana. Gobierno de Aragón.

• El contrato de río como herramienta de participación.

D^a. Cristina Monge.

Directora de Proyección Externa de ECODES.

Introducción: ¿Qué es un contrato de río?



11,30 a 12,00 h. Pausa Café

12,00 - 13,30 h

- Una Experiencia: contrato del río Segre

Sébastien Durand y Magali Marimon técnicos del Contrato de Río Segre

(Traducción consecutiva)

13.30 a 14.00 h. Debate y Resumen

14.00 a 16.00 h. Comida

16.00 -18.00 h

- Trabajo en grupos sectoriales sobre 2 preguntas:

1.- ¿Qué le pedimos al contrato de río en el Matarraña?

2.- ¿Qué 5 temas claves se deberían abordar?

18,00 -19,30 h

- Plenario: Puesta en común de la conclusiones de los grupos de trabajo.

Anexo 7: Lista firmada de los asistentes a la Jornada



17	Bruno Duch Gaffard	Ambientallage					
18	Pau Montaner	Hotel Font del Pas					
19	Juan Luis Ulló	Oficina Técnica RBC					
20	Osar Peña Gual	JUNTA CENTRAL MATARRANA					
21	Josep Lluís Querol	SUP de control de la zona Consell. General					
22	Jose Maria Turzol						
23	Vita Viñuales	Ecobos					
24	MARION	Magali Cabut Riviere seige					
25	DURAND	Stambha Cabut Riviere seige					
26	Eugenia delayo	Gobierno Aragón Participación					
27	MAURICES SASATE	AJ. CASERES (ARAGON)					
28	Folio Ualau	CB RABINAT					
29	Jose Luis Domercq	CB M ESULLS					
30	Pablo Fabam	Agrupación Amigos del					
31	Josep Figueras	SECRETARIA TUBO CASTEL					
32	Roberto de la Torre	Local budjeto certior					
33	Lanet Sainstant	Ecobos					
34	Chus Lamy	Ecobos					
35	Cris Nery	Ecobos					
36	Arnau Arnedas	CAE Planificación					
37	Rogelio	CAE Planificación					
38	Soledad Galán	Univ. de Zaragoza					



Programa Contrato de Río Matarraña
Fecha 13 de noviembre de 2010
Lugar Jornada Contrato de Río Matarraña (Valderrobres)

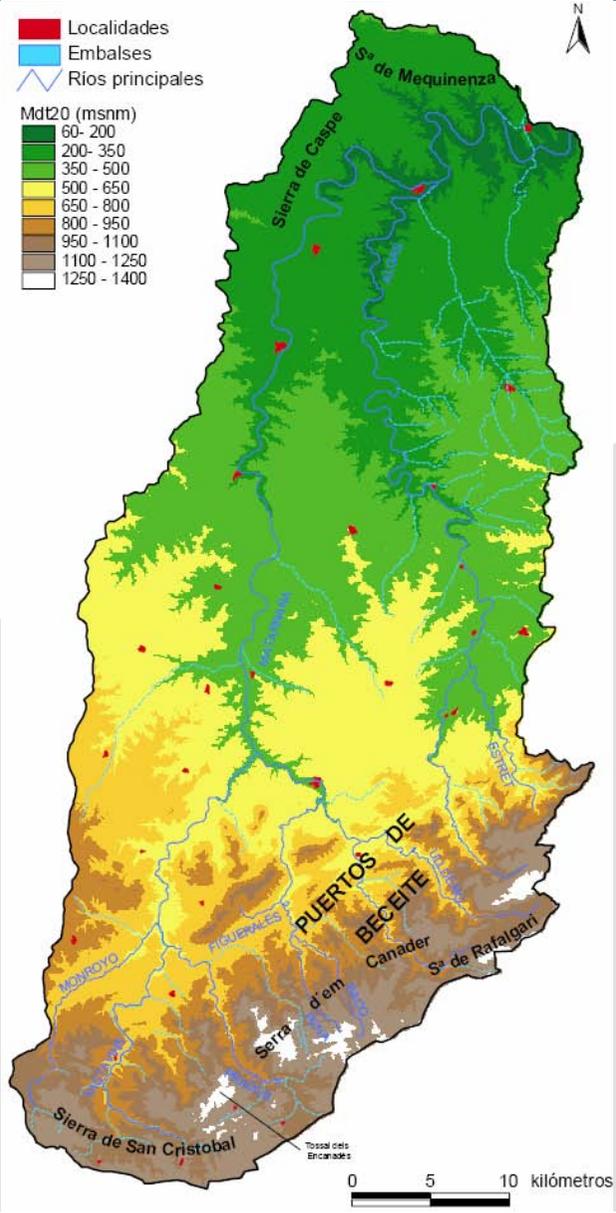
	Nombre	Entidad	Dirección	E-mail	Teléfono	Firma
1	Joan Alcovarro	Ayto de Horta de San Joan				
2	ANA GARCIA	CRANA		ana@aragon.org		
3	Fernando Pineda			fpineda@telefonos.es		
4	Manojo Individual SA			monroyamundusid@btmail.creol.es		
5	Manojo Individual					
6	Antoni Belges					
7	FERNANDO TARRAGO	AYUNTAMIENTO DE BATEA				
8	ANA REGUENS					
9	Jose Tarragon	AYUNTAMIENTO HERBES				
10	Manojo Individual					
11	Manojo Individual					
12	Ulder Vidal	Rep. Rio Tortosinos		katxol@hata.com		
13	Albert Moragas	Alcalde de Secate		almoragas@telefonos.es 610800481		
14	Martorel Acuña			martorel@telefonos.es 616977737		
15	Francisco Gil	Alcalde de Valderrobres				
16	Fco. Javier	Alcalde de Secate		fvj@telefonos.es 610849468		



39	Jue Jordane	Carraca Pastanari			
40	Paco Loscorales	" "			
41	Pili Lorente	" "			
42	Rafael Monte	AHTO MAZALEON			
43	José María López	Grupo Las Alamos - MAT			
44	Cristina Tuda	Bajo Aragón carne			
45					
46					
47					
48					
49					
50					

Anexo 8: Texto ponencia de la Jornada

Un contrato de río para la cuenca del Matarraña



- 1.- Qué es un contrato de río**
- 2.- Antecedentes en la cuenca del Matarraña**
- 3.- En qué momento estamos**

1.- Qué es un Contrato de Río

Acuerdo suscrito por **actores públicos y privados** que se **comprometen** a un **proyecto común** de gestión de una cuenca hidrográfica.

- ✓ Proceso de participación amplio.
- ✓ Implica a todos los actores.
- ✓ Que busca mejorar la calidad ambiental del río a partir de un programa de acción a ejecutar por las partes.

1.- Qué es un contrato de río.

Elaboración de un Contrato de río:

Fase de preparación:

- Constitución de un grupo promotor
- Invitación a la participación
- Diagnóstico de la cuenca
- Definición de objetivos y líneas estratégicas.

Fase de desarrollo:

- Constitución de grupos de trabajo temáticos par desarrollar propuestas de acción
- Consecución de acuerdos en el Comité de Río.
- Presentación pública del Contrato de Río.
- Firma del contrato

Fase de ejecución y seguimiento:

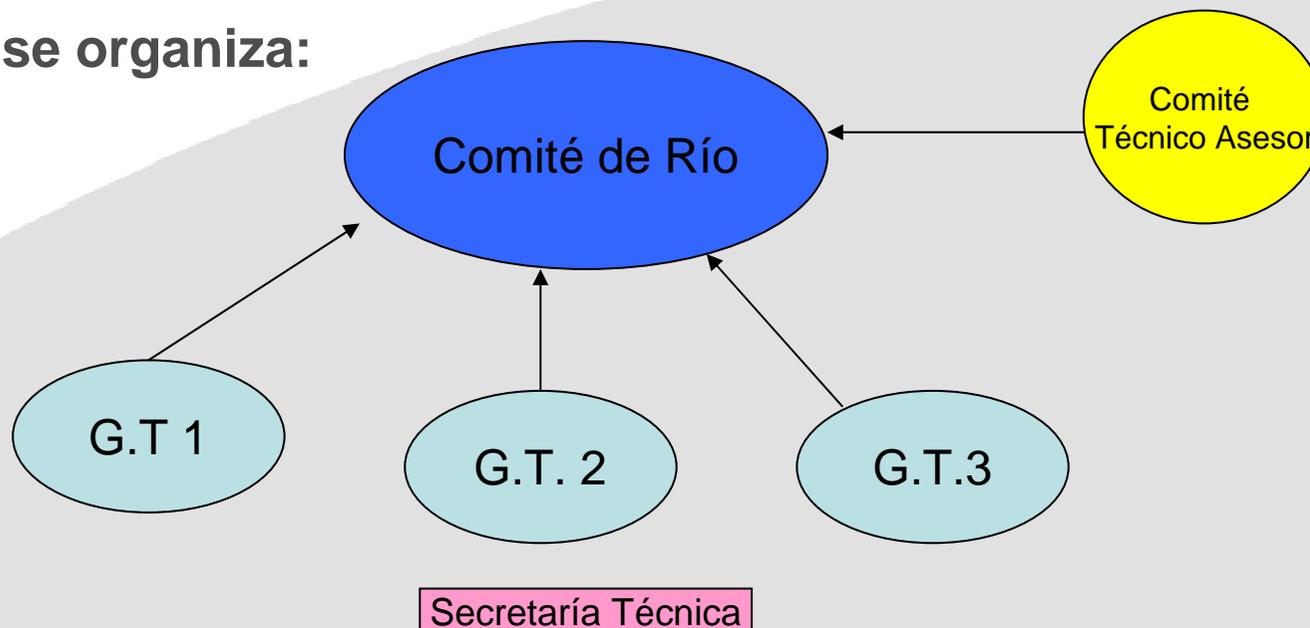
- Ejecución del plan de acción (cronograma, presupuesto...).
- Seguimiento

1.- Qué es un Contrato de Río

Actores implicados:

- Usuarios: agricultores, ganaderos, sector turístico, industrial, comunidad educativa, colectivos ambientales, etc.
- Administraciones implicadas.
- Expertos.

Cómo se organiza:



2.- Antecedentes en la Cuenca del Matarraña

En materia hidráulica:

- 1.- Acuerdos de Fabara.
- 2.- Dictamen del Matarraña.
- 3.- Borrador del Plan de Cuenca.

En otros ámbitos:

- 1.- Agenda 21.
- 2.- Carta del Paisaje.
- 3.- Plan de Desarrollo Rural de Aragón.



3.- En qué momento estamos.

1.- Iniciativa de la CHE: propone a Ecodes la preparación.

2.- Se forma un grupo promotor:

CHE.

Junta Central de Usuarios de la cuenca del Matarraña

Plataforma en Defensa del Matarraña

Ecodes.

3.- Ecodes realiza una ronda de consultas:

Comarca del Matarraña

Alcaldías cuenca Matarraña – Sector Matarraña

Alcaldías cuenca Matarraña – Sector Tastavins

Alcaldías cuenca Matarraña – Sector Algars

Asociación de empresarios de la cuenca del Matarraña

Asociaciones ambientales y ecologistas

3.- En qué momento estamos.

**... SÍ, QUEREMOS UN CONTRATO
DE RÍO EN EL MATARRAÑA!**

3.- En qué momento estamos.

HOY:

- Conocer una experiencia de la que aprender.
- Empezar el camino soñando juntos:
 - ¿Qué le pedimos al Contrato de Río en el Matarraña?.
 - ¿Qué 5 grandes temas deberíamos abordar?

Factores de éxito:

1. Apoyo institucional
2. Organización del trabajo a través de una secretaría técnica.
3. Impulso del territorio.

... Si queremos, podemos!.

GRACIAS!!!

FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO

Plaza San Bruno, nº 9, local

50001 Zaragoza

España

Teléfono +34 976 29 82 82

Fax +34 976 20 30 92

Para más información:

www.ecodes.org

Anexo 9: Transcripción literal de las tarjetas

Transcripción literal de las Tarjetas: ***Temas a Tratar en el Contrato de Río***

- Limpieza río
 - Depuradoras
 - Desvinculación habitantes con el río
 - Restricciones innecesarias
 - Especies invasoras
 - Cangrejos
 - Cormorán
 - Carpa
 - Acumulación áridos
 - Desaparición pozos
 - Calidad Agua
 - Montes TE-1007
 - Lentitud de la gestión
 - Falta Compromiso Administración, entidades, financiación
-
- Limpieza de riveras para evitar inundaciones
 - Depuradoras
 - Calidad Aguas (zona de Baño, Boca y Riego)
 - Construcción de balsas reguladoras. En la cabecera del río una balsa grande para boca y riego, pero que en épocas secas del río también pueda servir para alimentar a éste de agua y no dejar que se termine de secar.
 - Educación ambiental en colegios para que los niños aprendan a querer y respetar los ríos.
 - Escaleras de peces en azudes.
 - Conservar especies autóctonas en los ríos (plantas y animales)
 - Intentar luchar contra las foráneas
 - Educar en los hogares para el ahorro del agua y la no contaminación por tirar aceite por las tuberías etc.
-
- Mejorar la calidad del agua
 - Regular la cantidad (usos: riego, abastecimiento...)
 - Preservar / Mejorar las riberas
 - Sensibilizar a la población (usuarios, niños, etc...)
 - Unificar criterios e intereses para conseguir los fines anteriores
-
- Depuradoras ecológicas
 - Limpieza riberas
 - Derechos tradicionales de acequias

- Regenerar el ecosistema fluvial degradado por la actual falta de gestión de los recursos biológicos e hídricos
- Evitar la fragmentación del hábitat por obras hidráulicas
- Depuración integral de las aguas residuales
- Limpieza del cauce (residuos sólidos urbanos)
- Hacer un diagnóstico de actividades potencialmente peligrosas y precursoras de generar impactos ambientales
- Gestión lúdica del río, gestión de las zonas de baño (capacidad de carga) y gestión de la pesca deportiva (actividad económica)

- Falta de depuración y mantenimiento
- Falta de limpieza
- Vertidos incontrolados purines, etc
- Concienciación mala
- Extracción de áridos
- Falta de medios propios para mantenimiento
- Solicitudes eternas para permisos
- Falta de mantenimiento de acequias
- Falta de recursos para la limpieza y mantenimiento en los ríos
- Mejoras de redes y saneamiento

- El tramo del río que no se seca en verano debería ser potable 100% para reservar fauna, turismo y potabilidad del agua. La depuradora municipal de Beceite tendría que desaguar o construirse debajo de Valderrobres o bombeo para riego, nunca al río directo.

- Mejora de la calidad del agua
- Minimización del impacto de residuos ganaderos y agrícolas al medio natural
- Apostar por la depuración de filtro verde, más respetuoso con el medio natural
- El compromiso de todos los agentes sociales
- Compatibilización de las actividades existentes en el territorio

- Mejorar el desarrollo sostenible entorno del río

- Temas recogidos en la Carta del Paisaje del Matarraña entre ellos:

- Objetivos:
 - Red de drenaje del territorio (ríos, rieras, torrentes,...) bien mantenida y conservada
 - Conservar como valor cultural el patrimonio hidráulico y las infraestructuras tradicionales de riego (acequias, molinos, ...)
- Acciones:
 - Mantenimiento y limpieza de los cauces de los ríos
 - Conservación y adecuación del patrimonio hidráulico y sistemas tradicionales de riego

- Los reflejados en la Carta del Paisaje tales como:
- Objetivos:
 - Paisaje fluvial de calidad y bosque de rivera limpio
 - Paisaje de aguas limpias
 - Gestión de los recursos hídricos disponibles
- Acciones:
 - Recuperación y limpieza del bosque de ribera
 - Depuración de aguas residuales
 - Fomento del uso de agua y buenas prácticas sobre el vertido de purines

- Limpieza de cauce
- Forestal y áridos

- Depuración de las aguas
- Almacenamiento de agua toda la que se pueda
- Limpieza de todo el cauce del río
- Enseñanza a la juventud

- Calidad del agua: purines
- Protección del territorio

- Tomas de agua, Puntos de vertidos
- Uso racional de estiércol, purines y fertilizantes y agua en el regadío
- Recuperar Patrimonio hidráulico. Buscar nuevos usos
- Potencia Fauna autóctona (cangrejos) y variedades locales en los huertos (judías)
- Control avenidas, habilitar zonas de baño y senderismo fluvial

- Limpieza de río
- Balsa lateral en cabecera y subvencionar entubado de acequias para aprovechar mejor el agua

- Limpieza cauce del río para evitar riesgo de inundación
- Creación de embalses o similares para la recogida del agua sobrante para optimizar el uso y los recursos de la cuenca
- Hacer azudes para detener las grandes avenidas y a su vez que los peces puedan circular
- Crear la infraestructura necesaria para mantener limpios los ríos y el agua mediante depuración
- Mantenimiento de acuíferos, pozos y aguas subterráneas

- Modelo de desarrollo social y económico sostenible (empleo de calidad. Responsabilidad local corporativa en todas sus dimensiones...)

¿Qué le pedimos al Contrato de Río?

- Que nos ayude a aprovechar de forma eficaz y sostenible todos los recursos. Asegurando cantidad y calidad del agua
- El Río es vida, alimento, sostenibilidad, cooperación, compromiso, unidad, recursos indispensables. Cultural y turísticamente es igual a Patrimonio, paisaje, actividades deportivas. Calidad ambiental es igual a Fauna autóctona, vegetación.
Compromisos para mejorar los recursos para los habitantes de las diferentes cuencas.
- Hagamos una gestión del Río que nos permita obtener, mantener o desarrollar nuestra actividad laboral para que podamos seguir trabajando y viviendo de nuestro río.
Que sea un río de progreso en lo que refiere a agricultura, turismo y medio ambiente.
- Depuración de las aguas/ Almacenamiento de toda el agua que se pueda/Limpieza de todo el cauce/Enseñanza a la juventud.
- Prevención de Inundaciones
- Río, Cultura, Patrimonio/Desarrollo/Recurso natural, un ser vivo/Recuperación del cauce/Mejoras técnicas para los regadíos/Asignación presupuestaria. Implicación de las Administraciones/Depuración de Agua/Compromiso político de futuro.
- Deforestar el cauce del agua/Sacar gravas en puntos concretos/Hacer un paseo entre puente y puente de Valderrobres, construyendo un muro par separar el paseo y el cauce de agua.
- Participativos, que cuente con todos los sectores implicados/Coherente con el modelo de desarrollo estratégico de la comarca del Matarraña (Desarrollo equilibrado y comprometido con los valores naturales y culturales de nuestro territorio, para crear un futuro de oportunidades para las personas)/Documento abierto, que pueda completarse y mejorarse a lo largo del tiempo/Que fije responsabilidades para todas las partes que firmen el Contrato de río./que se difunda por todo el territorio afectado por el mismo para que lo conozca toda la población.
- La Implicación de todos los sectores./El cumplimiento de los acuerdos y el control./La mínima agresión al medio natural/compatibilizar el desarrollo económico con el respeto al medio ambiente/Optimización del recurso hídrico y el económico.
- Agilidad y transparencia por parte de todas las administraciones.

- Participativo/Comprometido/Objetivos reales y con plazos establecidos/Concordante con la Carta del Paisaje y la Agenda 21/Consensuado por todos los sectores representativos del territorio.
- Compromiso Institucional/Implicación de todos los agentes.
- Compromiso e implicación de las partes para mejorar la cuenca del Río Matarraña.
- Gestionar bien las expectativas:
 - Asegurar reglas de juego
 - Asegurar participación institucional: Confederación Hidrográfica del Ebro, Instituto Aragonés del Agua, Agencia Catalana del Agua, Comarcas, Ayuntamientos.
 - Contar con todos
 - Gestionar las sinergias con generosidad, Planes de Desarrollo Rural, Agendas XXI, Acuerdos del Matarraña,,,
- Cuidar el proceso:
 - Tiempo para trabajar la cocina
 - Transparencia y trazabilidad
 - Diagnóstico compartido
 - Priorización
 - Seguimiento
- Comunicar bien
 - Aprovechar para hacer pedagogía social
- Que desde una Gobernanza participativa se sea capaz de lograr una gestión integrada de desarrollo socio-territorial y económico sostenible.
- Mejora del ecosistema fluvial, apostando por un desarrollo sostenible, implicando a todos los sectores sociales: Administración, empresarios, ayuntamientos y grupos locales.
- Tots vivim amb el riu i el que esperem és que entre tots arriben a un acord perquè els interessats siguin comuns. Entre tots podem preservar els rius que són la gran riquesa de les nostres comarques. Conciliar els interessos agraris i econòmics, turístics i ecològics perquè tots som complementaris i ens necessitem els uns als altres i perquè volem uns rius vius i nets per al futur i continuar estant orgullosos del nostre paisatge i de les nostres comarques.
- Que se implique de lleno a la Administración local, regional y nacional y sobre todo a la CHE y cuenca Matarraña.
- Creación de un libro para trasladar a los niños para que nos sensibilicemos de cómo utilizarlo

- Compromiso de suministro de agua de riego y potable para el sostenimiento de la agricultura y ganadería
- Mantenimiento de limpieza, márgenes de los ríos, a ambos lados de las poblaciones para evitar riesgos de inundaciones.
- Que se cuente en su totalidad lo que se apruebe y se blinde y sobre todo un mínimo de agua en el río.
- Limpieza de la ribera del río

Anexo 10: Fotografías de la Jornada

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

JORNADA CONTRATO DE RÍO

13 de Noviembre 2010

<http://picasaweb.google.com/ecodes.org/ContratoRioMatarrana#>











Anexo 11: Propuesta miembros del Comité de Río

PROPUESTA COMITÉ DE RÍO

1. Ayuntamientos (27 ayuntamientos aprox. 50 %):

Provincia de Teruel 18 municipios (Comarca del Matarranya), Arens de Lledo, Beceite, Calaceite, Cretas, Fornoles, La Fresneda, Fuentespalda, Lledo, Mazaleón, Monroyo, Peñarroya de Tastavins, La Portellada, Rafales, Torre de Arcas, Torre del Compte, Valdeltormo, Valjunquera, Valderrobres

Provincia de Zaragoza 4 municipios, Maella, Fabara, Fayón y Nonaspe.

Provincia de Tarragona 4 municipios (Comarca de la Terra Alta), Arnes, Horta de Sant Joan, Caseres y Batea.

Provincia de Castellón 1 municipio Herbes.

2. Administraciones (13 representantes máximo, casi 25%)

ACA Generalitat
IAA Gobierno de Aragón
D.G. Participación Generalitat
D.G. Participación. Gobierno de Aragón
Presidencia Gobierno de Aragón*
Presidencia Generalitat Catalana*
M.M.A.R.M. Confederación Hidrografica del Ebro
Comarca del Matarranya
Comarca del Bajo Aragón/Caspe
Comarca de la Terra Alta
Diputación de Teruel
Diputación de Tarragona
Diputación de Zaragoza
Bajo Aragón-Matarraña. Grupo de Acción Local
Mar de Aragón. Centro para el Desarrollo de las Comarcas del Mar de Aragón (Cedemar)
* Los propios gobiernos podrán en determinados momentos y según el tema a tratar delegar en otros departamentos.

3. Agentes sociales (14 representantes máximo, casi 25%)

Asociación de Empresarios del Matarranya
Asociación de Empresarios de Caspe y comarca
Associació Empresarial d'Hosteleria de la Terra Alta
Junta Central de Usuarios de la Cuenca del Matarraña
Ganadería Unida Comarcal – Grupo Arcoiris
Coop. de Aceites del Matarraña
Asoc. Coop. Agrícola San Lorenzo
CELLER Cooperativa Batea D.O. Terra Alta
Asociación Cultural del Matarranya (ASCUMA)
Plataforma en Defensa del Matarranya
Centre d'Estudis de la Terra Alta (CETA)
Ecomuseu dels Ports
ADP Reixaga
SDP del Matarraña

Anexo 12: Propuesta de Reglamento interno del Comité del Río

PROPUESTA REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DEL RÍO MATARRAÑA

PREÁMBULO

Los Contratos de Río prevén consultas y diálogos entre los usuarios, los actores y las autoridades competentes concernidos por el tema de un río.

Para proporcionar un marco para la consulta, se ha creado el “*Comité del Río Matarraña*”.

Esta estructura no tiene personalidad jurídica.

No puede asumir compromisos legales o financieros por sí mismo o por sus miembros.

Las siguientes disposiciones son las normas con las que los miembros del Comité se regirán para llevar a cabo las consultas y otras tareas previstas con arreglo al Contrato del Río Matarraña.

Cualquiera que sea la semejanza, por razones de comodidad, de esas disposiciones con estatutos de una asociación sin ánimo de lucro, no constituyen, de ninguna manera, la constitución o un compromiso de constitución de una corporación.

Por lo tanto, el Comité no tiene recursos financieros y no está sujeta a una contabilidad; los correos y otros documentos emitidos por el Comité deben llevar una mención indicando claramente que se trata de una consulta sin personalidad jurídica.

El Comité del Río Matarraña no sustituye a las autoridades y a las estructuras jurídicas ya existentes al nivel local, regional y nacional.

TITULO I – DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1: El Comité del Río Matarraña no tiene personalidad jurídica. No tiene derechos ni obligaciones. Por lo tanto, no puede adquirir ningún derecho sobre bienes – muebles o inmuebles – y no puede adjudicar contratos.

Artículo 2: El Comité del Río Matarraña no dispone de presupuesto ni puede contraer deudas y/o exponer a sus miembros a un riesgo financiero.

Artículo 3: Los contratos, convenios y otros documentos comprometedores, firmados en el marco de la realización de los proyectos y del plan de acción del Contrato de Río, se contratan directamente entre las partes interesadas. Los miembros y mandatarios no incurren ninguna responsabilidad. Todas las acciones y compromisos son voluntarios.

Artículo 4: Los recursos financieros necesarios para el funcionamiento administrativo del Comité del Río Matarraña, de su Junta Directiva y de los Grupos de Trabajo son provistos por el proyecto “Contrato de Río Matarraña” y son gestionados por la Secretaría Técnica del Proyecto, que gestiona la Fundación Ecología y Desarrollo.

Artículo 5: Todos los mandatos de los miembros del Comité se realizan sin coste alguno.

Artículo 6: El reglamento debe ser aprobado en el Pleno del Comité. Las solicitudes de modificación deberán presentarse por escrito al Presidente que las examinará en la Junta Directiva.

TITULO II – DE LA DENOMINACIÓN Y DE DOMICILIO SOCIAL

Artículo 7: El Comité se denomina “Comité del Contrato del Río Matarraña”.

Artículo 8: Su domicilio social se encuentra en -----.

El domicilio social o la sede social se puede transferir, por decisión unánime de los miembros del Comité, sobre el territorio de cualquier municipio que forma parte de la cuenca del Matarraña.

Cualquier cambio de la sede social debe ser notificado a los socios en el plazo de un mes.

TITULO III – DE LAS MISIONES DEL COMITÉ

Artículo 9: El Comité del Contrato del Río Matarraña es el órgano de decisión y de administración del Contrato de río Matarraña.

El Comité tiene como misiones:

- Durante la fase de elaboración del Contrato de Río Matarraña, apoyar y validar el programa del Contrato de Río.
- Organizar la consulta y el diálogo entre los distintos socios.
- Favorecer la búsqueda de soluciones de común acuerdo para la elaboración de un programa de acción con el fin de restaurar, proteger y valorizar los ríos, los ecosistemas acuáticos y los recursos hídricos en la cuenca del Matarraña.
- Velar por la correcta ejecución del Contrato de Río Matarraña.
- Asegurar la difusión de su programa de acción en el conjunto de la cuenca del Matarraña.

TITULO IV– DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

Artículo 10: Se adjunta al presente Reglamento. La lista de los miembros del Comité.

Los miembros del Comité se dividen en tres grupos, un grupo para los representantes de las colectividades locales, un grupo para los representantes de los departamentos y establecimientos públicos de la Administración y un grupo para los representantes de los usuarios y del tejido social.

La calidad de miembro del comité es vinculada a las funciones por las cuales cada uno ha sido designado y cesa con la pérdida de esta función.

Artículo 11: Son miembros constitutivos del Comité:

- Los abajos firmantes del presente reglamento en la fecha de su publicación.
- Cualquier miembro admitido como miembro constitutivo por decisión de los miembros constitutivos del Comité, por mayoría de dos tercios de los votantes presentes.

Artículo 12: La lista de los miembros constitutivos será publicada en la página web del Contrato de Río.

Artículo 13: El conjunto de los miembros constituye el Comité de Río cuyas funciones se describen en el Título VII.

Artículo 14: Cada miembro tiene igual derecho de voto.

Un miembro titular que no pueda asistir puede dar poder a otro miembro de la misma entidad a la que pertenece. Un miembro no puede tener más de dos poderes.

Artículo 15: Cada miembro es libre de abandonar el Comité en cualquier momento, mediante una carta de dimisión dirigida al presidente o al coordinador del proyecto.

La exclusión de un miembro constitutivo puede ser hecha por todos los miembros constitutivos, por la mayoría de dos tercios de los mismos.

La exclusión de un miembro puede ser solicitada si no sigue las normas del Comité.

TITULO V – DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

Artículo 16: El presidente será elegido de entre de los miembros constitutivos por un plazo de un año.

Artículo 17: El presidente se encargará de la buena realización de las reuniones del Comité de río. Estará acompañado y apoyado en sus tareas por la Secretaría Técnica del proyecto de Contrato de Río Matarraña y por la Junta Directiva del Comité cuyas funciones se precisan en el Titulo VI del presente Reglamento. El presidente podrá ser representado por un suplente dándole un mandato para servir en su ausencia.

TITULO VI –DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ

Artículo 18: La Junta Directiva será compuesta de 13 miembros constitutivos del Comité.

Artículo 19: La Junta Directiva del Comité, además del presidente del Comité y del coordinador del proyecto de Contrato de Río Matarraña, incluye a representantes de los tres grupos del Comité de Río.

Los miembros constitutivos del Comité nombran a los miembros de la Junta por un periodo de un año y podrán ser reelegidos.

Artículo 20: La Junta no es un organismo de decisión: no puede en ningún caso tomar decisiones que sean competencia del Comité.

La Junta debate de las directrices que hay que someter al Comité de Río, y busca consensos cuando los análisis son divergentes.

Artículo 21: La Junta se reúne, por lo menos, dos veces al año, mediante una convocatoria del presidente, o del coordinador del proyecto, o de la cuarta parte de los miembros constitutivos, dirigida a todos los miembros, tan pronto como el interés del Contrato de Río del Matarraña lo exija.

Artículo 22: La Junta tiene entre otras obligaciones, la responsabilidad de organizar las reuniones del Comité de Río y la gestión administrativa del Comité y garantizar el intercambio de información y colaboración entre todos los miembros del Comité.

Artículo 23: El presidente o la Secretaría Técnica del proyecto enviará a los miembros de la Junta la convocatoria para las reuniones, con al menos ocho (8) días de anticipación. Las reuniones se celebran en días, fechas y lugares indicados en las convocatorias.

Las convocatorias llevarán el orden del día a propuesta de la Secretaría Técnica. Una cuarta parte de los miembros constitutivos de la Junta puede también solicitar que un tema esté incluido en el orden del día.

Artículo 24: Las resoluciones de la junta estarán consignadas en las actas firmadas por el presidente y un miembro de la junta.

Después de la validación, las actas de la reunión se guardan por el coordinador del proyecto en la sede del Comité, donde todos los miembros puedan leerlas. Son actas públicas y podrán ser publicadas en la página web del Contrato de río.

TITULO VII – DEL COMITÉ DE RÍO

Artículo 25: El Comité se reúne, al menos, dos veces al año, mediante una convocatoria del presidente, o del coordinador del proyecto, o de la cuarta parte de los miembros constitutivos, dirigida a todos los miembros, tan pronto como el interés del Contrato de de Río del Matarraña lo exige.

Artículo 26: El presidente o el coordinador del proyecto enviarán a los miembros la convocatoria para las reuniones del Comité, con al menos catorce (14) días de anticipación. Las reuniones se celebran en días, fechas y lugares indicados en las convocatorias.

Las convocatorias deben llevar el orden del día propuesto por la Junta Directiva.

Una cuarta parte de los miembros constitutivos también puede solicitar que un tema esté incluido en el orden del día.

Artículo 27: El presidente del Comité preside a las reuniones del Comité de Río con la asistencia de la Secretaría Técnica.

Artículo 28: El objetivo del Comité de río es la elaboración del contrato de Río, a través de las siguientes acciones:

- Constitución de los Grupos de Trabajo
- Validación de las propuestas de los Grupos de Trabajo

- Elaboración y validación de una Declaración que contenga las líneas directrices y los objetivos globales del Contrato de Río.
- Elaboración y validación de un plan de acción (Contrato de Río) que contenga proyectos de restauración, de protección y de valorización de los ríos, de los ecosistemas acuáticos y los recursos hídricos.
- La búsqueda de socios financieros y técnicos para la realización de diversos proyectos.
- La supervisión y el control de la ejecución de los proyectos.

Artículo 29: Todas las resoluciones del Comité estarán consignadas en las actas firmadas por el presidente y un miembro del Comité.

Después de la validación estas actas se guardan en la sede del Comité, donde todos los miembros podrán leerlas. Son actas públicas y podrán ser publicadas en la página web del Contrato de río.

TITULO VIII – DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Artículo 30: El Comité de Río puede establecer Grupos de Trabajo, geográficos o temáticos, sobre la base de temas prioritarios definidos en su seno.

Artículo 31: Los Grupos de Trabajo se componen de miembros constitutivos del Comité, y podrán acudir a personas cualificadas para determinadas reuniones que requieren asesoramiento técnico específico.

La lista de los miembros de diferentes grupos podrá ser publicada en página web del Contrato de Río.

Artículo 32: Cada grupo de trabajo estará coordinado por una persona elegida por la Secretaría Técnica y validada por la Junta directiva.

Artículo 33: Los grupos de trabajo se reunirán al menos cada tres (3) meses o siempre que los miembros de un grupo consideran necesario convocar una reunión.

Artículo 34: De las reuniones del Grupo de Trabajo se redactarán las correspondientes actas, firmadas por el coordinador del grupo.

Tras su validación por el Comité, estas actas se guardarán en la sede del Comité, donde todos los miembros podrán leerlas. Son públicas y podrán ser publicadas en la página web del Comité de Río.

Artículo 35: Las principales tareas de los Grupos de Trabajo son las siguientes:

- Preparar y definir los objetivos de los estudios complementarios y proyectos pilotos,

- Seguir la elaboración y los resultados de los estudios complementarios,
- Proponer acciones concretas a incluir en el Contrato de Río.

TITULO IX – DE LA DINAMIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL COMITÉ

Artículo 36: ECODES, en calidad de Secretaría Técnica del contrato de Río del Matarraña, asegura la coordinación y la animación del Contrato de Río.

TITULO X – DE LAS VOTACIONES

Artículo 37: El Comité de Río puede tomar decisiones validas independientemente del número de miembros presentes o representados en la reunión.

El Presidente tiene voto de calidad en caso de empate.

El voto es a mano alzada, a menos que sea solicitado y aprobado por mayoría el voto secreto por algún miembro.

Anexo 13: Propuesta de Junta Directiva del Comité de Río

PROPUESTA DE JUNTA DIRECTIVA

Presidencia: José María Puyol. Pte de la Junta de Regantes del Matarraña

Vicepresidente:

Secretaria Técnica: ECODES

Agentes sociales:

Cooperativa Grupo Arcoiris
Plataforma en Defensa del Río Matarraña
Junta de Regantes del Matarraña

Ayuntamientos:

Ayuntamiento de Caseres
Ayuntamiento de Maella
Ayuntamiento de Peñarroya de Tastavins
Ayuntamiento de Mazaleón
Ayuntamiento de Beceite
Ayuntamiento de La Fresneda

Administración:

Confederación Hidrográfica del Ebro
Gobierno de Aragón
Generalitat Catalana

Anexo 14: Aparición en Prensa y Web

20 años **el Periódico de Aragón** Aragón Titulares Boletín Hemeroteca Versión Móvil Buscar

Aragón Opinión España Internacional Economía Deportes Escenarios Sociedad Multimedia Más Secciones Servicios Canales Participa

cuenta NÓMINA del Banco ING DIRECT Tarjetas VISA GRATIS año tras año DEVUELVE DINERO por cualquier motivo Cuentas 40 GRATIS y más ING DIRECT Más info

21:32 H. ACUERDO ALCANZADO EN VALDERROBRES
El Matarraña será el primero de España en contar con un contrato de río

15/11/2010 EFE comentarios enviar imprimir valorar añade a tu blog

El contrato de Río en el Matarraña será la primera experiencia de contrato de río que se pondrá en marcha en España tras el acuerdo alcanzado en Valderrobres (Teruel) por una delegación de alcaldes, representantes sociales y agentes económicos de toda la cuenca del Matarraña.

MÁS INFORMACIÓN
 • **Excursión por el Matarraña**
 29/10/2010

TEMAS RELACIONADOS
 Caspe Valderrobres matarraña

Tras una sesión de trabajo celebrada en Saillagouse (Francia) para conocer la experiencia que se lleva a cabo en el Segre, la delegación regresó el fin de semana a Valderrobres, donde se analizaron las características del contrato de río y se ratificó la voluntad, tanto de los agentes sociales, económicos y políticos del territorio, como de la Confederación Hidrográfica del Ebro, impulsora de este proyecto piloto.

RÍO DE PROGRESO
 La jornada contó con la presencia del director General de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón, dos representantes de la Confederación Hidrográfica del Ebro, los presidentes de la comarca del Matarraña y de la comarca de Terra Alta, el vicepresidente de la Comarca de Baix Aragó-Caspe, la Fundación Ecología y Desarrollo, así como numerosos alcaldes y agentes sociales, agrícolas, industriales y ambientales de la zona.

Mediante este contrato se pretende apostar por un desarrollo sostenible que garantice la calidad y mejore los recursos, que permita trabajar y vivir en el territorio, que sea un río de progreso y que plantee una gestión integrada.

Las partes implicadas se comprometen a trabajar conjuntamente con responsabilidad con objetivos realistas, con plazos y responsabilidades definidas, así como a garantizar la transparencia a permanecer en el proceso.

COHERENCIA CON EL RESTO DE COMPROMISOS
 También se deberá garantizar la coherencia con el resto de compromisos adquiridos como la Carta del Paisaje, Agenda 21 y Desarrollo Estratégico de la Comarca.

Entre los aspectos que se deberían abordar figura la calidad del sistema como la contaminación, la limpieza de riberas, la depuración y la biodiversidad.

En el ámbito de la gestión de recursos hídricos se busca compatibilizar los "derechos tradicionales" de acequias, la mejora de redes y saneamiento, las zonas de baño, el control de las avenidas, la gestión de aguas subterráneas y el patrimonio hidráulico.

Desde una visión global, el contrato de río pretende compatibilizar todas las actividades existentes en el territorio, diagnosticar aquellas actividades "potencialmente peligrosas" y sensibilizar al conjunto de la población.

comentarios enviar imprimir valorar añade a tu blog

Comparte

Siguiente noticia en Aragón (2 de 50)

MEJOR moto del año 2011 Tú decides qué motos ganan entra y VOTA en: www.mejormotodelaño.net

DESTACAMOS
 I-DEAR Ciencia para el rescate en emergencias
 16 Concurso de Tapas SALIR XVI Concurso de tapas de Zaragoza.
 AGENDA HOY - Conciertos - Teatro - eventos

movistar
 Compartida, la vida es más.

DESTACAMOS
 LA BOLSA Canal Bolsa Controla tu cartera y sigue la actualidad bursátil.
 ESPECIAL LIGA 2010-2011 ESPECIAL LA LIGA Ligas BBVA y Adelante: equipos, resultados, clasificaciones...
 SORTEOS Canal Motor Consulta los resultados de todos los sorteos de loterías y apuestas...
 Canal Motor Toda la información del mundo del motor en nuestro canal.

PaginasAmarillas.es
 ¿Qué buscas?
 Todas las provincias OK

Todo acerca del REAL ZARAGOZA

Terminado

Inicio Escritorio Educación Propuesta Programa... Propuesta Contrato P... Documento1 - Micros... El Matarraña será el...

9:42 viernes 19/11/2010

http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/noticia.asp?pkid=624825

Santander, patrocinador de la Scuderia Ferrari  Santander

Noticias agencias

Valderrobres acoge la I Jornada sobre un contrato de río en el Matarraña

11-11-2010 / 15:20 h

Zaragoza, 11 nov (EFE).- La localidad turolense de Valderrobres acoge este fin de semana se celebra la I Jornada sobre un contrato de río en el Matarraña, organizada por la Fundación Ecología y Desarrollo (Ecodes), en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Ebro (CGE).

Se trata de un proceso de debate que quiere afrontar con la participación de todos los sectores sociales, políticos y económicos de la cuenca del Matarraña, informan fuentes de Ecodes en una nota de prensa.

A esta primera sesión se ha invitado a los responsables del contrato de río del Segre, en Francia, para poder conocer la experiencia y aprender de ella.

Además se pretende diseñar la aplicación de la metodología de contrato de río a la cuenca del Matarraña e informar y sensibilizar a los asistentes y a los agentes sociales de la cuenca sobre el Contrato del Río para conseguir su participación, necesaria para el éxito del programa. EFE

 Tweet 0

 Me gusta

Por comunidades

- ▶ Andalucía
- ▶ Aragón
- ▶ Baleares
- ▶ Cantabria
- ▶ Castilla La Mancha
- ▶ Castilla y León
- ▶ Cataluña
- ▶ Ceuta
- ▶ Comunidad Valenciana
- ▶ País Vasco
- ▶ Córdoba
- ▶ Extremadura
- ▶ Galicia
- ▶ La Rioja
- ▶ Madrid
- ▶ Melilla
- ▶ Murcia
- ▶ Navarra
- ▶ Sevilla
- ▶ Canarias
- ▶ Todas las comunidades
- ▶ Noticias Internacionales

Enlaces

- ▶ ABC.es
- ▶ Lotería de Navidad

PUBLICIDAD

49ª edición

salonnautico

INTERNACIONAL DE BARCELONA

Recinto Gran Via y Exposición Flotante Port Vell

6-14 Noviembre, 2010



Noviembre 2010

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	30				

2009

facebook



ABC.es

 Me gusta

Enlace: <http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=586080>

Agencias

Estás en: Cádiz - La Voz Digital > Sociedad > Últimas noticias > El Matarraña será el primero de España en contar con un contrato de río

ÚLTIMAS NOTICIAS DE SOCIEDAD 20.04

El Matarraña será el primero de España en contar con un contrato de río

Noticias EFE

Zaragoza, 15 nov (EFE).- El contrato de Río en el Matarraña será la primera experiencia de contrato de río que se pondrá en marcha en España tras el acuerdo alcanzado en Valderrobres (Teruel) por una delegación de alcaldes, representantes sociales y agentes económicos de toda la cuenca del Matarraña.

Tras una sesión de trabajo celebrada en Saillagouse (Francia) para conocer la experiencia que se lleva a cabo en el Segre, la delegación regresó el fin de semana a Valderrobres, donde se analizaron las características del contrato de río y se ratificó la voluntad, tanto de los agentes sociales, económicos y políticos del territorio, como de la Confederación Hidrográfica del Ebro, impulsora de este proyecto piloto.

La jornada contó con la presencia del director General de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón; dos representantes de la Confederación Hidrográfica del Ebro; los presidentes de la comarca del Matarraña y de la comarca de Terra Alta, el vicepresidente de la Comarca de Baix Aragó-Caspe, la Fundación Ecología y Desarrollo, así como numerosos alcaldes y agentes sociales, agrícolas, industriales y ambientales de la zona.

Mediante este contrato se pretende apostar por un desarrollo sostenible que garantice la calidad y mejore los recursos, que permita trabajar y vivir en el territorio, que sea un río de progreso y que plantee una gestión integrada.

Las partes implicadas se comprometen a trabajar conjuntamente con responsabilidad con objetivos realistas, con plazos y responsabilidades definidas, así como a garantizar la transparencia a permanecer en el proceso.

También se deberá garantizar la coherencia con el resto de compromisos adquiridos como la Carta del Paisaje, Agenda 21 y Desarrollo Estratégico de la Comarca.

Entre los aspectos que se deberían abordar figura la calidad del sistema como la contaminación; la limpieza de riberas; la depuración y la biodiversidad.

En el ámbito de la gestión de recursos hídricos se busca compatibilizar los "derechos tradicionales" de acequias, la mejora de redes y saneamiento, las zonas de baño, el control de las avenidas, la gestión de aguas subterráneas y el patrimonio hidráulico.

CONVERSION DE DIVISAS Finanzas.com

EURO DOLAR USA Calcula

Desde el 27 de octubre



Nuevo Bricor

ABIERTO de 10 a 22H

MÁS NOTICIAS DE SOCIEDAD

- Detenidos tres guardias civiles en una operación antidroga en Málaga
- La hora del arte flamenco
- A la venta las entradas del Festival de Jerez
- La crisis no hace mella en la próxima Pasarela Flamenca
- Las televisiones autonómicas, un pozo sin fondo en plena crisis
- Ricky Martin convierte el e-book en música

lavozdigital.tv

VIDEOS DE OCIO más videos



http://www.lavozdigital.es/agencias/20101115/mas-actualidad/sociedad/matarrana-sera-primero-espana-contar_201011152004.html

Los regantes impulsan la creación de un Contrato de Río en el Matarraña

VIERNES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2010 13:35 ALEJANDRO RIVERA

ECODES espera que antes de finales de año ya esté creado el Comité del Río que aglutinará a los agentes sociales, que serán los encargados de coordinar las decisiones.



La capital del Matarraña acoge este sábado desde las 9.30 el debate de los agentes sociales del territorio para estudiar la implantación de un Contrato de Río, una figura de protección encaminada a asegurar el entorno fluvial y a hacer partícipe a la población en la toma de decisiones de todo lo concerniente al río. A la cita, organizada por la Junta Central de Regantes del Matarraña y la Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES), están invitados los alcaldes, el presidente de la CHE Rafael Romeo, representantes de la Comarca del Matarraña y Bajo Aragón-Caspe, comerciantes, empresarios, asociaciones y ecologistas.

Representantes de estos colectivos visitan durante la jornada de ayer y la de hoy el nacimiento del río Segre, en los Pinneos Orientales franceses. Se trata de un curso de agua que desde 2006 ya cuenta con un Contrato de Río, financiado al 50% (360.000 euros) con fondos europeos FEDER. El proyecto incluyó estudios sobre necesidades hídricas, de abastecimiento de agua potable, análisis de la calidad de las aguas, elaboración de la cartografía digital de las acequias de la cuenca y adecuación de entornos y caminos que permitan el disfrute de la naturaleza. El objetivo de la visita por parte de la delegación matarrañense ha sido conocer el funcionamiento del Contrato de Río para, durante la jornada de mañana, estudiar su implantación en el territorio. En ese sentido, José María Puyol, presidente de la Junta Central de Regantes del Matarraña, indicó que lo que se pretende es "conseguir un río más limpio y su uso como lugar de recreo".

Chus Sanz, portavoz de ECODES, se muestra muy optimista para conseguir formalizar este contrato. Pero advierte de que el camino "no ha hecho más que comenzar". El objetivo marcado es que antes de finales de año se cree un Comité del Río, un órgano que aglutine a los agentes sociales de la cuenca para coordinar la toma de decisiones y las actividades a llevar a cabo, que serán incluidas en el Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la Comarca del Matarraña.

"Seguridad y tranquilidad"

La puesta en marcha del Contrato de Río sería, en opinión de Puyol, el complemento perfecto a la regulación de la cuenca, trabajo realizado actualmente por las balsas de La Trapa (Maella) y Valcomuna (Mazaleón). Según los regantes, la puesta en marcha de estas balsas en 2004 y 2005 respectivamente ha servido para revitalizar la zona. "La cuenca se encontraba en muy mala situación y los agricultores lo estaban pasando muy mal. Ahora podemos regar entre 1.200 y 1.400 hectáreas de frutales. La balsas nos han dado mucha tranquilidad", explicó Puyol.

Actualmente, las dos balsas están siendo llenadas para preparar la campaña del próximo año. Además, los trabajos de restitución territorial por las afecciones de ambas infraestructuras avanzan a buen ritmo, y se espera la finalización de los trabajos para principios de 2011. Concretamente, se trabaja en la mejora de caminos, en la instalación de vallas, y la limpieza de taludes. El coste del proyecto, 1,7 millones de euros.

* Más información en la edición impresa.



www.automartin.es

OTRAS NOTICIAS DE INTERÉS

- Goleada del Spottin
- El Alcañiz suma tres puntos más
- Marea de canastas en Alcañiz
- 200 personas se orientan en Maella
- La cultura bajoaragonesa triunfa con Sinmuga
- Puigmoreno denuncia que su punto limpio es un "vertedero incontrolado"
- SAICA sigue adelante

SAICA sigue adelante con su llegada a Azaila con la compra de terrenos



ENCUESTA

¿Cree que si hubiese un cambio de gobierno peligraría el futuro de Motorland?

Sí

No

VOTAR RESULTADOS

COMARCA
SUSCRIBETE
y llévate este lote...



RESET VALORES USUARIO - ARRIBA

Copyright © 2010 La comarca. Todos los derechos reservados. Grupo La Comarca - Plaza Paola Blasco, 3 - 2do - Alcañiz (Teruel)
Teléfono: 978 83 46 67 - FAX: 978 83 20 75 - E-mail: buzon@lacomarca.net

Diseño y mantenimiento: www.comunicadigital.com

Terminado



http://www.lacomarca.net/index.php?option=com_content&view=article&id=3247:los-regantes-impulsan-la-creacion-de-un-contrato-de-rio-en-el-matarrana&catid=88:matarrana-matarranya&Itemid=462

El Matarraña será el primero de España en contar con un contrato de río

Un exclusivo acontecimiento con la **Dieta Mediterránea** como argumento y el **Acidilve de Oliva** como protagonista

iAccede a una experiencia positiva! Inscríbete en: www.cortijourbano.es

24 y 25 de Noviembre en Jaén

Version móvil

ideal.es

Síguenos en Twitter: Noticias al día en tu perfil twitter.com/ideal_granada

Hoy 14 | Mañana 5 | 13

idealTV.es tu Televisión online...

Edición: Granada | Edición Almería | Edición Jaén | Personalizar | 19 noviembre 2010 | Clasificados 11870.com | Vivienda Empleo Coches mujerhoy.com Hoyvino

Portada | Local | Deportes | Economía | **Más Actualidad** | Gente y TV | Ocio | Participa | Blogs | Servicios | Buscar

Andalucía | España | Mundo | Cultura | Sociedad | Salud | Innovación | Tecnología | **Noticiascadadía**

Estás en: Granada - Ideal > Sociedad > Últimas noticias > **El Matarraña será el primero de España en contar con un contrato de río**

ÚLTIMAS NOTICIAS DE SOCIEDAD 20:04

El Matarraña será el primero de España en contar con un contrato de río

Noticias EFE

Repetir la búsqueda Ctrl+G

Zaragoza, 15 nov (EFE).- El contrato de Río en el Matarraña será la primera experiencia de contrato de río que se pondrá en marcha en España tras el acuerdo alcanzado en Valderrobres (Teruel) por una delegación de alcaldes, representantes sociales y agentes económicos de toda la cuenca del Matarraña.

Tras una sesión de trabajo celebrada en Saillagouse (Francia) para conocer la experiencia que se lleva a cabo en el Segre, la delegación regresó el fin de semana a Valderrobres, donde se analizaron las características del contrato de río y se ratificó la voluntad, tanto de los agentes sociales, económicos y políticos del territorio, como de la Confederación Hidrográfica del Ebro, impulsora de este proyecto piloto.

La jornada contó con la presencia del director General de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón, dos representantes de la Confederación Hidrográfica del Ebro, los presidentes de la comarca del Matarraña y de la comarca de Terra Alta, el vicepresidente de la Comarca de Baix Aragó-Caspe, la Fundación Ecología y Desarrollo, así como numerosos alcaldes y agentes sociales, agrícolas, industriales y ambientales de la zona.

Mediante este contrato se pretende apostar por un desarrollo sostenible que garantice la calidad y mejore los recursos, que permita trabajar y vivir en el territorio, que sea un río de progreso y que plantee una gestión integrada.

Las partes implicadas se comprometen a trabajar conjuntamente con responsabilidad con objetivos realistas, con plazos y responsabilidades definidas, así como a garantizar la transparencia a permanecer en el proceso.

También se deberá garantizar la coherencia con el resto de compromisos adquiridos como la Carta del Paisaje, Agenda 21 y Desarrollo Estratégico de la Comarca.

Entre los aspectos que se deberían abordar figura la calidad del sistema como la contaminación; la limpieza de riberas; la depuración y la biodiversidad.

En el ámbito de la gestión de recursos hídricos se busca compatibilizar los "derechos tradicionales" de acequias, la mejora de redes y saneamiento, las zonas de baño, el control de las avenidas, la gestión de aguas subterráneas y el patrimonio hidráulico.

[En otoño todo cae menos tus ahorros: cuenta AZUL 3.60 TAE hasta el 1 de Abril de 2011](#)

TELEVISOR LCD 32"

CONVERSION DE DIVISAS Finanzas.com

EURO DOLAR USA

cuenta NARANJA

NO AHORRADOR

LO MÁS VISTO

- Pagando hipoteca y sin poder vivir en s...
- "Me dijeron de darle una calada, era ta...
- Los últimos restos arqueológicos no par...
- Huelga indefinida de trabajadores de In...
- Trabajadores de Correos se concentran e...
- Arenas descarta pactar con CA en la Cos...
- 25 calles e inmuebles municipales, de r...
- "Yo ya no soy rubio, sino canoso, y el...
- Mansford Osei fichará por Udinese en el...
- La Junta informa a los tribunales sobre...
- Blanco resalta el trato preferente de E...
- Una sanción para Preciado y Mourinho...

LO MÁS COMENTADO

LO ÚLTIMO DE IDEAL

Bienvenido a **ideal.es** Accede directamente si tienes cuenta en [f](#) [t](#) [i](#) Información

Actividad usuarios Iniciar sesión REGISTRO Cerrar barra

Transfiriendo datos desde www.ideal.es...

Inicio

Escritorio

Educación

Propuesta Programa...

Propuesta Contrato P...

Heráldo de Aragón...

Documento2 - Micros...

El Matarraña será el...

Mi PC

9:47

viernes

19/11/2010

http://www.ideal.es/agencias/20101115/mas-actualidad/sociedad/matarraña-sera-primero-espana-contar_201011152004.html



EFEverde
El periodismo del medio ambiente



EFEverde recibe el galardón de Difusión y Sensibilización
Ones MEDITERRANEA

Acceder... Registrarme ¿Por qué?
Connect with Facebook

Noticias | América del Sur | Centroamérica | España | Internacional | Norteamérica/Caribe

Política Eco | Ecología Doméstica | Territorio ONG | Energía | La ciencia más verde | Biodiversidad y agua

Ecoempresa | Desarrollo sostenible | Cambio climático | Periodismo ambiental | Meteorología

- Agenda verde
- Encuestas
- Empleo Verde
- E-Comunicados
- Mediateca
- Bloqueros
- Enédate

BIODIVERSIDAD Y AGUA
ARAGÓN | 15.11.2010 | 20.01
RÍOS CONSERVACIÓN

El Matarraña será el primero de España en contar con un contrato de río

Valoración: ★★★★★ Tu valoración: ★★★★★ (0) Comentarios | Haz tu comentario

Zaragoza, 15 nov (EFE).- El contrato de Río en el Matarraña será la primera experiencia de contrato de río que se pondrá en marcha en España tras el acuerdo alcanzado en Valderrobres (Teruel) por una delegación de alcaldes, representantes sociales y agentes económicos de toda la cuenca del Matarraña.




Tras una sesión de trabajo celebrada en Saillagouse (Francia) para conocer la experiencia que se lleva a cabo en el Segre, la delegación regresó el fin de semana a Valderrobres, donde se analizaron las características del contrato de río y se ratificó la voluntad, tanto de los agentes sociales, económicos y políticos del territorio, como de la Confederación Hidrográfica del Ebro, impulsora de este proyecto piloto.

La jornada contó con la presencia del director General de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón, dos representantes de la Confederación Hidrográfica del Ebro, los presidentes de la comarca del Matarraña y de la comarca de Terra Alta, el vicepresidente de la Comarca de Baix Aragó-Caspe, la Fundación Ecología y Desarrollo, así como numerosos alcaldes y agentes sociales, agrícolas, industriales y ambientales de la zona.

Mediante este contrato se pretende apostar por un desarrollo sostenible que garantice la calidad y mejore los recursos, que permita trabajar y vivir en el territorio, que sea un río de progreso y que plantee una gestión integrada.

Las partes implicadas se comprometen a trabajar conjuntamente con responsabilidad con objetivos realistas, con plazos y responsabilidades definidas, así como a garantizar la transparencia a permanecer en el proceso.

También se deberá garantizar la coherencia con el resto de compromisos adquiridos como la Carta del Paisaje, Agenda 21 y Desarrollo Estratégico de la Comarca.

Entre los aspectos que se deberían abordar figura la calidad del sistema como la contaminación, la limpieza de riberas, la depuración y la biodiversidad.

En el ámbito de la gestión de recursos hídricos se busca compatibilizar los "derechos tradicionales" de acequias, la mejora de redes y saneamiento, las zonas de baño, el control de las avenidas, la gestión de aguas subterráneas y el patrimonio hidráulico.

Desde una visión global, el contrato de río pretende compatibilizar todas las actividades existentes en el territorio, diagnosticar aquellas actividades "potencialmente peligrosas" y sensibilizar al conjunto de la población. EFE

compartélo! 

Medio Ambiente

Un papel hecho de piedra se convierte en una alternativa medio ambiental



00:00 - 00:00

Me gusta  A 531 personas les gusta esto. Sé el primero de tus amigos...

BLOG Blogosfera EFEverde

Blog	Autor
El vehículo verde	Txema Ruiz
Verde y en Botella	Caty Arévalo
Ley y Clima	José María Cernuda
¡Viva la bagatela!	López
Letras verdes del continente mestizo	Varios autores
Mecánica Terrestre	Javier Morales
Caja de Cambios	Iñaki Roy
Somos Sur	Jesús Pozo
El Eucalipto Solidario	Paula Guzmán y Roberto Salomón Moreno

Estáis interesados en...

Corte Internacional Justicia (CIJ), daños ambientales, demanda, Isla Calero, soberanía, violación, Coche Verde del Año, Chevrolet Volt, caparós, espurios

Enédate

El medio ambiente necesita que nos "enredemos". Únete a EFEverde y participa con nosotros. Tus noticias, vídeos y denuncias,...

Leído tl.kevego.com

Inicio | Escritorio | Educación | Propuesta Program... | Propuesta Contrat... | Heraldo de Aragón... | Ideal - Microsoft Word | Documento3 - Micr... | 15 noviembre 2010...

Mi PC | ES | 9:50 | viernes | 19/11/2010

<http://www.efeverde.com/esl/contenidos/noticias/15-noviembre-2010-20-01-00-el-matarrana-sera-el-primero-de-espana-en-contar-con-un-contrato-de-rio>



Las Jornadas por el Contrato de Río en el Matarraña ratifican la voluntad de poner en marcha este proceso

La pasada semana, una delegación compuesta por alcaldes, representantes sociales y agentes económicos de toda la cuenca del Matarraña, se dieron cita para conocer una experiencia de contrato de río en la cuenca del Segre, en territorio francés.

ENVIADO POR: ECOTICIAS.COM / RED / AGENCIAS, 15/11/2010, 17:09 H | (27) **VECES LEÍDA**

Tras una sesión de trabajo celebrada en Saillagouse (Francia), la delegación regresó a Valderrobres donde, junto con cincuenta personas del conjunto de la cuenca del Matarraña, se analizaron las características del contrato de río y se ratificó la voluntad, tanto de los agentes sociales, económicos y políticos del territorio, como de la Confederación Hidrográfica del Ebro, impulsora de este proyecto piloto.

La jornada contó con la presencia del Director General de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón; dos representantes de la Confederación Hidrográfica del Ebro; los Presidentes de la comarca del Matarraña y de la comarca de Terra Alta, el Vicepresidente de la Comarca de Baix Arag n – Caspe, la Fundaci n Ecolog a y Desarrollo, as  como numerosos alcaldes y agentes sociales, agr colas, industriales y ambientales de la zona.

Tras conocer la experiencia francesa, los participantes en las jornadas debatieron sobre dos cuestiones centrales en el proceso, cuyas conclusiones se relatan a continuaci n:

-  Qu  le pedimos al contrato de r o en el Matarra a?
- 1 - Que apueste por un Desarrollo Sostenible:
 - Que garantice la calidad y mejore los recursos
 - Que nos permita trabajar y vivir en el territorio
 - Que sea un r o de progreso
 - Que plantee una gesti n integrada
 - 2 - Compromiso de las partes:
 - Institucional. Queremos trabajar conjuntamente con responsabilidad.
 - De todos los actores de la cuenca
 - Objetivos realistas, con plazos y responsabilidades definidas.

Suscr bete
AQUI

BOLET N RSS BUSCADOR DE NOTICIAS HERMEROECA

ECO-BOLET N 'GRATUITO'
 Reciba GRATIS en su email las noticias m s destacadas

Su e-mail:

Acepto los t rminos y condiciones de uso

Programa gratuito de **gesti n sostenible de la empresa**

Escuela de Energ a en Edificaci n
 La Formaci n es clave para el desarrollo de la cultura energ tica

La mayor **ecotienda** **Olokuti.com**

ideas para una vida **sostenible**
28 - 30 enero 2011
 Palacio de Exposiciones y Congresos de Estepona
 www.soy natura.es

M sters y Especializaciones

Cursos Gest n Residuos clara.presa@ecodes.org
 F rmate Como T cnico en Residuos en el BOLET N NOVIEMBRE
 Salida Laboral. Informate y al la Ana,   que tall??
 www.CursosdeMedioAmbiente.es Agenda:

Gesti n de Residuos Ind.
 Gesti n Integral de residuos Ind.

3.- Participación
Transparencia y permanencia del proceso (documento abierto)
Agilidad

4.- Coherencia con el resto de compromisos adquiridos (Carta del Paisaje, Agenda 21, Desarrollo Estratégico de la Comarca...).

¿Qué grandes temas debería abordar?

Calidad del ecosistema
Contaminación: vertidos incontrolados, purines...
Limpieza de riberas: recursos suficientes.
Depuración: filtros verdes...
Biodiversidad: fauna autóctona, variedades locales en los huertos.

Gestión de recursos hídricos.
Compatibilizar los "derechos tradicionales" de acequias.
Mejora de redes y saneamiento
Zonas de baño
Control de avenidas
Gestión de aguas subterráneas.

Patrimonio hidráulico.
Visión global
"Compatibilizar todas las actividades existentes en el territorio".
Dar cabida a todos los usos
Diagnóstico de actividades "potencialmente peligrosas".
Sensibilizar al conjunto de la población.

Para descargar información sobre qué es un contrato de río, [pinche aquí](#)

Para descargar imágenes de la jornada, [pinche aquí](#)

www.ecodes.org

Imprimir enviar a un amigo Compartir

DISPONIBLE
marketing@ecoticias.com

ENVÍE SU COMENTARIO

SU NOMBRE:
SU E-MAIL:
SU COMENTARIO:

enviar comentario

Residuos inorgánicos y ajustados
www.magnagrupos.es
Comparta su imaginación
Díganos cómo usaría la tecnología y protegería los recursos planetarios
OpenPlanetIdeas.com
Recisur
Gestión Integral de Residuos Teléfono de Contacto: 902 250 900
www.recisur.com

Buscador de noticias

Lo + leido

LO MÁS LEÍDO LO MÁS COMENTADO

- Las siete erres del consumidor ecológico
- Cooperativas ciudadanas para producir energías renovables
- Guía de compras para la sustitución de Tubos Fluorescentes convencionales por adaptadores T5 o Tubos LEED
- Suiza, entre los 20 países que más dañan al planeta
- La ciencia busca manipular el clima
- Bruselas destinará 4.500 millones a financiar
- La historia geológica contradice a Darwin
- La energía eólica bate un nuevo récord de potencia instantánea
- La nueva Directiva de emisiones industriales es ya una realidad
- La biodiversidad del Amazonas surgió con temperaturas más altas
- Zapatero estima que la "economía verde" creará un millón de empleos
- Obama pone a España como ejemplo en energía eólica
- Centrales eléctricas termosolares en el mundo. Perspectivas
- Parkinetics, el primer laboratorio viviente del vehículo eléctrico
- Autobuses con supercondensadores
- Disponer de un huerto en macetas
- "Apostamos por la energía verde, el desarrollo rural y un modelo de empresa más justo"
- Científicos colombianos encuentran un tratamiento para residuos peligrosos
- El Congreso mantiene abierta la puerta al "céntimo verde" pese a las presiones de las petroleras
- España: la generación de energía eléctrica a base de renovables crece un 40% hasta agosto
- El fracaso de la patata transgénica, contaminación, rechazo social y un recurso judicial de 5 millones de agricultores

<http://www.ecoticias.com/naturaleza/37014/noticias-medio-ambiente-medioambiente-medioambiental-ambiental-definicion-contaminacion-cambio-climatico-calentamiento-global-ecologia-ecosistema-impacto-politica-gestion-legislacion-educacion-responsabilidad-tecnico-sostenible-obama-greenpeace-co2-naciones-unidas-ingenieria-salud-Kioto-Copenhague-Mexico-Cancun-marm>

LÍDERES ... 2.000.000 visitas/año

Convivir con
el cambio climático

ENTRADA GRATUITA

Convivir con
el cambio climático

ENTRADA GRATUITA

Este fin de semana se celebra la I Jornada sobre un contrato de río en Matarraña

Ecodes, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Ebro, estamos impulsando un proceso de contrato de río en la cuenca del Matarraña. Se trata de un proceso de participación en el que soñar juntos el futuro de la cuenca del Matarraña. Un reto y un desafío que sólo podremos abordar con la participación y el debate de todos los sectores sociales, políticos y económicos de la cuenca del Matarraña.



Con objeto de conocer mejor la dinámica de un contrato de río, hemos preparado una jornada que celebraremos el próximo sábado 13 de noviembre en Valderrobres. Para ello, hemos invitado a los responsables del contrato de río del Segre, en Francia, para poder conocer la experiencia y aprender de ella.

La finalidad de esta jornada se puede resumir en los siguientes puntos:

- Conocer la experiencia de un contrato de río implementado en Francia en la cuenca del Matarraña.
- Diseñar la aplicación de la metodología de contrato de río a la cuenca del Matarraña.
- Informar y sensibilizar a los asistentes y a los agentes sociales de la cuenca sobre el Contrato de Río para conseguir su participación, necesaria para el éxito del programa.

Para bajarse el programa de la jornada, [pinche aquí](#)

Para bajarse el programa de la visita al Segre, [pinche aquí](#)

Arranca el proceso para dotar al Matarraña de un contrato de río

La herramienta permite a la sociedad gestionar su cuenca

MARCOS NAVARRO / Alcañiz
Hoy tendrá lugar en Valderrobres una jornada preliminar para diseñar un contrato de río para la Cuenca del Matarraña, a la que asistirán representantes políticos, técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), asociaciones de regantes, ecologistas, empresarios y otros agentes sociales. De conseguirse, sería el primer caso en España que desarrollase este modelo de gestión fluvial.

Un contrato de río es una herramienta de trabajo basada en "un proceso de participación en el que soñar juntos el futuro de la cuenca. Un reto y un desafío que sólo podremos abordar con la participación y el debate de todos los sectores sociales, políticos y económicos del Matarraña", dijo Cristina Monge, directora de proyección externa de Ecología y Desarrollo, fundación que junto a la CHE impulsa el contrato.

Se trata de "diseñar qué queremos hacer con el río, y aquí entra la definición de modelos agrícolas, urbanísticos, de ordenación del territorio y todo tipo de discusiones que surjan alrededor del Matarraña", añadió Monge.

Para ello, a la jornada asistirán técnicos del contrato del río Segre, en Francia, para explicar su experiencia. Seguirán su ejemplo por su pertinencia (desarrollan planes desde el año 2001) y por su proximidad geográfica y similitudes con la cuenca del Matarraña. Explicarán su desarrollo e incidirán en su problemática.

Precisamente, una delegación formada por Monge, el alcalde de Beceite, Alberto Moragrega, y el presidente del Sindicato Central de Riegos del Matarraña, José María Puyol, visitaron esta semana los Pirineos Orientales para conocer el río Segre y



Celebración del diálogo hidráulico en el Matarraña, en enero

hacerse una idea de lo que representen estos contratos.

La exposición del caso práctico permitirá abrir un debate con los asistentes que desembocará en tres mesas de trabajo: una con responsables políticos para exponer los porqués de un contrato de río para el Matarraña; otra con los técnicos para presentar la metodología de los contratos de río; y una tercera con los agentes sociales de la cuenca para discutir acerca de sus expectativas y miedos. Después se pondrán en común las conclusiones de los grupos.

Según explicó Moragrega, la jornada de hoy "servirá para arrancar este proceso", el cual "será largo". El objetivo es desarrollar propuestas "con un periodo de aplicación de cinco años y con un presupuesto que tiene que aportar la Administración".

Para el alcalde de Beceite, un contrato "es una herramienta de planificación que

recogerá muestras reivindicaciones principales". Parte de ellas están desarrolladas ya en el Dictamen del Matarraña que prevé la regulación del río mediante balsas laterales. Pero también caben otros temas, como "inundaciones y educación ambiental".

Muy comunes en Francia

Monge comentó que en Francia "hay mucha cultura de contratos de río". Fuentes de la CHE explicaron que esto se debe a que el francés es un estado menos descentralizado que España, en el que no existen confederaciones de cuenca. Para contribuir a que los fondos económicos en materia fluvial vayan destinados a paliar necesidades reales, se crean contratos de río en virtud de los que la sociedad es quien decide.

Para Puyol, "en Francia tienen la gran riqueza de que los ríos son casi privados y que son los usuarios los que los gestionan".

El estudio informativo de la A-68, pendiente del impacto ambiental

REDACCIÓN / Alcañiz
El Ministerio de Fomento avanza en la tramitación del Estudio Informativo de la Autovía A-68 entre Valdegorra y Fuentes de Ebro al remitir ayer al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino el expediente de información pública, para que pueda formular la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental previa a la aprobación definitiva del Estudio Informativo.

Con fecha 9 de julio de 2009, la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento resolvió aprobar provisionalmente el Estudio Informativo del tramo, recomendando la alternativa que transcurre por el norte de Alcañiz en su paso por esta población y al sur de la N-232 entre el cruce del arroyo del Regallo y las proximidades de Hijar.

Tras el proceso de Información Pública y estudiadas las alegaciones presentadas, la Dirección General de Carreteras constató que gran parte de las mismas hacían referencia al paso del trazado seleccionado por los re-

gadfos de Val de Hueso, al norte de Alcañiz, solicitando un desplazamiento del trazado de unos 400 metros hacia el norte en una longitud entre 5 y 7 kilómetros. Una de estas alegaciones incluye 1.392 firmas de apoyo y el propio Ayuntamiento de Alcañiz solicitó que se acepte la propuesta.

Como consecuencia de ello y de la existencia de un proyecto en la Diputación Provincial de Teruel para ejecutar la Variante Noroeste de Alcañiz, el Ministerio de Fomento decidió desplazar el enlace 3 hacia la zona de salida de ese vial de la N-211 a Caspe, y analizando su despegue de la conexión de la N-232 (Venta de la Pannola) con la autovía.

Por todo ello, y tras el análisis de las alegaciones se ha incorporado en el expediente dicha modificación, con un trazado alternativo desplazado unos 400 metros desde unos dos kilómetros al este del cruce con la carretera N-211 al norte de Alcañiz hasta el enlace planteado al norte de la ciudad del motor.

UMOSTART® CEREAL

Umoplast Cereal es el fertilizante microgranulado potente y fiable que vale lo que cuesta, ni más ni menos

Nadie da duros a cuatro pesetas

Otros fertilizantes contienen sulfato amónico añadido

¡AGRICULTOR, DESCONFÍA DE LO QUE PARECE UNA GANGA!



Prof. Beltrán Bagueña, 5, E - 46009 Valencia
Tel. 963 483 500 / Fax 961 705 753 / agroqualita@sipcam.es

NUEVO SERVICIO EN BUS			
Zaragoza-Alcañiz-Valderrobres			
conexión con Barcelona			
11.45	15.30	ZARAGOZA	BARCELONA (3)
		Estación de Delicias	TORTOSA
11.55	15.45	ZARAGOZA	HORTA DE SANT JOAN
		C/Cesáreo Aluerta 36-94	VALDERROBRES
13.25	17.20	ALCAÑIZ	BECEITE
13.30	18.00	ALCAÑIZ	LA FRESNEDA
13.45	18.15	VALDEALGORFA	VALJUNQUERA
13.55	18.25	VALJUNQUERA	VALDEALGORFA
14.05	18.35	LA FRESNEDA	ALCAÑIZ
14.35	19.15(4)	BECEITE	ZARAGOZA
14.25	18.50	VALDERROBRES	ALCAÑIZ
14.53		HORTA DE SANT JOAN	ZARAGOZA
15.45		TORTOSA	C/Cesáreo Aluerta
18.00		BARCELONA (2)	ZARAGOZA
			Estación de Delicias
(1)	(1)		(1)

Levante

(1) Circula de Lunes a Viernes LABORABLES
(2) Para en la DIAGONAL (junto a UNIVERSIDADES y L-3 METRO-P) Píslau Retal.
(3) Parada en c/Numancia en frente C.COMERCIAL L'ILLA.
(4) Cambio de BUS para ir a Beceite. (5) Cambio de Bus para ir a Zaragoza NRP* No realiza parada.

Puedes comprar tus billetes en:
Nuestros puntos de venta - Telefónicamente 902 119 814 - On line www.hife.es
TODA LA INFORMACIÓN de Horarios en www.hife.es 902 119 814

Portal de la página web de ECODES: www.ecodes.org

Ecología y Desarrollo
www.ecodes.org

inicio - boletín ECODES - suscríbete - documentos - librería virtual - translate to: EN DE FR PO

Ayudamos a los que quieren actuar por la sostenibilidad

Quiénes somos Colabora Sala de prensa

Responsabilidad Social Cambio climático Gestión eficiente del agua Consumo responsable Cooperación al desarrollo

Las Jornadas por el Contrato de Río en el Matarraña ratifican la voluntad de poner en marcha este proceso



El contrato de Río en el Matarraña será la primera experiencia de contrato de río que se pondrá en marcha en España.

La pasada semana, una delegación compuesta por alcaldes, representantes sociales y agentes económicos de toda la cuenca del Matarraña, se dieron cita para conocer una experiencia de contrato de río en la cuenca del Segre, en territorio francés. Tras una sesión de trabajo celebrada en Saillagouse (Francia), la delegación regresó a Valderrobres donde, junto con cincuenta personas del conjunto de la cuenca del Matarraña, se analizaron las características del contrato de río y se ratificó la voluntad, tanto de los agentes sociales, económicos y políticos del territorio, como de la Confederación Hidrográfica del Ebro, impulsora de este proyecto piloto. Este encuentro fue posible gracias al patrocinio de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural.

4 retweet Me gusta 17

Leer más...

Actualidad sostenible

ENTREVISTA: CONNIE HEDEGAARD
Comisaria de Acción por el Clima

Inditex abre una tienda ecoeficiente de Pull & Bear en Madrid

El Acuerdo Copenhague: ¿guía de discusión para el clima?

Cambio Climático: El éxito dependerá del compromiso

» ver anteriores

RSS ECODES | RSS Actualidad

Agenda

<< Noviembre 2010 >>

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Ver agenda

ECODES y Fundación Carolina presentan herramientas para luchar contra la corrupción en la empresa

"Negocios Limpios" es un portal web sobre prevención de la corrupción, orientado a empresas del ámbito hispanohablante (grandes empresas y PYMES), que ofrece tanto información sobre el problema de la corrupción, como buenas prácticas ejemplarizantes y herramientas para la acción disponibles para las empresas. Este portal contiene, además, información y herramientas para poner en marcha un sistema de integridad corporativa por parte de las empresas.

4 retweet Me gusta 14

CREAS presenta en Zaragoza el primer Fondo de capital riesgo social independiente de España



Creas Fondo Social es una iniciativa pionera en nuestro país en tanto que propone la utilización del capital riesgo social como nuevo instrumento de inversión capaz de garantizar al mismo tiempo la rentabilidad económica y el impacto social. Este Fondo está dirigido tanto a emprendedores como a inversores con vocación social. La presentación en Zaragoza se realizará el 2 de diciembre de 2010. [Más información]

Ecología Desarrollo ecodes

En la jornada "Ciudad, energías renovables y eficiencia energética", de la cátedra Brial-Enática. #zaragoza Está siendo muy muy interesante 23 hours ago

twitter Join the conversation

Inicio Ecología y Desarrollo ... LEXAR (E:) Prensa Documento1 - Micros... Adobe Acrobat Stand... ES 13:05

Anexo 15: Acta Jornada Contrato de Río

ACTA JORNADA CONTRATO DE RÍO Comarca del Matarraña

Comienza la jornada a las 09h30 del 13 de noviembre del 2010, en el salón de actos de la Comarca de Matarraña en Valderrobres.

Los objetivos de la jornada eran los siguientes:

- Informar y sensibilizar a los asistentes y a los agentes sociales de la cuenca sobre el Contrato de río para conseguir su participación en el mismo, necesaria para el éxito del programa
- Constatar el respaldo institucional al programa
- Exponer la metodología a implementar en la Cuenca del Matarraña para la elaboración del Contrato de Río.

Se detalla a continuación la relación de asistentes a la Jornada:

- Joan Alcoverro Alcoverro, Ayto de Horta de San Joan
- Eva García, CRANA
- I. Fernández de Pinedo
- Alberto Centelles, Monroyo Industrial S/N
- Marta Centelles, Monroyo Industrial S/N
- Antonio Bergos. Alcalde Ayto Torre del Compte
- Fernando Tarrago, Ayto de Batea
- José A. Requena, Ayto de Batea
- José Pallarés, Ayto de Herbes
- Jerónimo Lasalles, Soincar (Sociedad para la Industrialización de la Carne)
- Cesar Bel Abella, Soincar
- Víctor Vidal, Representante río Tastavins
- Alberto Moragrega. Alcalde Ayto de Beceite
- Matilde Alejandre
- Francisco Gil Gil, Ayto de Valderrobres
- Francisco Oliver, Plataforma en Defensa del Matarraña
- Bruno Durán, ambientólogo
- Ramón Ibars, Hotel Font del Pas
- Joan C, Gabinete Técnico de Ingeniería RBC
- Oscar Porta, Junta Central Matarraña
- José Arrufat Querol, Junta Central Matarraña
- José María Puyol, Presidente de la Junta Central de Usuarios de la Cuenca del Matarraña.
- Magali Marimon, Técnica Contrat de rivièrè Sègre
- Sébastien Durand, Coordinador Contrat de rivièrè Sègre
- Ignacio Celaya, Director General de Participación Ciudadana - Gobierno de Aragón
- Francesc Sabaté, Ayto de Caseres
- Julio Valen, Comunidad Regante Rabinat
- J.M. Domenech, Comunidad Regante Mesulls
- Pedro Falcón, Presidente Cooperativa Frutícola Maellana
- Ángel Frigola, Secretario Junta Central usuarios cuenca Matarraña
- Pedro José Ruíz, Tesorero Coop. del Campo San Lorenzo
- Manuel Omedas, Jefe de Planificación de la Confederación Hidrográfica del Ebro
- Rogelio Galván, Confederación Hidrográfica del Ebro
- Lourdes Casajús, Universidad de Zaragoza
- Ana Jordana, Comarca Matarraña
- Francisco Loscertales, Secretario Comarca Matarraña
- Pilar Lorente, Comarca Matarraña

- Joaquín Lorenzo, Gerente Grupo de Acción Local Bajo Aragón-Matarraña
- Antonio Tudó, Vicepresidente Comarca Bajo Aragón-Caspe
- Rafael Martí, Ayto de Mazaleón y Deputado Teruel
- Àngel Ferràs i Tomàs, Presidente del Consell Comarcal de la Terra Alta
- Carlos Fontanet Gil, Presidente de la Comarca del Matarraña
- Víctor Viñuales, Director Ecodes
- Cristina Monge, Ecodes
- M^a Jesús Sanz, Ecodes
- Laurent Sainctavit, Ecodes

Programa de la Jornada:

09h30 – 11h00

- **1- Presentación institucional**

D. Manuel Omedas Margalí. Jefe de la Oficina de Planificación de la Confederación Hidrográfica del Ebro

D. Àngel Ferràs i Tomàs. Presidente del Consell Comarcal de la Terra Alta

D. Carlos Fontanet Gil. Presidente de la Comarca del Matarraña

D. Víctor Viñuales Edo. Director de ECODES

- **2- ¿Por qué participar? Razones desde el Matarraña**

D. Ignacio Celaya. Director General de Participación Ciudadana. Gobierno de Aragón

- **3- El contrato de río como herramienta de participación**

Introducción: ¿Qué es un contrato de río?

D^a. Cristina Monge. Directora de Proyección Externa de ECODES

11h30 a 12h00

- Pausa Café

12h00 – 13h30

- **4- Una Experiencia: contrato del río Segre**

Sébastien Durand y Magali Marimon técnicos del Contrato de Río Sègre (Traducción consecutiva)

13h30 a 14h00

- **5- Debate**

14h00 a 16h00

- Comida

16h00 -18h00

- **6- Trabajo en grupos sectoriales sobre 2 preguntas:**

- ¿Qué le pedimos al contrato de río en el Matarraña?

- ¿Qué 5 temas claves se deberían abordar?

18h00 -19h30

- **7- Plenario:** Puesta en común de las conclusiones de los grupos de trabajo.

Desarrollo de la Jornada:

1.- Presentación institucional y 2.- ¿Por qué participar? Razones desde el Matarraña

La participación de alcaldes de la cuenca y la presencia de los representantes de las tres comarcas, junto con el Director de la Oficina de Planificación de la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Director General de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón, avalaron el respaldo que desde la Administración Pública se quiere dar al proyecto.

3.- El contrato de río como herramienta de participación - Introducción: ¿Qué es un contrato de río?

Se adjunta en el anexo 8 del informe, la ponencia de Cristina Monge de ECODES que después de una primera parte dedicada a una presentación de los objetivos de los contratos de ríos, repasó los antecedentes en la cuenca del Matarraña para finalmente acabar con la exposición del marco actual en la cuenca.

4.- Una Experiencia: contrato del río Sègre y 5- Debate

Otros de los aspectos a destacar fue la asistencia de los técnicos del contrato de río del Sègre (se adjunta la ponencia en el anexo 4). Durante la intervención técnica se expuso de una forma pormenorizada el Contrato del río Sègre.

En el debate que se abrió después de la presentación, se dio respuesta a las dudas que sobre lo expuesto causaba la transición al Contrato del río Matarraña. Algunas de las cuestiones planteadas, entre otras, fueron sobre:

- * Temas económicos, elaboración de presupuestos
- * Gestión de las expectativas de los actores de la cuenca
- * Duración de los contratos de río
- * Competencias de las distintas administraciones intervinientes en el Contrato de río.

6.- Trabajos en grupos

Los últimos bloques de la jornada por la tarde estuvieron dedicados a fomentar la participación directa de los asistentes. Se repartieron dos tarjetas a cada participante, una roja donde debían escribir los temas que desde el Contrato del río Matarraña se debían abordar y otra tarjeta verde dedicada a recoger los sueños o aspiraciones que pensaban que el contrato del río podía cumplir. Las tarjetas se repartieron a lo largo de la sesión de la mañana, y se recogieron al final de la misma. Al comienzo de la jornada de la tarde se presentó una síntesis de todas las aportaciones recibidas, solicitando a los presentes aclaraciones sobre algunas de las cuestiones presentadas, así como el visto bueno de lo comunicado.

Se adjunta en el anexo 9 la transcripción literal de todas las tarjetas recibidas.

7- Plenario

A continuación destacamos las conclusiones de las expectativas y los temas identificados con la participación de los asistentes:

Cuadro 5: ¿Qué le pedimos al Contrato de Río en el Matarraña?

- 1.- Que apueste por un Desarrollo Sostenible:
 - Que garantice la calidad y mejore los recursos
 - Que nos permita trabajar y vivir en el territorio
 - Que sea un río de progreso

Que plantee una gestión integrada

2.- Compromiso de las partes:

Institucional: Queremos trabajar conjuntamente con responsabilidad.

De todos los actores de la cuenca.

Objetivos realistas, con plazos y responsabilidades definidas.

3.- Participación

Transparencia y permanencia del proceso (documento abierto)

Agilidad

4.- Coherencia con el resto de compromisos adquiridos (Carta del Paisaje, Agenda 21, Desarrollo Estratégico de la Comarca...).

Cuadro 6: Temas a Abordar en el Contrato de Río

Calidad del ecosistema

Contaminación: vertidos incontrolados, purines...

Limpieza de riberas: recursos suficientes.

Depuración: filtros verdes...

Biodiversidad: fauna autóctona, variedades locales en los huertos.

Gestión de recursos hídricos.

Compatibilizar los "derechos tradicionales" de acequias.

Mejora de redes y saneamiento

Zonas de baño

Control de avenidas

Gestión de aguas subterráneas.

Patrimonio hidráulico.

Visión global: "Compatibilizar todas las actividades existentes en el territorio".

Dar cabida a todos los usos

Diagnóstico de actividades "potencialmente peligrosas".

Sensibilizar al conjunto de la población.

Se adjuntan fotografías de la jornada en el anexo 10 del informe.

Y no habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión a las 19.00 h, del día y lugar anteriormente citado.